



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**Fortalecimiento de organizaciones comunitarias en la parroquia Vicentino,
cantón Puyango, a través de la potenciación de los liderazgos naturales en el año 2013**

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTORA: Villalta García, María Anita

DIRECTORA: Delgado Zambrano, Carolina Rosario, Ab.

CENTRO UNIVERSITARIO ALAMOR

2015



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Abogada.

Carolina Rosario Delgado Zambrano

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: Fortalecimiento de organizaciones comunitarias en la parroquia Vicentino, cantón Puyango, a través de la potenciación de los liderazgos naturales en el año 2013, realizado por Villalta García María Anita, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, octubre de 2015

f).....

Ab. Carolina Rosario Delgado Zambrano.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Villalta García María Anita, declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: Fortalecimiento de organizaciones comunitarias en la parroquia Vicentino, cantón Puyango, a través de la potenciación de los liderazgos naturales en el año 2013, de la Titulación de Magister en Gestión y Desarrollo Social, siendo la Abogada. Carolina Delgado, director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

Autor. Villalta García María Anita

Cédula. 0704749613

DEDICATORIA

A mis padres, mi tesoro más sublime que da significado a mi vida, quién con su amor, comprensión y apoyo comparte mis esperanzas e ilusiones; forjando juntos caminos, para que cada día sean las realidades vivenciales un... eterno arcoíris.

AGRADECIMIENTO

A mi Dios que me obsequia cada día la vida,

A mis padres: Bacilio y Esther porque son el pilar de mi existencia terrenal,

A Mercy, María, Guillermo, Sandra, Julia, Rudy y Vanessa por conformar una fortaleza de amor fraternal,

Y toda mi gratitud y reconocimiento a la Mgs. Carolina Delgado, mi Directora de esta tesis, por ser innumerables los motivos por los cuales reconozco su tarea y demasiadas las razones para registrarla. Durante esta ráfaga de tiempo he aprendido de mi Directora, su altísima calidad humana y de su grandiosa dimensión como profesional y académico.

Y a través, de ella, mi reconocimiento a todos y todas quienes conforman la Universidad Técnica Particular de Loja, mi "UTPL", por difundir sus conocimientos y permitirme de alguna manera contribuir con mis conciudadanos y conciudadanas, fortaleciendo aún más nuestra fructífera nación, nuestro país Ecuador.

Mi agradecimiento a mis compañeros de trabajo, amigos infalibles de esta cruzada.

INDICE DE CONTENIDOS

| | Pág. |
|--|-------------|
| APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN..... | ii |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS..... | iii |
| DEDICATORIA..... | iv |
| AGRADECIMIENTO..... | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS..... | vi |
| RESUMEN..... | 12 |
| ABSTRACT..... | 13 |
| INTRODUCCIÓN..... | 14 |
| CAPITULO I ASPECTOS GENERALES | 18 |
| 1.1 Introducción..... | 19 |
| 1.2 Aspectos Generales..... | 19 |
| CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO..... | 22 |
| 2.1 Introducción..... | 23 |
| 2.2 Aspectos legales..... | 23 |
| 2.2.1 Frente a la organización Barrial..... | 23 |
| 2.3 Frente a los liderazgos Naturales..... | 25 |
| 2.4 Autodesarrollo Comunitario..... | 26 |
| 2.4.1 Aspectos Generales del Autodesarrollo Comunitario..... | 26 |
| 2.4.2 La Participación Comunitaria..... | 27 |
| 2.4.3 ¿Qué significa Participar? | 28 |
| 2.4.4 Comunidad y Sociedad..... | 28 |
| 2.5 La organización Barrial..... | 30 |

| | | |
|------------|--|----|
| 2.5.1 | Valoración acerca de las teorías de la Organización..... | 30 |
| 2.5.2 | Barrial..... | 31 |
| 2.5.3 | ¿Cuándo surgen las organizaciones Barriales? | 32 |
| 2.5.4 | ¿Dónde surgen las Organizaciones Barriales? | 33 |
| 2.5.5 | Las organizaciones Barriales y su incidencia en la sociedad civil... | 35 |
| 2.6 | Herramientas para la gestión y fortalecimiento de las organizaciones.... | 37 |
| 2.6.1 | Los Directorios y Dirigentes de las Organizaciones Barriales..... | 37 |
| 2.6.2 | Dificultades de las Organizaciones Barriales..... | 38 |
| 2.6.3 | Las pugnas de dirigencias y liderazgo..... | 39 |
| 2.6.4 | Separación de los dirigentes/as de las bases..... | 40 |
| 2.7 | LIDERAZGOS NATURALES..... | 41 |
| 2.8 | Liderazgo Político Organizacional Comunitario..... | 48 |
| CAPITULO 3 | METODOLOGÍA..... | 53 |
| 3.1 | Introducción..... | 54 |
| 3.2 | Métodos..... | 54 |
| 3.3 | Metodología del autodesarrollo Comunitario..... | 54 |
| 3.4 | Selección Muestral..... | 57 |
| CAPITULO 4 | RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 60 |
| 4.1 | Análisis de resultados de entrevistas y encuestas..... | 61 |
| 4.2 | Resultados y discusión..... | 73 |
| | CONCLUSIONES..... | 85 |
| | RECOMENDACIONES..... | 87 |
| | BIBLIOGRAFÍA..... | 88 |

| | |
|---|-----|
| ANEXOS..... | 91 |
| Anexo 1, Selección de la muestra..... | 92 |
| Anexo 2, Guía para la fase de integración Inicial..... | 94 |
| Anexo 3, Guías para la formulación del pre Diagnóstico..... | 97 |
| Anexo 4, Matriz de Variables e indicadores..... | 106 |
| Anexo 5, Organizaciones existente en la parroquia de vicentino..... | 108 |
| Anexo 6, Ordenanza de Participación Ciudadana..... | 122 |
| Anexo 7. Fotografías..... | 147 |

INDICE DE FIGURAS

| | CONTENIDO | Pág. |
|-----------|---|------|
| Figura 1 | ¿Cuál es el nivel de educación que Usted posee?..... | 64 |
| Figura 2 | ¿Cuántos líderes hay en su parroquia?..... | 65 |
| Figura 3 | ¿Cuáles son las características de los líderes de su parroquia?..... | 65 |
| Figura 4 | ¿Qué valores consideras que deben ser asumidas por el líder de tú comunidad?..... | 66 |
| Figura 5 | ¿Consideras que tu parroquia está organizada en función del líder?..... | 66 |
| Figura 6 | ¿Cuáles consideras que deben ser las funciones del líder comunitario?..... | 67 |
| Figura 7 | ¿Cree Usted que deberíamos estar organizados en la parroquia para resolver nuestros problemas más comunes?..... | 67 |
| Figura 8 | ¿Si potencializamos los liderazgos naturales presentes se mejoraría la organización barrial?..... | 68 |
| Figura 9 | ¿Existe una buena comunicación entre el GADM y la comunidad?..... | 68 |
| Figura 10 | ¿Qué actividades realiza el GADM para promover la participación?..... | 69 |
| Figura 11 | ¿Cuáles mecanismos ha implementado el GADM para fomentar la participación ciudadana? | 69 |
| Figura 12 | ¿Las actividades del GADM son suficientes para promover la participación ciudadana?..... | 70 |
| Figura 13 | ¿Usted participa en las reuniones que organiza el GADM para la distribución del presupuesto participativo?..... | 70 |
| Figura 14 | ¿Qué horarios deben realizar las reuniones para tratar asuntos relacionados a la participación ciudadana?..... | 71 |
| Figura 15 | ¿Existe una adecuada distribución del presupuesto participativo del GADM?..... | 71 |
| Figura 16 | ¿El presupuesto participativo ha generado cambios positivos en su parroquia?..... | 72 |

Figura 17 ¿Es importante la participación ciudadana en la priorización de obras y proyectos?.....

INDICE DE TABLAS

| | CONTENIDO | Pág. |
|---------|--------------------------------------|-------------|
| Tabla 1 | Detalle de encuestas aplicadas | 57 |

RESUMEN

En el país, se ha profundizado respecto de algunas medidas de gobernabilidad como la descentralización y desconcentración del Estado, donde la participación de la ciudadanía y liderazgo en las organizaciones populares, se constituye en el mecanismo de interacción y participación de los actores sociales.

He propuesto como **problema científico** a ser investigado y solucionado ¿Cómo fortalecer la organización comunitaria vicentinense en las actuales circunstancias políticas?, con el objetivo: “realizar una intervención comunitaria para fortalecer a través de la potenciación de los liderazgos naturales las organizaciones barriales en la parroquia seleccionada del Cantón Puyango”. Este trabajo se desarrolló con el aporte fundamental de los dirigentes, líderes naturales y moradores, con quienes utilizando la metodología del autodesarrollo comunitario, se logró guiar el proceso investigativo, el cual se ejecutó a partir de encuentros de reflexión y diálogos a profundidad, logrando evidenciar la problemática (demanda real) de la comunidad.

Este proceso de intervención comunitaria concluyó con el diagnóstico y caracterización de los diferentes tipos de liderazgos naturales que permitan el fortalecimiento de las organizaciones barriales a partir de la potenciación de los liderazgos naturales.

Palabras Clave: Fortalecimiento, organizaciones, liderazgo, Vicentino, Puyango.

ABSTRACT

In the country it has deepened on some measures of governance and decentralization and deconcentration of the state where citizen participation and leadership in grassroots organizations, becomes the mechanism of interaction and participation of stakeholders.

I have proposed as a scientific problem to be investigated and solved how to strengthen community organization vicentinense current political circumstances?, in order: "conducting a community intervention to strengthen through empowering leadership natural neighborhood organizations in the parish Selected Puyango Canton". This work was developed with the fundamental contribution of the leaders, natural leaders and residents, with those using the methodology of community self, we managed to guide the research process, which ran from meetings for reflection and dialogue in depth, obtaining evidence the problems (real demand) community.

This process of community intervention ended with the diagnosis and characterization of the different types of natural leadership that strengthen the neighborhood organizations from empowering natural leaders.

Keywords: strengthening, organization, leadership, Vicentino, Puyango.

INTRODUCCIÓN

Ecuador, en el transcurso de su historia y particularmente desde el año 1995 hasta el 2005, se ha caracterizado por un aumento desmesurado de inmoralidad y corrupción, todo eso generado por los malos gobiernos de turno, quienes siguiendo el dictat neoliberal sumieron a la sociedad ecuatoriana en pobreza, miseria, hambre y desocupación.

El Economista Rafael Correa Delgado (actual presidente de la república), desde el 2006 viene impulsado y apoyado por una coalición política formada por más de 30 organizaciones políticas y sociales (Alianza País), bajo una propuesta revolucionaria que transformaría la sociedad ecuatoriana mediante la ejecución de cinco ejes de la revolución ciudadana (re estructuración del congreso, lucha contra la corrupción, atacar a la falta de empleo, acceso a educación y salud gratuitas; y defensa de la soberanía y dignidad del país), ascendiese por primera vez a la presidencia de la República el 15 de enero del 2007.

Desde el 2007 hasta la actualidad, el gobierno del Econ. Correa ha logrado mantenerse en el poder, habiéndose evidenciado algunos avances importantes para el desarrollo de nuestro país, sin embargo muchos son los sectores sociales que consideran que el presidente, no ha cumplido con las tesis programáticas que lo llevaron al poder y más bien se juzga su gobierno como populista y prepotente.

El 28 de septiembre del 2008, el pueblo Ecuatoriano, en búsqueda de las transformaciones que requiere la sociedad ecuatoriana, luego de un amplio debate, aprobó en el referéndum la nueva constitución de la República del Ecuador, la cual garantiza la participación o derechos sociales, culturales y ambientales, iniciándose un nuevo proceso de gobernabilidad, donde se establece un Estado que refuerza las atribuciones del gobierno central y de la función ejecutiva.

Este nuevo modelo de Estado, que garantiza el bienestar y la filosofía ancestral del vivir bien, propone que se profundicen algunas medidas como: la descentralización y desconcentración del estado, a través de normas como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); es necesario indicar, que en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, los barrios y parroquias tienen un tratamiento muy importante, ya que a éstos se los considera como unidades básicas de participación ciudadana.

Según los datos arrojados del VII Censo de Población y VI de Vivienda, realizado el año 2010, el cantón Puyango, cuenta con 15,513 habitantes, que constituyen el 3.47 % del total de habitantes de la provincia de Loja; Considerando la parroquia de Vicentino tenemos 1266 habitantes que corresponde al 12% del total de habitantes del Cantón Puyango; es importante señalar que en la actualidad la parroquia Vicentino, además de la cabecera parroquial se encuentra constituida por 11 comunidades rurales, los que de acuerdo a sus necesidades se han venido organizando y estructurando.

En el cantón Puyango, la organización barrial, ha jugado un rol protagónico en la toma de varias acciones en aras de buscar mejorar de la calidad de vida de las y los puyanguenses. Es importante señalar, que el GADM-Puyango, ha implementado algunos mecanismos de participación entre los que se destacan el consejo cantonal de planificación, silla vacía, sistema cantonal de participación ciudadana, presupuesto participativo, las asambleas barriales, las reuniones sectoriales; sin embargo, dicha participación ha estado limitada solo a presidentes(as), coordinadores (as) de los diferentes barrios, olvidando considerar el criterio de la ciudadanía en su conjunto (grupos juveniles, de mujeres, de niños, campesinos, deportistas, entre otros), su organización resultaron ser estéril.

En este contexto, la situación del problema planteado, en el caso de Puyango, parte de la contradicción que se genera entre la existencia de un importante número de comunidades con necesidad de reconocimiento y/o fortalecimiento institucional; y, su no reconocimiento, ni ayuda de fortalecimiento por parte de las autoridades locales. Por lo cual propuse como problema científico a ser investigado y solucionado el siguiente: **¿Cómo fortalecer las organizaciones comunitarias en la parroquia Vicentino cantón Puyango, en las actuales circunstancias políticas?**

La anticipación en forma de respuesta a esta interrogante es la siguiente: 1) Se puede fortalecer la organización barrial lojana a partir de la potenciación de los liderazgos naturales en los barrios?; lo cual en el actual esquema democrático ecuatoriano es fundamental después de haber entrado en vigor el Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización¹ (COOTAD, 2010) que otorga estatus de gobierno descentralizado autónomo hasta el nivel de junta parroquial, es muy importante contar con liderazgos populares que gestionen desde abajo; 2) por otra parte, gracias a la norma

¹ Asamblea Nacional del Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Quito 2010. Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente, Ecuador, 2010.

antes citada, se fortalece la descentralización del Estado (se delimita el rol de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados) y por ende se garantiza el ejercicio pleno de las autonomías, evita la duplicación de atribuciones, funciones y competencias;

En estas consideraciones, el objetivo general planteado en este proceso de investigación trata: “Realizar una intervención comunitaria para fortalecer a través de la potenciación de los liderazgos naturales las organizaciones barriales en la parroquia de “Vicentino”, para lo cual, como objetivos específicos propuse: 1.- Fundamentar teóricamente el nexo entre potenciación del liderazgo natural y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias; 2.- Diagnosticar y caracterizar los diferentes tipos de liderazgos naturales que coadyuvan en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de la parroquia; y, 3.- Diseñar una estrategia de intervención comunitaria que nos permita el fortalecimiento de la organización en las diferentes comunidades a partir de la potenciación de los liderazgos naturales.

Es importante señalar, que el trabajo de intervención comunitaria permitió recopilar y generar información respecto de la organización comunitaria, en lo que tiene que ver con los métodos y formas de organización, fortalezas, debilidades, así como clarificar las alternativas de potenciación de los liderazgos naturales para el fortalecimiento de la organización barrial en la parroquia de Vicentino, lo que se constituyó en un aporte teórico, que estará a la disposición de las instituciones públicas, organizaciones y ciudadanía en general, a fin de que éstas, puedan generar propuestas de desarrollo comunitario. En su parte final del presente trabajo de intervención comunitario, luego de la utilización de la metodología de autodesarrollo comunitario se logró, definir las conclusiones y recomendaciones.

La Universidad Técnica Particular de Loja, en el marco de su visión establecen que la formación académica de sus profesionales está orientada en la “producción y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno; la generación de pensamiento; la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la oferta de servicios especializados; y, la gestión participativa e innovadora, con personal idóneo, comprometido institucional y socialmente”.

Cabe recalcar que la presente investigación tiene pertinencia social, en vista que los conocimientos generados vienen orientados desde instituciones de educación superior

como es la Universidad Técnica Particular de Loja, y en esta perspectiva, la Maestría de Gestión y Desarrollo Social, promueve un alcance social, para el perfeccionamiento de la sociedad local y nacional, es decir el valor de la investigación comunitaria viene dado con un fin social y colectivo.

La temática planteada tiene actualidad incuestionable, pues está vinculado al ejercicio del poder en el marco de los nuevos gobiernos de izquierda que en la América latina del siglo XXI intentan buscar alternativas a la dominación capitalista neoliberal. La novedad del tema residirá en que se trabajará para el fortalecimiento organizacional barrial aprovechando los liderazgos naturales de los barrios, pero potenciándolos para poder hacer gestión real de gobierno.

El presente trabajo de intervención comunitaria se integra con la aplicación del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) en Ecuador; El Plan Nacional del Buen Vivir (Ecuador); tributará al plan nacional del Vivir Bien (Bolivia) y a las políticas integracionistas del ALBA, por lo que es sumamente pertinente en la actualidad.

La participación de la ciudadanía por lo anterior expuesto debe ser directa, pero empoderando a esta de los problemas y buscando en el colectivo las principales alternativas de solución; en estas consideraciones, el impacto de la presente investigación está orientado al empoderamiento de la ciudadanía, para hacer efectivas las leyes, ordenanzas y otras normas de gobernabilidad democrática existentes en el Ecuador y que pueden ser aplicables en el escenario Latinoamericano.

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción:

En este capítulo se presenta una revisión de los aspectos generales del área de investigación en lo que respecta a ubicación geográfica, superficie y población entre otros aspectos de trascendental importancia para la presente investigación.

1.2. Aspectos generales.

Loja y su Provincia.

La provincia de Loja, se encuentra ubicada en el suroeste del país, es una de las diez provincias que forman la región Sierra y la segunda en extensión, la distribución de la estribaciones andinas se enreda con formaciones montañosas en todas direcciones y valles profundos, casi cerrados. Limita al Norte con la provincia del Azuay, al Sur y parte del Oeste con el vecino país de Perú, el este con la provincia de Zamora Chinchipe, y al oeste con la provincia costeña El Oro. “Su superficie es de 11.026,5 Km², y tiene una población aproximada de 446.666 habitantes (INEC, 2010)”²

La provincia de Loja cuenta con dieciséis cantones (Loja, Catamayo, Gonzanamá, Quilanga, Espíndola, Calvas, Sozoranga, Zapotillo, Macara, Pindal, Celica, Paltas, Puyango, Olmedo, Chaguarpamba y Saraguro). La capital provincial es el cantón Loja.

Cantón Puyango.

El cantón Puyango, tiene un alto índice de pobreza en el país, se encuentra ubicado en la parte sur occidental de la provincia de Loja. Está ubicado a 214 Km. de la capital provincial y 140Km de la ciudad de Machala, la población fluctúa en 15.513 habitantes, cuenta con seis parroquias y una urbana (Alamor, cabecera cantonal) y cinco rurales: Vicentino, Mercadillo, El Limo, Ciano y El Arenal, Puyango goza de un clima templado, cálido húmedo.

Parroquia Vicentino.

La Parroquia Vicentino, se encuentra ubicado al Este, del Cantón Puyango; su nombre primitivo según manifiestan sus pobladores más antiguos fue el de “Pico Pico”, nombre que procedía de una planta frondosa llamado PICO PICO, la misma que existió en la parte que hoy es el centro de la población.

² INEC. VII Censo de Población y VI de Vivienda, Ecuador. 2010.

Estas tierras antiguamente constituyeron un latifundio de la propiedad de un sacerdote llamado Rafael Hidalgo, quien trajo muchos trabajadores a los cuales después les vendió sus terrenos y otros lo despropiaron, convirtiéndose casi en dueño absoluto de esta zona el Señor Manuel Mesías Eras.

En el lugar que hoy se conoce con el nombre de la Rabija, un señor llamado Miguel Calle, poseía la imagen de San Vicente a la cual cada año le celebraban una fiesta. Por la fe y por el amor a este Santo surge la inquietud de construir una capilla, en el lugar que hoy se encuentra la iglesia católica. Por esto acordaron llamarle a este sitio "VICENTINO" en honor a la imagen de San Vicente Patrono de este lugar.

La parroquia Vicentino tiene una superficie aproximada de 56,71 Km². El centro urbano parroquial se encuentra a 18,5 Km del centro de la ciudad de Alamor, por la vía que conduce Alamor-Vicentino-Orianga. Limita al Norte con las parroquias de Ciano y el Cantón Paltas (Orianga), al sur con las Parroquias de Mercadillo y el Cantón Celica (Guachanamá), al Oeste con parte de las Parroquias de Guachanamá y Lauro Guerrero del Cantón Paltas y al Oeste con la Parroquia de El Arenal y parte de Mercadillo. La parroquia de Vicentino está constituida por 11 barrios. Su población es de 1266 habitantes.

La parroquia Vicentino contaba con una población con múltiples necesidades, como la creación de una escuela, es así que en el año de 1942 construyeron una escuela de adobe, madera y teja en el centro de la parroquia y el 10 de noviembre del mismo año el Estado nombra a la primera profesora Srta. Rosa Guayllas con un número considerable de 40 niños, otra aspiración fue el abastecimiento de agua para el consumo de las diferentes familias en aras de cristalizar el objetivo en el año 1980 los pobladores de la parroquia Vicentino siguen un proceso de progreso gracias al empuje muy decidido de los señores: Ángel Benigno Granda, Mesías Eras y Manuel Ramírez, se consigue la dotación de este servicio básico, a partir de esa decisión se inicia la misión de satisfacer no solo esa necesidad sino múltiples necesidades para el sector. En el año 1970 la escuela ya contaba con cinco profesores siendo el Director el Sr. Reinaldo Reyes y la transformo en ese año en un establecimiento completo. El establecimiento educativo ha ido progresando de acuerdo a sus recursos económicos donados por los padres de familia, por actividades sociales y culturales que se han hecho por parte de los maestros y por gestiones ante el Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Puyango se ha mejorado la infraestructura escolar, el señor párroco de la parroquia San Vicente Ferrer,

Sacerdote, Padre Víctor Gil, realiza la construcción de la iglesia con el apoyo de los residentes vicentinenses en España y otras ciudades del país como también con el apoyo del Municipio de Puyango en la Administración del Dr. Víctor Hugo Tinoco.

A partir del año 2011, la parroquia ha tomado un nuevo giro, con el aporte de sus habitantes así como del Gobierno parroquial, el Municipio de Puyango aprueba la ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Puyango y se aprueba la guía metodológica de aplicación del presupuesto participativo conformándose los Comités de Gestión en la cabecera parroquial y en cada una de las comunidades; quienes con su decidida y desinteresada labor de líderes y dirigentes han gestionado múltiples obras que han ido en beneficio directo para el adelanto y progreso de esta parroquia, cumpliendo así con las metas propuestas por estos comités.

Estos antecedentes demuestran la nobleza de los vicentinenses, que con amor al trabajo, a la familia, a la amistad pero sobre todo a nuestro cantón Puyango y sus pueblos tiene características muy especiales que le dan una propia identidad, es una región de la patria ecuatoriana donde el desafío permanente de una naturaleza agreste y dura ha forjado un tipo de hombre abierto a la solidaridad, a la creatividad cultural y a la lucha solidaria por la supervivencia y el progreso; ser extranjero o forastero casi constituye un privilegio, la hospitalidad y cordialidad del lojano resalta y enaltece sus mejores tradiciones.

CAPITULO II
MARCO TEORICO

2.1 Introducción

En este capítulo se desarrolla el marco teórico, a través de los antecedentes, los cuales se basan en estudios anteriores. Por otra parte se determina la fundamentación filosófica explicando el paradigma con el que se llevará a cabo la investigación. Este capítulo es de mucha importancia ya que engloba todos los aspectos relacionados con las variables de estudio.

2.2 Aspectos Legales

2.2.1 Frente a la Organización Barrial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango a partir del año 2005, inició un nuevo proceso de gestión basado en la participación ciudadana, estableciendo mecanismos permanentes de diálogo y de consulta para la toma de decisiones compartidas entre la población y el Ayuntamiento puyanguense.

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el 20 de octubre de 2008, en el artículo 238 determina que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”³.

Estos lineamientos proponen estrategias a aplicarse conjuntamente por parte de los actores de la planificación, con la finalidad de fortalecer y consolidar progresivamente el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Este Sistema, tiene por finalidad consolidar la planificación nacional con la de los niveles territoriales de gobierno y de este modo propiciar decisiones de inversión pública que garantice la satisfacción de necesidades básicas de la población y la equidad social y territorial, favoreciendo la participación ciudadana, en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

En este mismo tema, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece:

³ Constitución de la República del Ecuador – 2008, Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente, Ecuador, 2008.

Que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.⁴

En este escenario, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como funciones del Gobierno Municipal, la de implementar el Sistema de Participación Ciudadana, sistema que fortalece los niveles de participación a través de los colectivos organizados (organizaciones barriales) así como elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial.

Ahora bien, es deber de las ciudadanas y ciudadanos ya sea en forma individual o colectiva participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control de las instituciones del Estado. No obstante, la participación ciudadana se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia, directa y comunitaria.

En este paradigma constitucional, se inauguró un proceso de gestión basado en la participación ciudadana, estableciendo mecanismos permanentes de diálogo y de consulta para la toma de decisiones compartidas entre la población y los diferentes niveles de gobierno, en los que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad dentro de la jurisdicción territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Finalmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, con la finalidad de fortalecer la participación directa de la ciudadanía, en la toma de decisiones municipales ha aprobado ordenanzas como: silla vacía, consejo cantonal de planificación, participación ciudadana. Mismas que más allá de buscar la participación directa de la ciudadanía, buscan establecer un mecanismo muy adecuado de participación de la ciudadanía, motivando por ende la organización comunitaria. Muestra de aquello es la designación de los integrantes del concejo cantonal de planificación, conformación de la asamblea cantonal de participación ciudadana del Cantón Puyango, conformación del concejo cantonal por la equidad.

⁴ Asamblea Nacional del Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Quito 2010. Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente, Ecuador, 2010.

2.3 Frente a los Liderazgos Naturales.

Si bien es cierto, la Constitución de la República del Ecuador, de conformidad a lo que establece el Art. 204 establece que “el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación”⁵.

Por otro lado el Art. 207 de este cuerpo legal crea el “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como un organismo desconcentrado para promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismo de control Frente social en los asuntos de interés público.....”

En estas consideraciones, a fin de regular la organización, funcionamiento y atribuciones del consejo Participación Ciudadana y Control Social, la Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. En esta norma transversalmente se establece mejorar y motivar la participación directa de la ciudadanía.

La participación ciudadana procura promover la democracia participativa y el desarrollo local a través de la unificación de la comunidad al quehacer político está basado en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del Gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Por ello, “la participación democrática o ciudadana es la que se ejecuta en la esfera pública, como el espacio en el que se discuten los asuntos públicos y se toman decisiones que afectan la vida de la colectividad a nivel del barrio, municipio o nación.

Es un proceso de doble orientación, en el que deben resolverse simultáneamente los procesos de comunicación e información, con el de dar solución a los problemas que originan y dan sentido a la participación”.⁶

Bajo este postulado, es indispensable la corresponsabilidad pública-privada y las alianzas para la generación de sinergias en el espacio local, promoviendo el quehacer democrático y creando las bases para redefinir roles y entablar interacciones más equitativas, fructíferas y satisfactorias entre los diferentes actores sociales. Por su parte, las fuerzas que se encuentran en la sociedad civil, se quieren ser sostenibles en cuanto tales, deben entre cosas superar un vínculo con el gobierno local que se limita a

⁵ Constitución de la República del Ecuador – 2008, Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente, Ecuador, 2008.

⁶ Marion Gret Yves Sintomer. *Desafíos de la democracia participativa*. Porto Alegre 2002.

relacionales funcional y puntual, que no apuntan a fortalecer el espacio público institucional. Sea que se hable de acercamiento del gobierno local al ciudadano o de éste al Gobierno Local, lo cierto es que este acercamiento requiere de la construcción de estructuras estrechamente interconectadas, producto de una redefinición innovadora de las relaciones entre gobierno local y sociedad civil⁷.

A pesar de la importancia de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, en nuestra legislación Ecuatoriana, así como en la legislación del Gobierno Municipal de Puyango, no se presenta absolutamente nada que permita potencializar o motivar los liderazgos a diferentes niveles.

2.4 Autodesarrollo Comunitario

2.4.1 Aspectos Generales del Autodesarrollo Comunitario.

Para Celia Marta Riera Vázquez, el desarrollo de lo comunitario, como parte del desarrollo social, necesita ser entendido en su especificidad, para desde lo conceptual teórico y metodológico práctico, contribuir profesionalmente a la transformación real comunitaria⁸. En estas consideraciones, el autodesarrollo comunitario conceptualmente se asume como el proceso de gestación de lo comunitario expresado en el fortalecimiento de la organización barrial donde la participación y la cooperación de la ciudadanía son cada vez más conscientes.

Hablar del autodesarrollo comunitario, es hablar del propio desarrollo de la comunidad. Con estas consideraciones el trabajo comunitario guarda una lógica coherente respecto a la concepción que tengamos sobre el ámbito de su realización, es decir, la comunidad.

Si se asume que normalmente cualquier escenario es una comunidad, en el orden práctico el trabajo comunitario se orientará a tratar aquellos procesos y fenómenos que signifiquen una desviación de esa supuesta normalidad; será el trabajo para refuncionalizar aquellas desviaciones de un orden social que se da por bueno. Si por el contrario, se tiene una concepción de comunidad en la que esta se asume como

⁷ Diálogo Sociedad Civil y Gobierno Regional: Bases para la definición de Políticas consensuadas. Arica-Chile.1999.

⁸ Riera V. Marta. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas. Santa Clara 2012.

un proceso de autodesarrollo a través de la elección consciente de proyectos y de la participación y cooperación de la gente, se buscará con el trabajo comunitario gestar un proceso de tal naturaleza.

En estas condiciones, por un lado el trabajo comunitario queda reducido a casos particulares, mientras que por otro lado se estima que cualquier asentamiento humano puede ser objeto del trabajo comunitario porque en todos están presentes las expresiones en que toman forma sus contradicciones existenciales.

El autodesarrollo comunitario, determina que la intervención comunitaria que se realiza desde lo profesional, puede procurar una transformación del estado de cosas existente en la asumida comunidad o ser una puesta en escena de un proceso de refuncionalización a favor del sistema de dominación imperante en la sociedad, por lo que cuando se habla de acción transformadora de la comunidad, se hace referencia a un proceso de modificación real, de cambio cualitativo progresivo y no al conjunto de acciones cuyo objetivo es que “todo cambie” para que todo siga igual.

Toda intencionalidad en pos del desarrollo comunitario exige por un lado el conocimiento de las reales potencialidades del grupo para la participación y la cooperación; y, la identificación de las fuerzas que desde el entramado social las obstaculizan. Esta exigencia se convierte en punto de partida y atraviesa todo el proceso de intervención social comunitaria. Dicho proceso tiene como requerimiento el ser proyectado conscientemente por quienes tienen que ser sus protagonistas. Ello supone para la intervención comunitaria la consideración de la dialéctica de lo espontáneo y lo consciente, y la elaboración de proyectos de autodesarrollo.

2.4.2 La Participación Comunitaria.

La participación comunitaria constituye un proceso que se inicia cuando profesional y comunidad, desde sus lugares, saberes y poderes se relacionan para construir el saber social. Al ser este un proceso de investigación–acción, esta participación tiene la particularidad de ser transformativa, de conducir a nuevos descubrimientos y al planteo de alternativas de cambio.

En estas consideraciones en el trabajo de intervención comunitaria, el fortalecimiento de la organización barrial a partir de la potenciación de los liderazgos naturales, estimula el aprendizaje y este se va construyendo en el vínculo intersubjetivo y la

comunicación. Lo importante es que la comunidad logre ir elaborando saberes a partir de las herramientas que el profesional pueda brindar como producto de la sistematización que este haga de los elementos que la propia comunidad aporta.

En la participación comunitaria, es muy importante el saber social, entendido como la cantidad de conocimientos que tiene una población (incluidos los del profesional) acerca de su situación. Construir el saber significa no solo poseer conocimientos, sino obtener los de los otros, sin esos saberes no puede formularse un diagnóstico real. La comunidad tiene un saber y eso le da un poder, sin construcción del saber no hay adecuado trabajo comunitario, pues no hay participación.

2.4.3 ¿Qué significa Participar?

Desde mi perspectiva, la participación constituye una acción humana necesaria y encaminada a fines concretos, influyente, multidimensional, que expresa una relación social democrática y permite aprendizajes de actitudes y de vínculos.

De este concepto se derivan algunos supuestos o principios de la participación contextualizados como:

- La participación no es algo que se concede.
- No se participa en abstracto, sino en algo y para algo.
- La participación deja huellas, no es vacía ni carente de sentido.
- Se da en cualquier esfera de la vida social.
- Transcurre en una relación de horizontalidad y no de verticalismo.
- Hay que pensar y concebir la participación y promoverla en términos de proceso.

2.4.4 Comunidad y Sociedad.

Para la Dra. Graciela Urías Arbeláez, docente de la universidad “Marta Abreu de las Villas”, históricamente: La comunidad y sociedad coincidían en el primer modo de producción históricamente existente cuando las condiciones de subsistencia imponían el despliegue de una actividad conjunta en términos de colectividad, en la que todos debían participar dentro de un proyecto mínimo de supervivencia. El despliegue en su seno de la división del trabajo condujo a producir un excedente del que se apropió una parte de la sociedad que se diferenció socialmente del resto,

surgiendo la diferenciación clasista y una amplia gama de diferenciaciones sociales por razones de raza, sexo, generación, etc. Con ello se produjo una fractura del vínculo comunitario existente, al adquirir las relaciones sociales una asimetría que ubicaba a cada parte, no en posición de igualdad social respecto a la otra, sino como dominación de una sobre la otra⁹.

En tales condiciones, la Dra. Arbeláez, señala que la sociedad dejó de ser comunidad, e incluso se le llega a contraponer al ser contrapuestas la lógica de lo social respecto a la lógica de lo comunitario.

Desde entonces el devenir social responde, en última instancia, a las necesidades de surgimiento, establecimiento, desarrollo y sucesión de modos de producción basados en relaciones sociales de explotación y subordinación de una parte por otra. Ello estructuralmente produce segregación, disenso, conflictos y luchas sociales que impiden a nivel social general aquella integración que caracterizó a la sociedad de partida.

Ello no significa que lo comunitario como vínculo de simetría social desaparezca totalmente, sino que viene a conservarse en determinados segmentos de la sociedad fragmentada que, por analogía con aquella sociedad inicial, deben luchar por sobrevivir ya no frente a la naturaleza, sino frente a la propia sociedad basada en relaciones de explotación, en la cual el otro siempre es un enemigo declarado o potencial. Lo comunitario subsiste entonces en aquellos segmentos donde se da la solidaridad por semejanza que se enuncia en la sociología clásica, y tiene como manifestación la localidad (barrio, poblado, aldea, etc.), basada en relaciones de vecindad, o integraciones más complejas que subyacen en espacios simbólicos, asentada en la protección frente a discriminaciones estructuralmente funcionales a la dominación clasista, que circulan en forma de discursos étnicos, raciales, sexuales, etc. (fobias funcionales para ocultar la discriminación social).

Cuando comunidad y sociedad dejan de poseer identidad conceptual se hace necesaria una nueva formulación que contenga la historicidad del movimiento del objeto y del concepto. En tal sentido no se puede ignorar que lo comunitario, como abstracción que permite captar la esencialidad del objeto concreto, al subsistir en fragmentos sociales, solo puede tener manifestaciones en grupos sociales específicos, de ahí que su conceptualización tenga que partir de una adscripción

⁹ Arbeláez Graciela (2011). "Conferencia denominada *Escuela y Comunidad*", Santa Clara – Cuba.

de comunidad a grupo social, para establecer a continuación aquellos elementos diferenciadores que, como rasgos esenciales, permitan realizar una distinción respecto a cualquier otro grupo social existente en las condiciones históricas de sociedades clasistas.

Así, es posible encontrar en las comunidades existentes en la realidad, un diverso grado de realización de lo comunitario como resultado del propio desarrollo del grupo social, que en su devenir, expresa la resultante y potencialidades de la propia sociedad. En consecuencia, considerando la historicidad del objeto y del concepto (la lógica del movimiento de ambos), comunidad es un grupo social donde transcurren procesos de cooperación y participación en torno a un proyecto colectivo.

2.5 La Organización Barrial

2.5.1 Valoración acerca de las teorías de la Organización

La teoría de la organización no es una colección de datos, es una forma de pensar acerca de las organizaciones. La teoría de la organización es una forma de ver y analizar las organizaciones con más precisión y profundidad de lo que se podría hacer de otra manera. La forma de ver y pensar sobre las organizaciones se basa en patrones y regularidades en el diseño y comportamiento organizacional.

Los académicos de las organizaciones buscan estas regularidades, las definen, las miden y las ponen a disposición de todos. Los hechos de la investigación no son tan importantes como los patrones y puntos de vista generales del funcionamiento organizacional.

La teoría de la organización puede hacer que un funcionario sea más competente e influyente. Comprender cómo y por qué actúan las organizaciones permite que los funcionarios aprendan a reaccionar. El estudio de las organizaciones permite que el individuo vea y comprenda cosas que otra persona no puede ver ni comprender.

El tema de la cultura organizacional ha sido cada vez más importante en años recientes, en la medida en que las organizaciones cambian hacia estructuras que recalcan el trabajo en equipo y la construcción de consensos.

2.5.2 Barrial.

¿Qué es la Organización Barrial?

Para Gallino L. (1995) el término organización se usa en las ciencias sociales por lo menos en tres acepciones distintas:

1. Para designar la actividad internacionalmente dirigida a establecer, mediante normas explícitas, la relación relativamente duradera entre un conjunto de personas y de cosas, de manera de hacer lo idóneo para perseguir racionalmente un objetivo.
2. Para designar la entidad concreta, el conjunto del sistema social que resulta de tal actividad, en esta acepción son o un partido político, una empresa, una iglesia, un hospital, un sindicato que es materia del actual estudio, y;
3. Para designar la estructura de las principales relaciones formalmente previstas y codificadas dentro de un partido, una empresa, etc., las cuales son solamente una parte de las relaciones que la constituyen; en este sentido se habla de partidos socialistas, de la iglesia católica, etc.¹⁰

En tal caso la organización social como tal debe contener el elemento humano con objetivos y fines en común en beneficio no sólo de la propia organización sino de la comunidad en general, para que exista ésta organización debe existir una razón o conjunto de razones que justifiquen la asociación.

El barrio es la expresión más simple del sistema organizativo, cuya misión es agrupar a las familias de determinado sector con la finalidad de solventar las necesidades inmediatas e impulsar mejoras en la calidad de vida de sus miembros.

La organización barrial generalmente se encuentra conformada por las cabezas familiares que mediante un proceso de designación elige a sus representantes para que sean ellos quienes lideren los procesos de lucha y propicien acciones para propender a la unidad de los miembros de la organización.

Éstas actúan individualmente de otras de naturaleza similar, en ocasiones suelen agruparse para conformar organizaciones de mayor peso e influencia tanto en la

¹⁰ Gallino, Luciano (1995). "Diccionario de Sociología". Editorial Siglo XXI. Tercera Edición. México. Pág. 523.

sociedad como con los diferentes niveles de gobierno ante quienes acuden para hacer conocer sus reclamos y propuestas de solución.

Vale recalcar, que las Organizaciones Barriales en su seno albergan líderes que se desarrollan dentro de las mismas y que gracias a su capacidad y representatividad llegan a representar y dirigir a la organización en la toma de sus decisiones.

En este contexto, según Max Weber, “la organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos”¹¹.

2.5.3 ¿Cuándo surgen las Organizaciones Barriales?

En la actualidad debido al medio globalizador en que interactúan las organizaciones barriales, cumplir con sus objetivos se convierte en un desafío constante, debido a la cada vez más pronunciada individualización de sus miembros.

Según el Grupo Social FEPP, 2007. Las organizaciones barriales de los sectores urbanos marginales, surgen: “En la década de 1970 en el Ecuador, cuyo eje fundamental se basa en mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.¹² Es decir estas pueden organizarse en forma de cooperativas, comités, asociaciones, etc., y en ocasiones llegan a constituirse hasta en federaciones.

- **Cooperativas:** Es la forma tradicional promovida durante gran parte de la década de 1970 y 1980, todavía pervive en algunos lugares. El motivo de la crisis de ésta forma organizativa se debe a que en su momento de auge la mayoría se constituyó como pre cooperativas para conseguir su finalidad. Una vez logrado su objetivo la mayoría de pre cooperativas dejó de funcionar y no se constituyeron en cooperativas.
- **Comités:** Los comités son organizaciones surgidas en base a una necesidad emergente y muy puntual ante la que los ciudadanos se agrupan para impulsar

¹¹ Weber, Marx. (1971); “*Economía y Sociedad*”. Edit. Ciencias Sociales. La Habana.

¹² Grupo Social FEPP. “Organización Popular: fortalecimiento y gestión organizativa”, Quito. 2007. Módulo Nro. 4.

por ejemplo: comité pro-mejoras, comité pro-fiestas, comité pro-construcción, etc., luego de conseguir el objetivo el comité desaparece.

- **Asociaciones:** A partir de la década de 1990 ésta es la modalidad más asumida. Muchas de estas asociaciones mantienen su horizonte y perspectivas como organización en el sentido amplio, pero en otras se han definido en un carácter más sectorial. Éstas se conforman en torno a los llamados grupos de interés.
- **Federaciones:** Agrupan a organizaciones de base o de primer grado, tienen como referencia un territorio, aunque hay otras que se forman en torno a un interés sectorial.

Muchas veces las organizaciones surgen y son creadas en torno a intereses sectoriales, éstos pueden ser temporales o permanentes:

- Los intereses son temporales cuando se han organizado en torno a una necesidad concreta que puede alcanzarse en un tiempo determinado.
- Son intereses permanentes cuando éstos permanecen en el tiempo.

Las Organizaciones Barriales suelen constituirse en organizaciones de primer grado o base, pues son agrupaciones de varias familias que se constituyen con una finalidad determinada. No siempre se constituyen en organizaciones de segundo grado que son aquellas que agrupan a organizaciones de base pero existen en Ecuador numerosos casos de federaciones de barrios. Por ejemplo La Federación de Barrios del Noroccidente de Quito, la Federación de Barrios de Machala, la Federación de Barrios de la Campiña Loja, la Coordinadora Occidental de Barrios de Loja o la Federación de Organizaciones Urbano Marginales de Lago Agrio. Existen también organizaciones de tercer grado que aglutinan a organizaciones urbano - marginales como la CONBADE (Confederación Nacional de Barrios del Ecuador) que tiene carácter nacional.

2.5.4 ¿Dónde surgen las Organizaciones Barriales?

Para el grupo social Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP (2007). Las organizaciones barriales surgen en un sector determinado con la finalidad de impulsar actividades para beneficio del conglomerado social, para ello es

necesario contar con una estructura interna que le permita lograr sus aspiraciones. Deben ser dirigidas por los líderes propios de la localidad ya que nadie mejor que ellos para saber las necesidades de los miembros de su sector.¹³

Las organizaciones barriales como expresión de una sociedad que enfrenta serios problemas de injusticia, desigualdad e inequidad tienen un rol que cumplir. La organización barrial es una “organización popular” término que se acuñó para diferenciar como opuesto a los tipos de organización que poseen los grupos dominantes.

Éstas surgen en los espacios en dónde existen necesidades y problemas sentidos por el pueblo pero, en muchos casos los procesos organizativos son apoyados e incluso inducidos por factores externos. Entre los principales agentes externos podemos señalar:

- Partidos y Movimientos políticos
- ONGs
- La iglesia Católica y otras iglesias
- Sector Empresarial
- Instituciones y Programas del Estado
- Programas Internacionales.

No puede considerarse enteramente negativo, la existencia de organizaciones barriales surgidas a partir de agentes externos, pero una capacidad propia de toda organización es su capacidad de decidir de forma autónoma y autogestionaria sin tuteladas de ningún tipo.

Es frecuente que en el proceso de crecimiento de la organización exista un acompañamiento o asesoramiento externo, esto es positivo siempre que el proceso lleve a plena autonomía de la organización de otra forma éstas se convierten en instrumentos antipopulares. Lamentablemente en la ciudad de Loja, existe una organización barrial denominada Federación de Barrios de la Campiña Lojana, FEBACALO, misma que es auspiciada y aún controlada por un partido político “MPD”, por lo que antes de actuar en función de los barrios a los que representa actúa en función de las necesidades e intereses del grupo partidista.

¹³ Grupo Social FEPP. “Organización Popular: fortalecimiento y gestión organizativa”), Quito. 2007. Módulo Nro. 4.

2.5.5 Las Organizaciones Barriales y su incidencia en la Sociedad Civil.

Para Raúl Zibeche, “las organizaciones se establecen siempre con un fin, por ejemplo cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar discusiones sobre determinados temas o simplemente compartir un momento específico”¹⁴. Así las organizaciones barriales deben contar con una estructura sólida que les permita sobreponerse a las adversidades que puedan presentárseles en el transcurso de sus actividades. Además deben contar con un sistema organizado que establezca tareas concretas que sus miembros puedan cumplir.

Las organizaciones barriales tienen una particular importancia en los procesos de desarrollo a favor de la comunidad en la que están presentes. Una de ellas es mejorar la calidad de vida de los habitantes y su vinculación con la gente, de esta forma se convierte en la instancia de mayor cercanía para los ciudadanos y ciudadanas. Por ello a través de los comités o directivas barriales los ciudadanos pueden interactuar de una forma más directa con los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de actividades específicas pero ampliamente representativas como por ejemplo participar en el proceso de planificación estratégica puede convertirse en un instrumento clave para asociar a la comunidad y comprometerla con esas metas del desarrollo local, para identificar oportunidades y amenazas para un desarrollo sostenido y equitativo y ser generadores de una nueva institucionalidad.

Este enfoque de planificación participativa replantea el planeamiento tecnocrático centralizado, escrito y estático, comenzándolo a concebir como un instrumento de una nueva forma de hacer política de carácter concertada e interactiva. Esta concepción de planificación participativa parte de una concepción no meramente técnica y apropiada por expertos sino amplia e interdisciplinaria, que busca lograr una evaluación compartida gobierno representantes sociales sobre los escenarios futuros, la identificación de oportunidades basadas en sus fortalezas y la disminución de sus debilidades y amenazas.

En realidad, el gran desafío del planeamiento estratégico es que la comunidad asuma como propio el proyecto o el lineamiento que surge de esta concertación. Esto requiere de interdisciplinariedad, intervención conjunta de aspectos

¹⁴ Zibeche, Raúl. Dispersar el poder “*Los movimientos como poderes ancestrales*”. Taller editorial la casa del Mago. Cuaderno de la resistencia. 2da edición. México. 2006.

urbanísticos, económicos y culturales; de una menor verticalidad y estilo partidista de hacer política, de sacarla del corto plazo y colocarla en el mediano, es decir, de transformar políticas de un partido o gobierno en políticas de Estado (Delgado G.).

Es decir el rol de la organización barrial va mucho más allá de organizarse para conseguir pequeñas y muy puntuales aspiraciones, por eso es necesario contar con plan estratégico a nivel barrial que permita medir los logros y éxitos obtenidos para la comunidad pero mucho más aún en medir el aporte de la organización para la sociedad en general.

De acuerdo a lo anteriormente tratado se entiende por organización a toda aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo, en este caso en torno a los intereses barriales. Es importante que exista un objetivo común en un colectivo o grupo de personas, a fin de establecer un trabajo mancomunado en las organizaciones barriales. Esto es así ya que una organización debe existir siempre por una razón y no por espontáneas variables causales. Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Esto solo puede existir cuando hay personas que se comunican y luchan por alcanzar un fin no particular sino en común. Es un espacio sumamente importante ya que interactúa directamente con la organización básica de la sociedad que es la familia pero que está siendo subutilizado puesto que actualmente en lugar de aprovechar este espacio para conseguir beneficios a la comunidad en general e incidir en las decisiones de los niveles de gobierno local, únicamente se utiliza para conseguir cosas pequeñas e insignificantes que podrían realizarse aún sin la intervención de la organización misma.

En la actualidad existen varias organizaciones barriales pero sin un horizonte en concreto debido a la poca importancia que sus miembros le otorgan a la organización misma, sino es cuando sus propios derechos se ven amenazados. Así descuidan los asuntos relacionados con su propio barrio y los relegan a un segundo plano imponiendo sobre los hombros de quienes dirigen la organización todo el peso de las responsabilidades o bien puede suceder también que las cabezas de la organización impongan su criterio y parecer sin hacer partícipes de la toma de sus decisiones a sus miembros. Por ello es necesario contar con una planificación y visión estratégica que permita medir los logros alcanzados por la organización y su grado de influencia y aporte para la sociedad en general y prever adecuadamente el futuro y enfrentar los nuevos retos que el ambiente externo impone.

Por lo tanto debe existir una adecuada planificación y aprovechar los espacios de concertación y participación para fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones barriales; es decir, todas las organizaciones deben tener en su visión estratégica en el aprovechar todas las oportunidades que se le presentan.

2.6 Herramientas para la gestión y el fortalecimiento de las Organizaciones.

2.6.1 Los Directorios y Dirigentes de las Organizaciones Barriales.

Generalmente las organizaciones de primer grado tradicionales tienen los siguientes cargos:

- Presidenta/e o secretaria/o general.
- Vicepresidenta/e o vicesecretaria/o general. No siempre hay este cargo.
- Síndico/a. No siempre hay este cargo.
- Secretaria/o secretaria/o de actas y comunicaciones.
- Tesorera/o secretario/a de finanzas.
- Vocales titulares y suplentes. (El número es variable de acuerdo al estatuto).

Las organizaciones de segundo y tercer grado suelen tener cargos similares a los de las de primer grado. La diferencia principal estriba en que generalmente no hay vocalías, sino secretarías con funciones específicas. Estas secretarías se encargan de los temas a los que se refieren. El número de secretarías es muy variable. Las más comunes son:

- Secretaría de organización, en el caso que no haya síndico.
- Secretaría de la mujer (cuando es una organización mixta).
- Secretaría de salud.
- Secretaría de producción y medio ambiente (a veces van separadas).
- Secretaría de asuntos sociales.
- Secretaría de comercialización.
- Secretaría de turismo comunitario.

Entre otras formas organizativas tenemos, las comunas, los clubs culturales o deportivos, grupos juveniles, de organización etc. Mismos que según su rol, establecen su nivel orgánico de dirección.

Es necesario tener en cuenta que en las organizaciones, la dirigencia juega un rol protagónico, ya que orienta la participación activa de todas las compañeras y compañeros, aprovechando las capacidades, habilidades, destrezas e iniciativas de cada persona para el logro de los objetivos comunes que tiene la organización. Los dirigentes/as deben establecer un trabajo en equipo, contando con objetivos y estrategias comunes.

La participación de todos y todas, cada uno/a desde su rol y funciones específicas, logrará obtener los mejores resultados para la organización, buscan la calidad y la excelencia en sus acciones y en sus dirigentes, porque así lo demanda la situación social, económica y política en estos tiempos. Hay que prepararnos para enfrentar la competencia en todos los campos y la única forma de hacerlo es a través de la formación.

2.6.2 Dificultades de las Organizaciones Barriales.

Los problemas de Dirigencia y Liderazgo.

La dirigencia está relacionada con la representación adquirida a través de la elección, el liderazgo tiene que ver más con las cualidades personales para dirigir una organización; en estas consideraciones, uno de los problemas de las organizaciones se relaciona con las formas de dirigencia y liderazgo. Algunos de estos problemas son:

- **Dirigentes/as eternos.** Son aquellos dirigentes que se enquistan en los puestos y cargos de representación de poder. La no renovación en los cargos directivos generalmente es un síntoma de una organización que se encuentra en crisis o declive.
- **Dirigentes/as autoritarios.** Se presenta cuando algunos dirigentes no respetan los sistemas de participación establecidos al interior de las organizaciones. La voluntad de una persona o un pequeño grupo se impone por encima del pensamiento de la mayoría. Esto crea inconformidad y división de las organizaciones.
- **Dirigentes/as populistas.** Son aquellos dirigentes que utilizan mecanismos manipuladores y demagógicos. Este tipo de dirigentes apelan a los sentimientos y necesidades básicas insatisfechas básicas de las personas y al ofrecimiento de promesas generalmente inalcanzables. Este tipo de dirigentes/as tiene el terreno

abonado en organizaciones en las que no hay una fuerte conciencia previa.

- **Dirigentes/as clientelistas.** Son aquellos dirigentes que cuentan con el apoyo de un grupo de personas incondicionales, que para generar un apoyo ofrecen proyectos o programas, ya sean éstos de instituciones internacionales o del Estado, donde no hay un reparto justo y equitativo de los beneficios de los mismos.
- **Dirigentes/as quemimportistas.** Son aquellos dirigentes débiles, que tienen poca voluntad, disposición y actitud mínima. Es decir personas con un mínimo de responsabilidad y un vacío de gestión, que impide a la organización avanzar e impulsar nuevas iniciativas.
- **Dirigentes/as nepotistas.** Son aquellos dirigentes que se aprovechan de los espacios de dirección para beneficiar a sus familiares o amigos/as. Esto puede hacerse de muchas formas: poniendo a familiares sin capacidad en puestos remunerados de la organización, concentrando el crédito de la EFL en familiares, etc.

2.6.3 Las pugnas de Dirigencia y Liderazgo.

Según el grupo social Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP (2007), “En el seno de organizaciones grandes y de gran representatividad son frecuentes las pugnas por captar los puestos de representación. Esto es normal y debe considerarse como algo positivo dentro del juego democrático que debe darse al interior de toda organización”¹⁵.

El problema se produce, cuando no se aceptan las reglas del juego y lo que debe ser una normal confrontación de tesis y propuestas se transforma en pugnas personales que llevan a enfrentamientos al interior de la organización e, incluso, a su división.

El riesgo de convertir la dialéctica normal en causa de confrontación entre sectores de la organización por personas es lamentablemente una de los problemas más comunes que se viene dando en las comunidades y que padecen gran parte de los

¹⁵ Grupo Social FEPP. “Organización Popular: fortalecimiento y gestión organizativa”), Quito. 2007. Módulo Nro. 4.

sectores sociales y en algunos casos ha dividido, probablemente esta sea la razón por la cual aún no se obtienen los resultados que se aspira.

Líderes/as Naturales y Dirigentes.

“Como le hemos señalado la dirigencia y liderazgo no son sinónimos”¹⁶ (CORAJE. 2007). Entonces, algunas personas por sus cualidades personales, carisma, habilidades y destrezas adquiridos tienen un liderazgo natural que es reconocido y valorado por las personas que conforman la organización. Este tipo de liderazgo generalmente se ejerce sin necesidad de que la persona ostente un cargo directivo.

Contar con líderes y lideresas naturales generalmente es algo muy positivo en la organización y, con mucha frecuencia, estas personas terminan por asumir cargos de responsabilidad al interior de la misma. Los problemas y dificultades suelen surgir cuando estas personas se enfrentan a aquellas elegidas. Esto provoca crisis y tensiones.

En estos casos es importante crear espacios de participación y cooperación mutua. En caso de pugnas debe haber personas que ejerzan un papel de moderadores y hagan respetar el estatuto y reglamentos.

2.6.4 Separación de los Dirigentes/as de las bases.

En la medida que la organización se hace más grande es frecuente que se produzca una separación entre los planteamientos que realiza la alta dirigencia y las necesidades reales que tienen las personas y familias que componen la organización. (CORAJE. 2009)¹⁷

Esto puede deberse a distintas causas:

- Los/as dirigentes/as tienen una visión y miras más amplias que sus bases a las que no han sido capaces de transmitir dichas inquietudes o prioridades.
- La dirigencia pretende utilizar a la organización como plataforma para sus intereses personales.

¹⁶ Coordinadora Nacional de Jóvenes y Estudiantes del Ecuador CORAJE. Loja. 2007. Escuela de formación de líderes Nro. 1. Pág. 7, 8, 11, 12 y 18.

¹⁷ Coordinadora Nacional de Jóvenes y Estudiantes del Ecuador CORAJE. Loja. 2009. Escuela de Liderazgo.

- Los planteamientos de la dirigencia no conectan con lo que realmente esperan y/o desean sus afiliados/as.

El diálogo y la realimentación mutua de forma permanente es la mejor manera de evitar que estas separaciones se profundicen y se conserve la confianza entre representantes y representados/as.

2.7. Liderazgos Naturales

Definiciones Generales del Liderazgo

Importancia del Liderazgo.

Para LUSSIER Robert, el liderazgo es:

El proceso de influencia de líderes y seguidores para alcanzar los objetivos de la organización mediante el cambio, es decir es el arte de influenciar y dirigir al pueblo, de tal manera de ganar su conciencia, confianza, respeto y participación con lealtad para el logro del cambio social¹⁸.

El liderazgo está presente en todas las áreas de la vida, tanto en el campo como en la ciudad; lo encontramos en la política, la educación, la salud, la empresa, en el gremio, en la cooperativa, etc.

En el caso de los barrios, comunidades o pequeños poblados, existen gobiernos comunales, consejos comunales, comités barriales y otra diversidad de directivas que coordinan y desarrollan actividades tendientes a alcanzar el vivir mejor.

En las ciudades existen estructuras más complejas como los distritos, jurisdicciones, municipios, etc., que son liderados por cuerpos colegiados, a nivel nacional contamos con gobernantes y otras autoridades.

Y si continúan analizando la diversidad de movimientos sociales y políticos que existen, todos ellos requieren de equipos directivos idóneos. En estas

¹⁸ Lussier Robert N., Achua Christopher F. (2005); "*Liderazgo, Teoría Aplicación y Desarrollo de Habilidades*". Segunda Edición. México. Pág. 4 y 5.

consideraciones, las personas que resultan seleccionadas para dirigir, son escogidas de entre el conglomerado por considerar que son las más hábiles.

Las estructuras organizacionales necesitan indispensablemente de liderazgos que guíen y orienten a las masas para lograr sus objetivos, ya que la masa por sí misma no podría dirigirse hacia el objetivo claro que busca lograr, sino que más bien dispersaría y malgastaría sus fuerzas y recursos al no contar con una guía para lograr sus objetivos trazados.

El liderazgo es una cualidad natural que permite al dirigente guiar a las masas hacia una meta u objetivo en común de la organización, por lo tanto la presencia de líderes en la organización es indispensable para actuar de forma organizada y planificada que les permita lograr de forma progresiva y ordenada avanzar en su finalidad.

Es necesario además señalar que la importancia del liderazgo radica en la capacidad del líder de escuchar las necesidades de sus miembros y de la organización misma, tomar decisiones en función y con la organización en general, es decir debe constituirse en el medio por el que la organización se manifieste con la sociedad, es un vocero del grupo el que difunde el tratamiento de la problemática que se analizó

El Dignatario y el Liderazgo.

El dignatario fundamentalmente es el representante legalmente elegido para que ocupe un cargo, mientras que el liderazgo es un conjunto de principios, conocimientos y habilidades empleadas para dirigir grupos humanos que buscan la consecución de metas comunes.

El Dr. Joaquín Alonso Freyre, indica que el líder tiene:

La capacidad de incidir en el colectivo, porque es una persona con carisma, dotado de un conjunto de habilidades, está entregado por completo a la organización, y participa constantemente junto al colectivo, desarrollando un alto nivel de amistad y confianza. El líder es esperado, admirado, consultado, tiene fieles seguidores, goza de tal autoridad que sus opiniones son siempre bienvenidas¹⁹.

¹⁹ Dr. Joaquín Alonso Freyre, *Gobernabilidad y liderazgo. Sujeción y emancipación humana*. Santa Clara, Cuba. 2011.

Así mismo indica que el dirigente es:

La persona que asume una dignidad incluso con el apoyo del líder, tiene el respaldo legal para representar la organización, para coordinarla y dirigirla, pero dicha representatividad posee un término de duración, lo que no sucede con el líder que nunca está obligado a transferir su liderazgo a nadie, pues dentro de la organización pueden existir varios liderazgos.

Valores del Liderazgo.

El liderazgo está cargado de valores. Cuando se exige liderazgo en las organizaciones, se reclama algo apreciado.

“Los valores comprenden un conjunto de principios que regulan el comportamiento de las personas, orientando su forma de proceder en todo momento y ayudándoles a crecer como seres dignos de respeto y aceptación”²⁰ (CORAJE 2009)

- **Autoestima.** Es la dignidad que debe tener una persona para aceptarse y valorarse como es. La autoestima no significa sobrevalorarnos considerando que estamos por encima de los demás, este valor se fundamenta en la humildad con la que apreciamos nuestras potencialidades. La autoestima representa el valor que el individuo se otorga en cuanto a la realidad de su ser.
- **Honestidad.** Hablar de una persona honesta es referirse a quien actúa con decencia, siendo recto en su proceder. El honesto es fundamentalmente un individuo honrado, de conducta intachable, es sincero y crítico, por lo cual reconoce abiertamente sus limitaciones, sin ocultar los errores cometidos.
- **Honradez.** El dirigente debe actuar como una persona digna y de impecable conducta. “Quien se corrompe en lo poco, se corromperá en la abundancia”. La honradez no solamente abarca los aspectos económicos, sino que se extiende también a lo que hacemos y decimos.
- **Humildad.** Ser humilde, no significa que debemos aceptar ser humillados, significa ser tolerantes y actuar como siempre se lo viene haciendo; es decir la humildad significa ser lo que queremos ser, sin olvidar nuestros principios y convicciones.

²⁰ Coordinadora Nacional de Jóvenes y Estudiantes del Ecuador CORAJE. Loja. 2009. Escuela de Liderazgo

- **Justicia.** La justicia es la aspiración más noble de los seres humanos, porque los dignifica y les da oportunidad de vivir como tales, en un medio donde la equidad y el respeto al derecho de los semejantes son elementales.
- **Lealtad.** Significa guardad fidelidad a los propios principios, a la organización y al colectivo que representan. Ser fiel significa ser persona de honor, que no se vende al mejor postor por ofertas de beneficio personal.
- **Modestia.** Este término proviene del latín modestia y se refiere a la persona moderada que no se engríe vagamente de sus cualidades y no se jacta de sus méritos. Esta virtud individual hace una persona humilde y confiable.
- **Perseverancia.** Significa ser consecuentes con nuestros principios, manteniéndonos en la línea del frente. Es no abandonar las tareas encomendadas o iniciadas mientras no se haya concluido.
- **Respeto.** Es la consideración, estima y lealtad que se tiene hacia uno mismo, hacia las otras personas y a la organización que se representa, para que el grupo tenga confianza.
- **Responsabilidad.-** Es la capacidad de responder por los actos propios, aceptando su participación sin tratar de justificarse con argumentos falsos; es la actitud de cumplir de manera puntual las obligaciones que se adquieren.
- **Sinceridad.-** Se trata de decir la verdad de los hechos, tal como se presentan en la realidad y decir la verdad de nosotros acerca de lo que pensamos y hacemos.
- **Valor.-** Significa tener valentía para enfrentar los retos y desafíos que se presenten. Es tener firmeza en los actos y decisiones. El temor es parte de los seres humanos pero la cobardía es debilidad.

Funciones el Liderazgo.

La mayoría de los diccionarios definen al liderazgo como la capacidad para liderar, es decir, como un conjunto de rasgos de la personalidad. Siguiendo esta preferencia

cultural, la investigación sobre el liderazgo, en diversos momentos, se ha concentrado en la identificación de los rasgos del liderazgo. Ha habido intentos de agrupar distintos estudios para ver que rasgos se repiten en ellos, pero las selecciones realizadas por los estudios se basan en diferentes criterios.

Para Ronald HEIFETZ, el liderazgo se define como un conjunto de funciones, las características que se identifiquen serán diferentes:

- a) **Función de dirigir y orientar.** Consiste en el ejercicio de la dirección para encabezar los procesos, guiando al personal por el camino correcto y coordinando cada actividad a fin de que todos caminen por el rumbo trazado. El líder orienta a los asociados para el trabajo en base a la línea de la organización, y para ello se mantiene en permanente comunicación y vinculación con los dirigidos.
- b) **Función de participar y delegar.** Se refiere al papel protagónico que juega el dirigente en el cumplimiento de la actividad, ya no sólo orientando al personal, sino cumpliendo con una parte del programa. Cuando el principal dirigente participa en las tareas, el grupo desarrolla un elevado nivel de motivación para el trabajo. En lo referente a la delegación, ésta constituye en elemento primordial de motivación, porque concede la posibilidad de tomar decisiones, de dirigir una tarea, de entablar contactos. Cuando se delega se descentraliza el poder, se demuestra confianza en las personas delegadas, las mismas que ponen a prueba sus conocimientos y demuestran emotivamente sus habilidades.
- c) **Función de consultar y decidir.** La decisión constituye una resolución que se adopta frente a otras posibles alternativas, una vez resuelto se dispone el cumplimiento efectivo, convirtiéndose para quienes deben ejecutar la resolución en un mandato. La consulta hace referencia a solicitar consejo, a investigar en documentos o examinar junto a otras personas un tema concreto para escoger la mejor decisión.
- d) **Función de prever y planificar.** Prever significa ver con anticipación los acontecimientos venideros, para ello no requiere ser adivino ni consultar uno de ellos, lo que precisa es realizar un estudio histórico y luego un análisis de los sucesos actuales, juntando esto al proyecto de la organización y su capacidad visionaria como líder, podrá determinar lo que vendrá para los integrantes y la organización en el futuro. Planificar no es otra cosa más que establecer los

objetivos, las actividades, los mecanismos, los recursos y los plazos. Todo programa debe ser elaborado mirando hacia delante.

- e) **Función de rendir cuentas.** La rendición de cuentas es un procedimiento con diferentes metodologías que nos sirve para poner en conocimiento de todos, las acciones y los resultados del cumplimiento de responsabilidades. No demuestra sumisión de una voluntad a otra, sino que manifiesta la transparencia con la que actuamos, y el respeto que tenemos al derecho de los otros para conocer y opinar.
- f) **Función de Gestión.** Es la habilidad para buscar y obtener los recursos que necesita para cumplir con su papel. Para gestionar se requiere contar con cierto nivel de autoridad y de prestigio, esto predispone a las personas o instituciones que recibirán sus petitorios²¹.

Además para Roy Clifford existen las siguientes funciones del liderazgo.

En el proceso de toma de decisiones se observan con más claridad las funciones del liderazgo:

- **Función de Ordenamiento de las actividades:** Sirve para estimular y coordinar el pensamiento de los miembros para una mayor estabilidad y productividad del grupo. También el grupo tiende a asignar al líder una responsabilidad especial con respecto a la organización y conducta de las relaciones que tiene con otros grupos.
- **Función de Asignación de roles:** Para guiar el pensamiento sobre las acciones apropiadas para cada miembro del grupo y orientar el pensamiento colectivo respecto a las cualidades requeridas para que alguien desempeñe determinado rol.
- **Función de Aplicación de sanciones:** Deben estar de acuerdo con los valores y normas del grupo. Son los líderes quienes tienen mayor influencia sobre la interpretación de las normas y sobre las evaluaciones necesarias.

²¹ Heifetz, Ronald. (1997). *Liderazgos sin respuestas fáciles: Propuestas para un diálogo social en tiempos difíciles*. Londres: Editorial. Publicado en Inglés por Harvard University Press, Cambridge. Pág. 38

- **Función de Mantenimiento de la unidad:** Es necesaria para buscar los medios para que el grupo pueda defenderse contra las amenazas internas y externas.
- **Función de Toma de decisiones:** El rol del líder es el de promotor para que el grupo tome decisiones cuando encuentra importantes alternativas de acción. Puede actuar para buscar compromisos y coordinar el pensamiento; para relacionar las nuevas situaciones con las tradiciones y las soluciones del pasado; o tomar una decisión, cuando el grupo toma una decisión el líder tiene una parte estratégica en el proceso²².

Caracterización del Líder.

Según el Dr. Joaquín Alonso Freyre, el líder se caracteriza fundamentalmente por ser:

- Alegre para contagiar dinamismo y felicidad, incorporándose con los demás y disfrutando de su compañía. Esto permite motivar a todos para el trabajo;
- Ambicioso para no considerar que las actividades cumplidas son suficientes, cuando consigue un objetivo, inmediatamente fórmula uno nuevo y más interesante, aferrándose con ahínco a lo que persigue;
- Apasionado para amar su trabajo y dedicarle la mayor parte de su tiempo, sintiéndose identificado con lo que hace, y motivándose para cumplir la tarea;
- Autocrítico para aceptar sus errores y debilidades, y tomar las medidas correctas para corregirlos. Sin responsabilizar a los demás por sus propias debilidades;
- Carismático para con sus cualidades ganarse el cariño y aprecio de los demás, irradiando energía para atraer a las mejores personas a su lado;
- Convincente en todos los diálogos que mantiene, empleando su elocuencia y persuasión para convencer con sus argumentos a las demás personas;

²² Clifford, Roy. (1969); "*Liderazgo Local en el Desarrollo Rural Latinoamericano*". Impreso por la Unidad de Ayudas Audiovisuales del INCAP. Venezuela. Pàg.30-32.

- Organizado para coordinar el proceso y evitar que las actividades se crucen, realizando reuniones periódicas para orientar y controlar el cumplimiento de las tareas;
- Prudente para proceder con rapidez pero sin precipitarse, midiendo bien los riesgos antes de tomar una decisión a la ligera; pensando con moderación y alejando el peligro; controlándose en las situaciones de riesgo y ante sucesos imprevistos, dirigiendo el propio comportamiento y controlando los impulsos, sin dejarse incidir por opiniones precipitadas;
- Solidario frente a las dificultades que se les presentan a sus compañeros y compañeras, conociendo sus dificultades y brindándoles apoyo para resolver oportunamente los impedimentos. El líder solidario jamás abandona en el campo de la batalla al soldado herido, por el contrario, va junto a él para ofrecer su ayuda;
- Valiente para actuar con valor y responsabilidad, reconociendo el peligro y sus consecuencias, pero sin acobardarse jamás. Cuando se presenta el temor inmediato, no lo aprovecha para retroceder, sino para planificar cada uno de sus pasos, sin detenerse ante los retos y desafíos del presente;
- Voluntarioso para cooperar con alegría en el momento que se lo requiera, estando predispuesto a contribuir y sin inventar pretextos, ni peor para renegar ante una delegación. El dirigente voluntarioso no es ocioso, él se mantiene activo, asumiendo tareas relevantes y cumpliéndolas puntualmente, puesto que la voluntad los hace libres para decidir, hacer o no hacer²³.

2.8 Liderazgo Político Organizacional Comunitario

Dirección y Liderazgo a nivel grupal.

“La actividad humana presupone la participación de otros sujetos que compartan socialmente las acciones a emprender. La fusión de estas acciones individuales se produce”²⁴, según Marx (1971), en un acto de cooperación capaz de engendrar una

²³ Dr. Joaquín Alonso Freyre, *Gobernabilidad y liderazgo. Sujeción y emancipación humana*. Santa Clara, Cuba. 2011

²⁴ Weber, Marx. (1971); “*Economía y Sociedad*”. Edit. Ciencias Sociales. La Habana.

fuerza conjunta superior a la de los individuos que la componen (El Capital, T I, p 281).

Con la cooperación la dirección se convierte en requisito indispensable de la actividad conjunta pues resulta necesario un enlace armónico entre las diversas actividades individuales y la ejecución de funciones que brotan del movimiento del organismo colectivo.

La asignación del rol de dirección a determinada persona se produce a través de un mecanismo de identificación de los miembros de grupo con esa persona, cuya acción satisface a aquellos como propia. Aquí, se produce una elección no regida por principio formal alguno. La capacidad que se toma en cuenta, no por los modelos de conducta o cualidades personales generales, sino por la imagen del dirigente que prevalece a nivel ideológico y por las experiencias individuales de los miembros del grupo.

En cualquier caso la identificación con el dirigente significa que los miembros del grupo proyectan en él sus deseos, necesidades y esperanzas, por lo que existe la expectativa de que esa persona debe representar al grupo.

El mecanismo de identificación del dirigente por el grupo, la asignación del rol de dirección y la aceptación de su influencia nos pone ante el hecho de que dirigente y líder coinciden, cuando tales procesos transcurren como autorregulación grupal de dirección, lo cual no significa que dirección y liderazgo sean lo mismo.

La dirección abarca un conjunto de funciones parciales que van más allá de la capacidad para desplegar una de ellas, aunque ocupe, como ocurre con la inducción, el lugar genéticamente predominante respecto a las demás. Tal lugar nos indica que el liderazgo constituye una condición para el adecuado despliegue del proceso de dirección cuando el mismo transcurre como función grupal²⁵ (Joaquín F. 2011).

Desde esta perspectiva el rol de dirección no es asignado, ni se despliega como parte de la autorregulación grupal de dirección. No son factores internos propios de la naturaleza social de la actividad conjunta que se despliega los que deciden, sino externos, provenientes de una diferenciación social asentada sobre la propiedad

²⁵ Dr. Joaquín Alonso Freyre, Gobernabilidad y liderazgo. Sujeción y emancipación humana. Santa Clara, Cuba. 2011

privada capitalista. En este caso el rol de dirección del capitalista no parte de una ascendencia establecida por identificación personal de los miembros del grupo con él, sino por ser poseedor de medios de producción. Aquí el liderazgo no constituye una condición para el proceso de dirección, pues no transcurre como función grupal, sino subordinando al grupo a fuerzas superiores de integración al entorno que operan como mecanismos de sujeción social. En este caso la dirección se basa en el poder y no en la autoridad.

La distinción clásica entre poder y autoridad se debe a partir de la aceptación o no del control que uno y otro significan. Ello distingue las dos dimensiones en que aparece la dirección, una como autorregulación grupal, la otra como regulación externa proveniente de los mecanismos de sujeción social en que se encuentra inmerso el grupo. Según sea la perspectiva analítica de que se parta, así será la distinción que se establezca entre liderazgo y dirección.

El liderazgo es una característica puramente psicológica del comportamiento de determinados miembros del grupo”, mientras “la dirección, en gran medida, una característica social de las relaciones en el grupo ante todo desde el punto de vista de la distribución de los roles de mando y subordinación”, agregando que “a diferencia del liderazgo, la dirección aparece como un proceso de derecho, reglamentado por la sociedad”.

En esta comparación entre dirección y liderazgo se puede observar por un lado, de una estructura diseñada de organización en la que se planifica la división del trabajo y se adoptan reglas y procedimientos para controlar la actividad, gratificar el buen desempeño y sancionar a los incumplidores. Esto refleja el hecho, de que dirigente y líder no tiendan a coincidir pues existe una contraposición entre las estructuras de poder y de liderazgo, cuyas capacidades de influencia se ejercerán bajo principios de fidelidad distinguibles: el propietario y el miembro.

Variables Organizacionales del Liderazgo.

Una organización según S. J. Taylor y R. Bogdan, “puede ser definida, como una formación compleja racionalmente construida para la obtención de fines conscientes”²⁶.

²⁶ S.J. Taylor y R. Bogdan exponen en op. cit., p 257 un conjunto de definiciones actuales sobre la organización.

Entre las variables organizacionales del liderazgo se pueden proponer la proyección de metas, el mecanismo de control conductual y la estructuración funcional. De ahí que la organización posee requisitos funcionales que deben cumplirse para que actúe, de ahí que la organización deba desplegar tres tipos de actividades: “las relacionadas con el logro de sus objetivos, las centradas en el mantenimiento del sistema interno y las orientadas a la adaptación al entorno”²⁷ (Francois P. 1984).

Cualidades y estrategias para el ejercicio de la dirigencia.

La experiencia y participación previa en la organización es una escuela muy importante, pero, además de lo indicado, conviene que la persona que tiene que asumir funciones de dirigencia o liderazgo vaya formándose y adquiriendo nuevas habilidades y destrezas.

Para ello señalamos algunos temas de preparación de dirigentes/as y líderes / lideresas:

- Desarrollo de la Autovaloración.
- Logro de una buena comunicación.
- Uso apropiado del tiempo.
- Delegación de responsabilidades
- Creatividad en la solución de problemas.
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos.
- Conducción de asambleas y reuniones de trabajo.
- Planificación y gestión organizativa.

¿Qué es Potenciación de los Liderazgos Naturales?

Hablar de potenciación de liderazgos naturales, es hablar del mejoramiento, fortalecimiento y enriquecimiento de una serie de valores y estrategias que el líder adquiere a través de un proceso de formación, guiado por un lado por un conjunto de vivencias o experiencias cotidianas que se desarrollan en la sociedad, así como,

²⁷ Petit, Francois. (1984); “*Psicosociología de las organizaciones*”. Edit. Herder. Barcelona.

por un proceso de formación orientado a través de métodos, técnicas y estrategias, que hacen que este guie de una manera responsable el derrotero de su comunidad.

CAPITULO 3
METODOLOGIA

3.1 Introducción

El propósito de partida del capítulo tres es describir la metodología de la investigación, a través del enfoque, modalidad y tipos. Se determina la población para ejecutar el trabajo de campo del próximo capítulo, además se realiza la operacionalización de las variables, para conocer a quién, dónde y cómo se va a investigar.

3.2 Métodos

El presente trabajo de intervención comunitario se realizó a través de la utilización de métodos (inductivo – deductivo, analítico – sintético) y técnicas cualitativas y cuantitativas. Por tanto, el paradigma que utilizado para la elaboración del presente trabajo de intervención comunitario basa su acción tanto en la cuantificación como en la cualificación de la información recopilada.

Para la recopilación de la información y su posterior procesamiento e implementación realice la revisión, consulta e investigación de los fenómenos y actores que intervienen en el proyecto de intervención comunitaria.

Es importante recalcar, que para cumplir con los objetivos previstos en el presente proyecto, se implementó dos tareas metodológicas vinculadas a la temática del liderazgo organizacional, la una orientada a conocer y sistematizar las concepciones valorativas de los diferentes tipos de liderazgos naturales en las organizaciones barriales; y, la otra relacionada con la construcción de un mecanismo, que permita cualificar los diferentes tipos de liderazgos naturales y establecer como los mismos coadyuvan en el fortalecimiento de las organizaciones barriales de la parroquia Vicentino.

3.3 Metodología del Autodesarrollo Comunitario

El proceso de intervención comunitaria lo desarrollamos desde la investigación – acción - participación, cuyo objetivo básico es la transformación cualitativa de la cotidianidad y la subjetividad de los participantes, para lo cual la metodología que implementamos para la intervención comunitaria, fue la metodológica del autodesarrollo, cuyas fases las detallamos a continuación:

El intercambio inicial tuvo como objeto determinar la problemática general y definir el plan operativo de investigación e intervención. El intercambio inicial se lo realizó con el

sujeto necesitado de la acción profesional, que tiene como objetivo conocer la percepción del sujeto demandante sobre las características generales de la comunidad, los problemas generales, los escenarios más afectados, presencia y comportamiento de líderes naturales, este trabajo se lo realizó a partir de entrevistas a los dirigentes de los barrios y a posibles informantes claves.

Por otro lado se inició el proceso de captación de emergentes y de formulación hipotética del sistema de contradicciones subyacentes a la problemática comunitaria, que se realizó a partir de la observación directa y el dialogo informal en el barrio.

Esta fase es muy importante ya que aquí, se determinó la demanda real de la comunidad, para lo cual se estableció compromisos de colaboración entre los actores involucrados, donde se elaboró el plan operativo de investigación e intervención. Este proceso se desarrolló a partir de encuentros con la entidad o grupo de personas que desde la comunidad expresa la demanda de intervención profesional, así como, con los dirigentes y líderes naturales.

La fase de la formulación del pre diagnóstico, tiene como objetivo captar datos empíricos relacionados con la problemática del demandante y confrontarlos con la demanda formulada y con los referentes teóricos de partida, esta se realizó mediante la aplicación de métodos tales como: análisis de documentos, observación participante, entrevistas grupales e individuales, mesas de trabajo temáticas, entre otros.

Un elemento de mucha importancia a tener en cuenta en esta etapa “formulación del pre diagnóstico” son los referentes teóricos de partida, mismos que permitieron construir los indicadores teóricos con los que organizamos la propuesta metodológica de intervención. A partir de los mismos se elaboró entonces la matriz para el diagnóstico participativo, misma que contuvo la información de:

- **Problemas comunitarios:** Situaciones negativas que afectan directamente a la Comunidad;
- **Prioridades:** Analizar cada problema en relación con efectos e impactos futuros.
- **Factores condicionantes:** Elementos claves asociados al origen del problema
- **Posibles acciones:** Actividades concretas que contribuyen a las soluciones.

- **Recursos:** Medios disponibles para la mejoría o solución de la problemática.
- **Aportes** del Municipio (u otras instancias institucionales, la parroquia por ejemplo) y la Comunidad: Identificación de contribuciones municipales y comunitarias.
- **Responsables:** Encargados de la coordinación de las acciones, la idea sería aquí vincular líderes y lideresas naturales.
- **Período de ejecución:** Fecha de inicio y término de la actividad.

El diagnóstico final y búsqueda de soluciones (diagnóstico-transformación), tuvo como objeto realizar el diagnóstico de la problemática a resolver por parte del demandante y facilitar el proceso corrector. En esta etapa se conoció a profundidad la problemática a resolver así como se formuló las estrategias de intervención comunitaria, es decir como producto final obtuve el proyecto de autodesarrollo comunitario vinculado al tema central de la intervención, donde se explicó qué los barrios deben y puede hacer para fortalecer su organización barrial y cómo a través del involucramiento de los líderes naturales se logra resolver sus problemas más acuciantes.

Este proceso se realizó a partir de espacios de reflexión grupal donde se potencia la reflexión crítica sobre las contradicciones que generan los malestares y la construcción de proyectos de autodesarrollo por los miembros de la comunidad. Se puede aplicar la técnica del grupo focal o grupo reflexivo, utilizando la dramatización como elemento central del proceso.

Cabe recalcar, que en el proceso de intervención comunitaria, transversalmente se desarrolló un proceso de **evaluación**, que se lo enfocó en la eficacia en la resolución del problema, para lo cual constantemente se generó diálogos de interacción entre las partes.

Finalmente con los insumos y datos generados en toda la fase de investigación, se pudo fundamentar teóricamente el nexo entre potenciación del liderazgo natural y el fortalecimiento de las organizaciones barriales; así como, diseñar una estrategia de intervención comunitaria que nos permitiría el fortalecimiento de la organización barrial a partir de la potenciación de los liderazgos naturales; y, diagnosticar y caracterizar los diferentes tipos de liderazgos naturales que coadyuvan en el fortalecimiento de las organizaciones barriales de la parroquia Vicentino.

3.4 Selección Muestral

Una vez contextualizada la problemática general y definido el plan operativo de investigación e intervención se realizó el proceso de intervención comunitaria.

La población estuvo constituida por los moradores de la parroquia Vicentino, en concreto por los moradores de la cabecera parroquial y las comunidades que integran la parroquia, las mismas que son: Piñas Yurusal, Yamba La Amaca, Yamba San Lucas, Naranjal-La Rabija-Garabatos, Huaquillas, Cutanilla, Pindal, La Hoyada-Limas-Minas, Loma Grande, Guatunumá y Guambona. Esta parroquia fue seleccionada considerando, por un lado, aquellas parroquias que de acuerdo al diagnóstico municipal de necesidades básicas insatisfechas 2008, realizados por la oficina de Promoción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, y por otro lado determinando que esta se encuentra dentro del número de parroquias, con mayor demanda de servicios básicos. En estas consideraciones, la muestra está representada por los representantes de la asamblea parroquial, representantes del club deportivo, de la escuela, del colegio, de la iglesia, de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, de los Comités de Gestión, de los cuales se tomó una muestra de (295) doscientos noventa y cinco personas estructurada de la siguiente manera: (Ver Anexo 1)

Encuestas aplicadas a moradores de la parroquia Vicentino:

Tabla N.-1 Detalle de encuestas aplicadas

| Moradores de la parroquia Vicentino: | |
|---|-----|
| Presidentes de los Comités de Gestión | 11 |
| Otros representantes miembros de las directivas | 66 |
| Autoridades de las Escuelas y del Colegio | 13 |
| Dirigentes de los Clubs Deportivos | 11 |
| Representantes de la iglesia | 11 |
| Grupos Juveniles | 2 |
| Presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable | 3 |
| Otras personas | 178 |

Elaboración. María A. Villalta G.

Los criterios de selección tomados en cuenta para determinar la muestra de la investigación fueron personas con estratos diferentes previamente establecidos. Es oportuno delimitar espacios de interacción social organizados de manera homogénea, en torno a las vivencias, cualidades, experiencias compartidas y validadas culturalmente por las personas, los que nos permitirá profundizar y fundamentar las concepciones valorativas respecto de la problemática que atañe al fortalecimiento de las organizaciones barriales, a través de la potenciación de los liderazgos naturales. En estas consideraciones con los niños, jóvenes y adultos se organizaron diversos grupos de trabajo.

Con los directivos y representantes de los diferentes sectores en la parroquia, se aplica la entrevista en profundidad. Se entrevista entre dos o tres representantes de cada una de las organizaciones. Para lo cual, se conformó un grupo integrado por un representante de cada organización del barrio.

Elaboración de indicadores, entrevistas y análisis de resultados

Justificación de elaboración de indicadores, encuestas y entrevistas.

La realidad de la parroquia Vicentino es compleja, está constituida por la integración de 11 comunidades rurales y la cabecera parroquial, las bases de su gobernabilidad fueron, durante décadas, instituciones y procedimientos limitadamente eficientes y poco democráticos; con un modelo de gobierno local fuertemente centralizado en los ámbitos del ejecutivo y legislativo, en instancias de coordinación poco eficaces; panorama que se acompañó con la débil organización barrial y comunal.

El proceso de participación ciudadana, demanda la formación de actores/as críticos, gestores, veedores, decidores y solidarios del accionar parroquial, involucrados en un proyecto colectivo; por lo que es necesario establecer su grado de participación e involucramiento en este transcurso, o su subordinación a las formas de representación corporativas.

En el ámbito de la participación ciudadana, es importante medir las transformaciones relacionadas con un uso más eficiente y honesto de los recursos del municipio.; advertir cuales han sido las innovaciones en relación con las formas de cómo se procesan y atienden las demandas ciudadanas, compromisos y condiciones institucionales.

En este contexto es significativo examinar también el grado de cumplimiento oportuno de las demandas y acuerdo de las comunidades, como son las obras públicas y demás actividades, a costos razonables y con reales factores de calidad.

Elaboración de indicadores encuestas y entrevistas

Medir los impactos generados por el proceso participativo en la parroquia Vicentino, no es fácil sin embargo he tratado de construir instrumentos que evalúen los diferentes instrumentos del proceso.

Valoración del pcesionamiento de la unidad de promoción social del GADM-Puyango

Su relación con los actores locales, su grado de reconocimiento ciudadano, los mecanismos y estrategias que instaura para lograr encuentros y diálogos, su relación con el gobierno local, se advirtió a través de las entrevistas realizadas a sus integrantes.

Estimación de la gestión municipal en el proceso de la participación ciudadana.

Si bien el proceso participativo surge desde la municipalidad, es preciso conocer el grado de involucramiento y participación de las autoridades y demás actores municipales; aplicación de la normativa; funcionamiento y apoyo del proceso por parte del Departamento de Planificación y de la Unidad de Promoción Social, se empleó entrevistas como instrumentos de evaluación. El cumplimiento oportuno de las demandas y acuerdos con las comunidades generado en el proceso participativo, se realizó con los datos de los aportes municipales para este año.

Los formatos de entrevistas y encuestas se adjuntan en el anexo 3

CAPITULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis de resultados de entrevistas y encuestas

Análisis De Entrevistas:

Las entrevistas se efectuaron a cuarenta y cinco actores y actoras relevantes de la parroquia Vicentino, Presidente del Gobierno Parroquial, Alcalde, Concejales, Presidentes de los Comités de Padres de Familia, Presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Director de la Unidad de Planificación, para conocer de la visión que tienen del proceso participativo instaurado en la parroquia, del presupuesto participativo y de la participación ciudadana en sí.

Los contenidos analizados con las y los actores entrevistados, revelan sus puntos de vista sobre las demandas prioritarias de la parroquia Vicentino, nivel de preocupación de las y los actores en el proceso participativo; oportunidades o espacios de participación existentes; cumplimiento del presupuesto participativo, grado de compromiso de las organizaciones en el proceso de participación ciudadana; reconocimiento ciudadano y posicionamiento.

Los resultados obtenidos reflejan que las y los actores entrevistados, revelan sus puntos de vista sobre las demandas prioritarias de la parroquia Vicentino; nivel de preocupación de las y los actores en el proceso participativo; oportunidades o espacios de participación existentes; cumplimiento del presupuesto participativo, grado de compromiso de las organizaciones en el proceso de participación ciudadana; reconocimiento ciudadano y posicionamiento.

Los resultados obtenidos reflejan que las y los actores concuerdan en que una de las preocupaciones de la colectividad es la inseguridad ciudadana, así como también el problema de protección del medio ambiente y la falta de ordenamiento del uso del suelo de la parroquia, sin descartar que el aumento del proceso capacitación a la sociedad civil fortalecerá para que ésta se involucre aún más en los procesos de participación y cumplimiento de los presupuestos participativos, sin descartar que las fuentes de trabajo y sobre oferta (migración de la población peruana) incrementan la brecha económica entre las y los conciudadanos al no existir fuentes laborales.

Para el Dr. Víctor Hugo Tinoco, Alcalde del Cantón Puyango “que cuando se busca ejecutar obras en beneficio de los habitantes lo más importante es la planificación y la colaboración por parte de los beneficiarios”, reiterando su compromiso de trabajar en las 11 comunidades de la parroquia, puntualizando que la administración ha cumplido con las Juntas

Parroquiales específicamente en la parroquia Vicentino tanto en el sector urbano como en el sector rural. Es un hito de los presupuestos participativos que lo hemos construido asegura”.

El burgomaestre, sostiene que, “en el paso de los años, Vicentino ha tenido grandes transformaciones, buscando siempre el Ecuador que soñamos con nuevas prácticas participativas e incluyentes, aseguró que hoy es una realidad que las juntas parroquiales tengan la obligación de asumir su nuevo rol establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Desarrollo Territorial, para planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial; y para ello, es necesario el empoderamiento ciudadano” . Precisó que a través del nuevo modelo de gestión se alcanzará el progreso y el buen vivir de los habitantes del cantón y la parroquia, en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vicentino, Marco Zhingre, manifestó “su congratulación por la decisión gubernamental de incrementar el presupuesto para los gobiernos locales; porque los nuevos recursos permitirán mejorar en algo las grandes necesidades relacionadas al ámbito de la vialidad que es la prioridad, también acoto que se deberá dirigir los esfuerzos a la educación, la salud, y saneamiento ambiental; los recursos aún son reducidos pero las iniciativas de las Juntas Parroquiales para multiplicar esos dineros permitirán importantes logros”.

Según informo el Director de Planificación, Arq. Marco Gaona, en relación con la Participación Ciudadana afirmó que desde el municipio se han generado algunos espacios de Participación Ciudadana entre ellos el presupuesto participativo que permite el involucramiento directo de la Sociedad Civil en la toma de decisiones por lo que de acuerdo a la ordenanza que norma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y se puede ir solucionando paulatinamente las justas aspiraciones de los habitantes del cantón.

Las y los entrevistados coinciden que los principales problemas del Cantón son el saneamiento ambiental, vialidad, organización comunitaria, inseguridad ciudadana, falta de fuentes de trabajo, proyectos productivos y la situación económica.

En relación a la participación ciudadana, indican que en el sector rural existe más preocupación de integrarse, al mismo, sin embargo también se manifiesta que existe falta de comprometimiento en cuanto a sus deberes y derechos; consideran que se han creado espacios de participación y se encuentran normados y regulados para fomentarlos, además

estiman que las opciones de participación que se dan en la comunidad son proporcionadas por entidades privadas o del sector público.

En relación a los espacios generados por el GADM-Puyango, califican a la asamblea cantonal de participación ciudadana, Concejo Cantonal por la Equidad, Silla Vacía, Asociación de Juntas Parroquiales, como los más importantes, aunque agregan que falta mucho por hacer.

El dirigente de la Comunidad de Yamba La Amaca, Sr. Sigifredo Cruz considera que se ha concienciado sobre la importancia de la participación ciudadana y manifiesta "... Que en los últimos cinco años se ha fortificado lo que es la concienciación respecto de la participación ciudadana; pero fundamentalmente en el nivel directivo, gerencial, nivel político, existe un poco más de interés y preocupación por entender el problema de la participación ciudadana". Dentro de este contexto existen discrepancias como las que anota el Arq. Marco Gaona, responsable del Presupuesto Participativo quien dice "...

En el ámbito del presupuesto participativo los actores concuerdan que es la mejor herramienta de avance en el proceso de participación ciudadana, es una fortaleza del proceso. Además en este contexto manifiestan, que la expectativa en poder utilizar recursos en obras comunitarias, produce que las comunidades se organicen mejor y participen más en el proceso para lograr su objetivo, y como plantea el Alcalde Dr. Víctor Hugo Tinoco "... es un logro importante dentro de este proceso permite el involucramiento de las comunidades para que se organicen y prioricen las diferentes obras y proyectos en función a sus necesidades básicas insatisfechas...".

Las y los actores concuerdan el progreso significativo e involucramiento que la sociedad civil en el quehacer administrativo de los Gobierno Autónomos Descentralizados, porque su participación proactiva contribuye al desarrollo de las comunidades en busca del buen vivir, aunque destacan que un proyecto masivo de formación y capacitación a las y los líderes en temas de gobernabilidad y técnicos en la planificación contribuirían a que las competencias de cada entidad pública se enlacen sinérgicamente entre sí.

Análisis De Las Encuestas:

El nivel de involucramiento de las y los actores se estableció a través de encuestas y entrevistas en las que se indagó conjuntamente, sus intereses, circunstancias que los

motivan; oportunidades, espacios y formas de participación con las que cuentan, ya sean estas generadas desde la municipalidad o desde sus organizaciones u otras instancias ciudadanas; el cómo ven y valoran los espacios de participación disponibles; las oportunidades existentes para desarrollar las propuestas planteadas en los Planes de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial a través del Presupuesto Participativo; la disposición de los actores para integrarse al proceso; el grado de desarrollo de las organizaciones ciudadanas en las que participan; su conocimiento sobre la autoría de otras organizaciones ciudadanas de la parroquia construidas en los procesos de participación ciudadana permiten clarificar la temática, su importancia y su solución.

La escala del universo comprende a todos las y los actores sociales que he identificado durante el desarrollo de la presente investigación, y en el trabajo comprende un total de 295 personas.

Resultados de las encuestas:

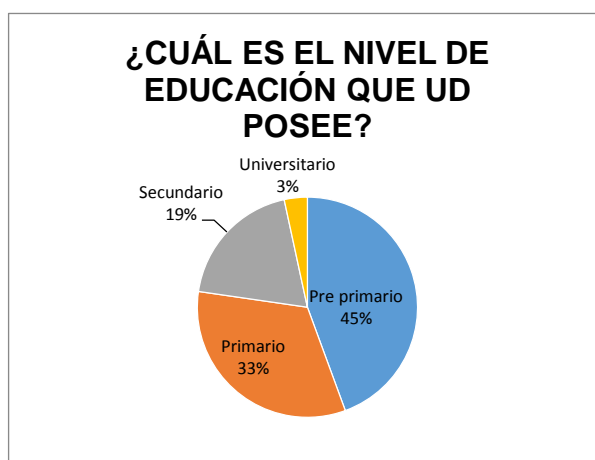


Figura 1. ¿Cuál es el nivel de educación que usted posee?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Respecto al nivel de educación los encuestados aseguran tener instrucción preprimaria en su mayoría, lo que clarifica las actividades que realizan en su diario vivir, no un mínimo porcentaje como explica la gráfica que son profesionales en diversas áreas del conocimiento.

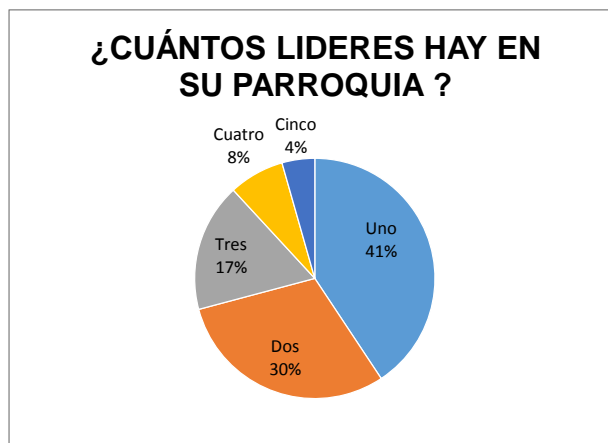


Figura 2. ¿Cuántos líderes hay en su parroquia?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Los encuestados según la gráfica, en su mayoría destaca que la gestión del proceso de desarrollo de sus comunidades se centra en uno o dos líderes, lo que limita la propuesta de las aspiraciones requeridas en las comunidades, pocas comunidades han logrado superar este déficit por lo que existen más de dos líderes.

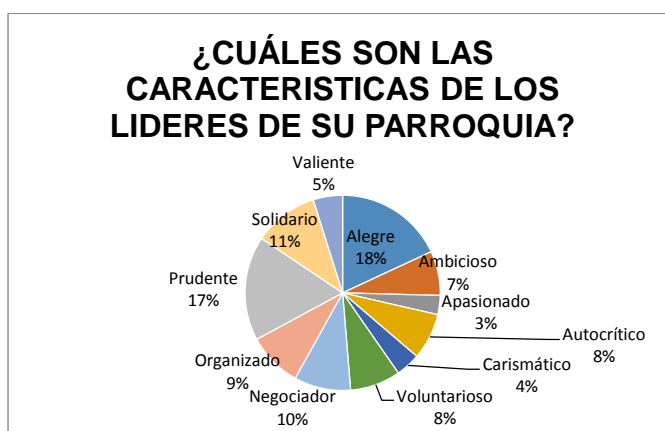


Figura 3. ¿Cuáles son las características de los líderes de su parroquia?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Los encuestados al consultarles sobre las características que debe tener un líder afirman, que deben poseer varios atributos en especial su estado de ánimo y la prudencia lo que se expresa en la gráfica, otros en menor porcentaje y con criterios importantes consideran que hay otras características que debe poseer un líder, tal como se observa en la gráfica



Figura 4. ¿Cuáles valores consideras que deben ser asumidas por el líder de tú parroquia?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Si observamos los datos obtenidos, los encuestados responden a la alternativa propuesta y hacen notar de los valores que debe practicar una persona en Vicentino para considerarlo como líder el 16% debe ser honesto, el 14% responsable, valores preponderantes para ser representante de la comunidad, aunque señalan otros aspectos que se deben tomar en cuenta.



Figura 5. ¿Consideras que tu comunidad está organizada en función del líder?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

El 66% de encuestados manifiesta que la buena organización en la comunidad es producto de la acción del líder, aunque una minoría representado por el 34 % opina diferente.

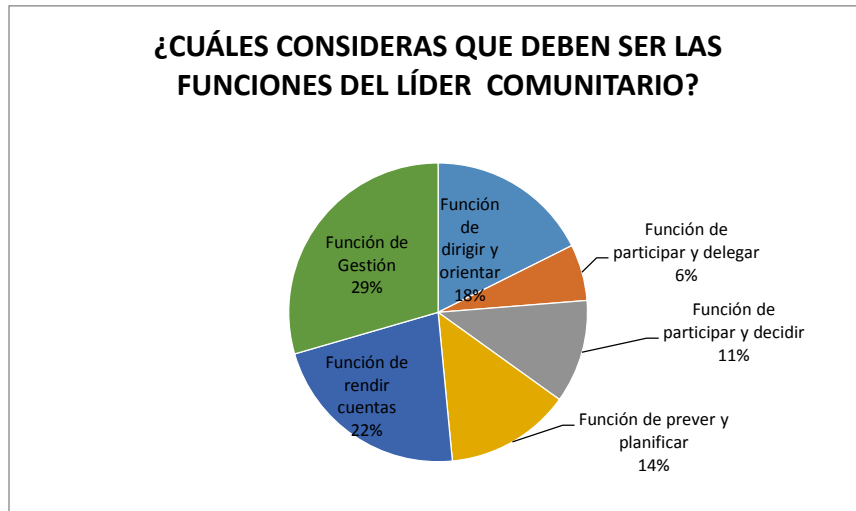


Figura 6. ¿Cuáles consideras que deben ser las funciones del líder comunitario?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Los encuestados en un 29%, aseguran que la función principal del líder es la gestión constante, transparente y de ahí sus resultados, aunque otros consideran varios aspectos que pueden complementar en el éxito del líder en su representación en bien de la comunidad.

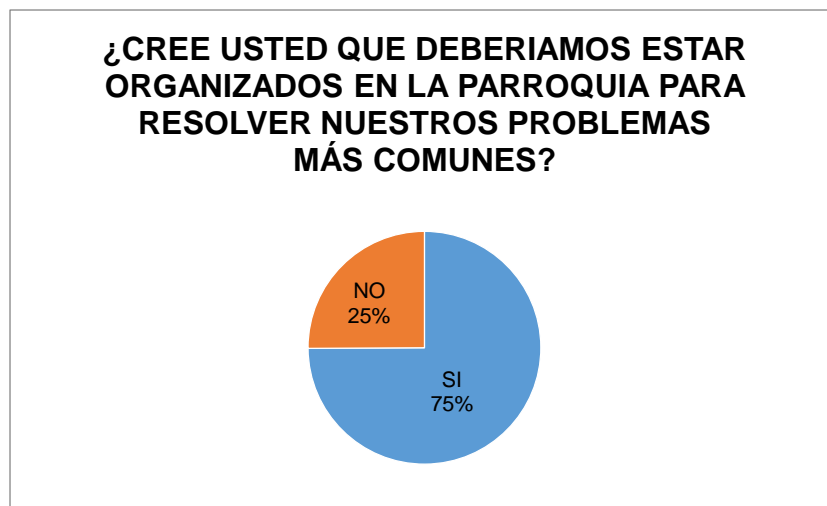


Figura 7. ¿Cree Usted que deberíamos estar organizados en la parroquia para resolver nuestros problemas comunes?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Los dos tercios de encuestados aseguran que el éxito de las aspiraciones de la comunidad depende del grado de organización y comprometimiento de sus moradores, aunque la minoría representado por el 25% opinan diferente.



Figura 8. ¿Si potencializamos los liderazgos naturales presentes se mejoraría la organización barrial?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Una abrumadora mayoría de encuestados el 83%, opinan que el fortalecimiento, potenciación y capacitación del líder permitirá mejorar la organización en su barrio y con ello cristalizar sus aspiraciones, pero el 17% no está de acuerdo, considera que pueden ser otros factores.



Figura 9. ¿Existe una buena comunicación entre el GADM y la comunidad?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

El 52% de encuestados aseguran que no existe fluidez en la comunicación con las autoridades seccionales, la no presencia del alcalde en las reuniones interrumpe el diálogo y limita los verdaderos resultados que se aspiran, aunque el 48% de encuestados aseguran, que no necesariamente afecta la comunicación entre comunidad y autoridades del GADM

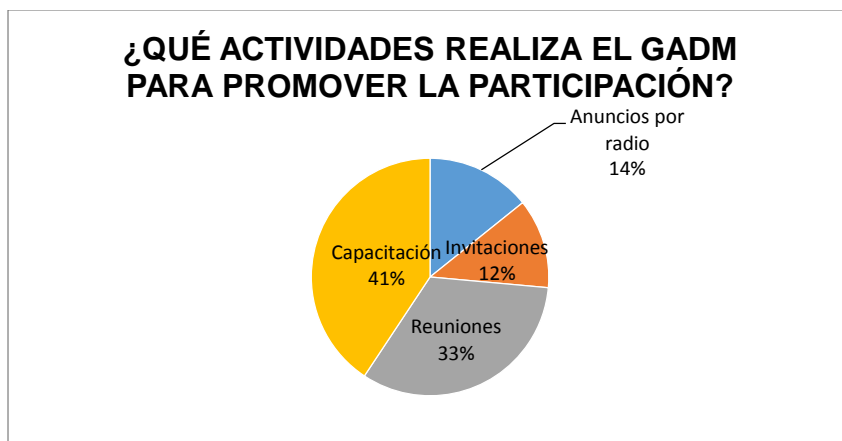


Figura 10. ¿Qué actividades realiza el GADM para promover la participación?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

El 41 y el 33%, de encuestados opinan que la capacitación y la realización de reuniones; son las principales actividades que el gobierno municipal utiliza en la generación espacios para que se dé la participación ciudadanía en cumplimiento con la ley, aunque otros consideran que falta mucho por hacer.

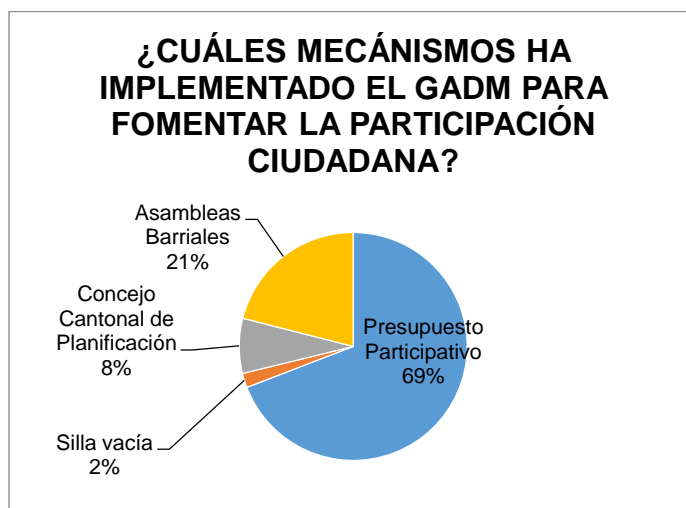


Figura 11. ¿Cuáles mecanismos ha implementado el GADM para fomentar la participación ciudadana?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

69% de encuestados aseguran que es el presupuesto participativo que utiliza el GADM con sus técnicos para promover la participación Ciudadana, mientras que un importante grupo de encuestados en menor proporción opinan que se han implementado otros mecanismos que viene contribuyendo de alguna manera.

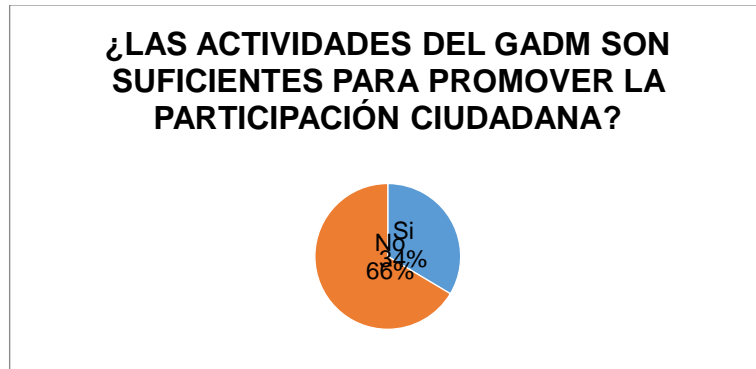


Figura 12. ¿Las actividades del GADM son suficientes para promover la participación ciudadana?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

Los encuestados aseguran en un 66%, que el presupuesto participativo principal actividad que utiliza el GADM para lograr la participación ciudadana no es suficiente y que se debe innovar; ello determina la poca participación de ciudadanos en las reuniones, aunque el 34% está de acuerdo con lo que realiza el GADM.

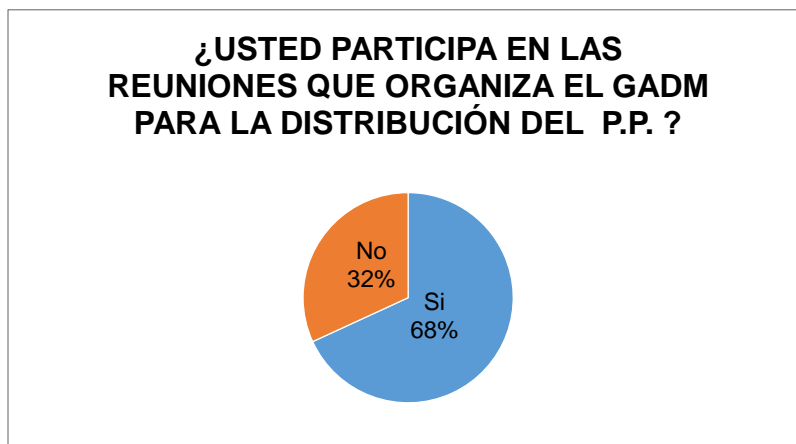


Figura 13. ¿Usted participa en las reuniones que organiza el GADM para la distribución del PP.?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

En esta pregunta el 68% asegura estar motivado en participar en las asambleas parroquiales por los resultados obtenidos ya que sus propuestas fueron tomadas en cuenta, mientras que el 32% cree que aún no está motivado para participar en las reuniones y asambleas.

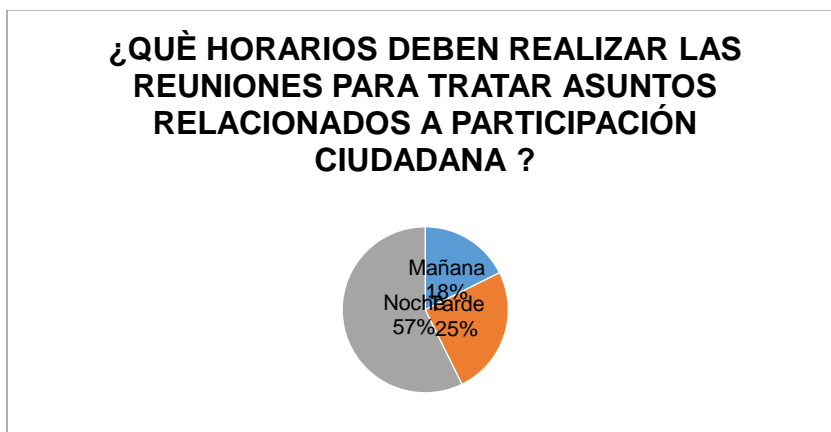


Figura 14. ¿Qué horarios deben realizar las reuniones para tratar asuntos relacionados a participación ciudadana?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

En la mayoría de encuestados el 57%, admite que los horarios inciden de manera directa en la participación de los moradores en las asambleas, por lo que considera que se deben realizar en la noche, otro importante sector de moradores opina que se deben realizar de acuerdo al tiempo que disponen.

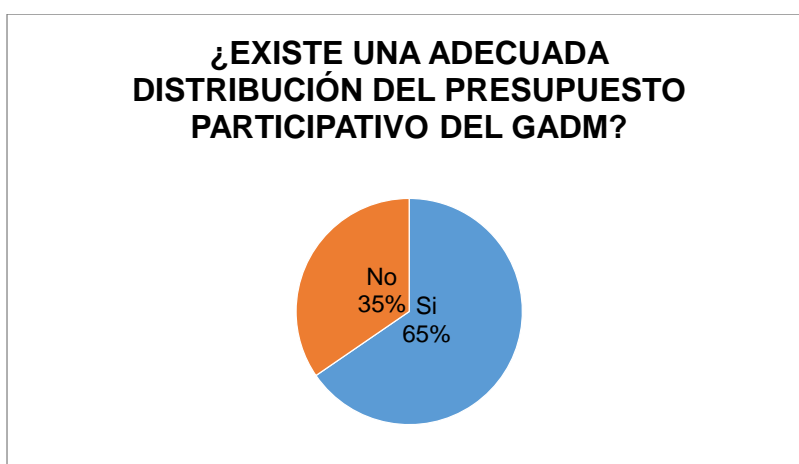


Figura 15. ¿Existe una adecuada distribución del Presupuesto Participativo del GADM?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

La mayoría de encuestados el 65%, está de acuerdo con la manera de distribuir los recursos municipales mediante el presupuesto participativo solo así manifiestan, se consideran y priorizan las obras de acuerdo a las necesidades de la población, el 35% no está de acuerdo con la forma de distribución de recursos del GADM.

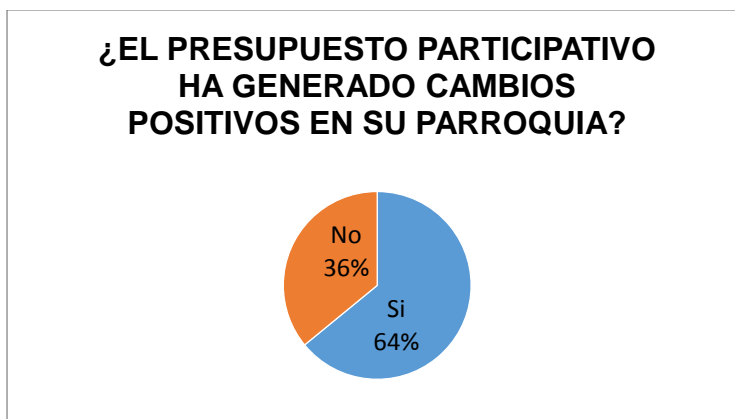


Figura 16. ¿El Presupuesto Participativo ha generado cambios positivos en su parroquia?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

En esta pregunta, la mayoría de encuestados el 64%, está de acuerdo con el modelo de desarrollo que impulsa el GADM respecto al presupuesto participativo, aseguran que las obras están a la vista, otro sector respetable integrado por el 36% no está de acuerdo, por lo poco que se ha realizado.

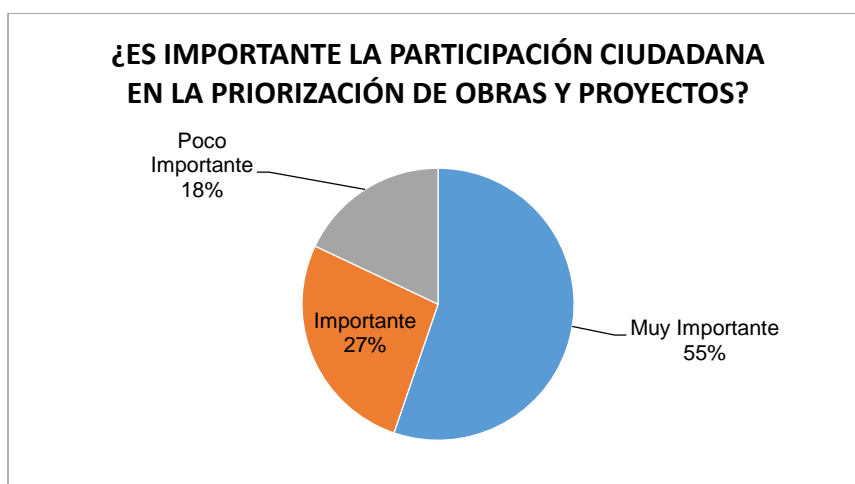


Figura 17. ¿Es importante la participación ciudadana en la priorización de obras y proyectos?

Fuente: encuesta directa

Elaboración. María A. Villalta G.

En la última pregunta de la encuesta, el 55% de consultados consideran Muy importante y el 27 de importante el modelo de gestión, más cuando ellos dicen ser parte directa en la priorización de los proyectos que se ejecutan en sus comunidades mediante el presupuesto participativo, es una forma de empoderarse de la obra, constituyéndose el modelo en un elemento indiscutible de desarrollo de las comunidades, una minoría representado por el 18% minimizan su importancia.

4.2 Resultados y discusión.

El presente trabajo de intervención comunitaria permitió conocer los diferentes tipos, características, valores y funciones respecto de líderes comunitarios, tener claro los diferentes liderazgos naturales y su incidencia en el fortalecimiento de la organización barrial de la parroquia Vicentino, es decir, determinamos la problemática general y definimos el plan operativo de investigación e intervención.

Es importante indicar que luego de todo el proceso de intervención comunitaria, conocí la reseña histórica de la parroquia Vicentino, la misma que se encuentra ubicada al Este del Cantón Puyango, provincia de Loja; su nombre primitivo fue el de “Pico Pico” nombre que procedía de una planta frondosa llamada PICO-PICO, la misma que existió en la parte que hoy es el centro de la población. Estas tierras antiguamente constituyeron un latifundio de la propiedad de un sacerdote llamado Rafael Hidalgo, quien trajo muchos trabajadores a los cuales después les vendió sus terrenos y otros los despropiaron, convirtiéndose casi en dueño absoluto de esta zona el señor Manuel Mesías Eras. En el lugar que hoy se conoce con el nombre de la Rabija, un señor llamado Miguel Calle, poseía la imagen de San Vicente a la cual cada año le celebran una fiesta. Por la fe y por el amor a este Santo surge la inquietud de construir una capilla, en el lugar que hoy se encuentra la iglesia católica. Por esto acordaron llamarle a este sitio “VICENTINO” en honor a la imagen de San Vicente patrono de este lugar.

Vicentino se caracteriza por ser una zona netamente agrícola y ganadera, cuya producción abastecía tanto a la ciudad de Alamor, como a poblaciones cercanas; así mismo se constituía una vía “principal” hacia los sectores de Alamor, Orianga, Rio Pindo, Loja y El Oro; cuyos habitantes la usaban tanto por razones comerciales como religiosas.

A partir del año 2004, la parroquia ha tomado un nuevo giro, con el aporte de sus habitantes así como el del señor párroco de la parroquia San Vicente, Padre Víctor Gil,

y ejecución de las diversas actividades. Es importante señalar que en la gestión de las actividades antes indicadas, existe una importante comunicación entre los integrantes de los diversos colectivos. Vale recalcar, que hay lugares propios de la parroquia donde los vecinos se reúnen a dialogar, estos lugares son: restaurante del sector, tiendas, canchas, escuelas y coliseo.

En lo que tienen que ver a la organización de la parroquia y liderazgo, se determinó que en la cabecera parroquial existe la presencia del Comité de Gestión, como también en: Piñas Yurusal, Yamba La Amaca, Yamba San Lucas, Naranjal-La Rabija-Garabatos, Huaquillas, Cutanilla, Pindal, La Hoyada-Limas-Minas, Loma Grande, Guatunumá y Guambona los mismos que son encargados de la organización de diversas actividades en la parroquia Vicentino, ya sean sociales (día de la madre, navidad, día de la mujer), eventos deportivos, asambleas, mingas, entre otras. Por lo que, la percepción de los vecinos es positiva en torno a la gestión de la directiva de cada comunidad y cabecera parroquial vienen desarrollando.

Los Comités de Gestión se encuentran detallados en el Anexo 5.

Según el criterio de la gente, a cada directiva hay que potencializarla, a fin de que, por un lado todos los integrantes participen activamente y por otro se mejoren los mecanismos de coordinación con las otras organizaciones existentes en la parroquia. Para lo cual sugieren que se organicen eventos de formación que coadyuven en la potenciación de los integrantes de las directivas.

La actividad dos, tuvo como objeto conocer las características generales de la parroquia, para lo cual se utilizó la técnica de la entrevista, donde se determinó que sí existe colaboración de los vecinos, en la organización en las diferentes actividades que planifican. (Ver anexo 3)

Por otro lado, en el sector aparte de la directiva de cada una de las comunidades, hay otros niveles de organización que tienen su propia autonomía como por ejemplo:

- Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento en las comunidades: Yamba San Lucas, Regional. La Hoyada-Limas y Minas.
- Junta de Riego en la comunidad; Naranjal-La Rabija y Garabatos.
- Comités de padres de familia.
- Comités de agua no tratada.
- Comités de los Clubs deportivos.

En esta perspectiva, el Gobierno Parroquial de Vicentino, está integrado por un grupo heterogéneo de moradores del sector, y se compone del presidente, vicepresidente y vocales. Una cualidad muy importante que logré verificar, es el trabajo permanente que orienta y desarrolla esta institución, presidida por el Sr. Marco Zhingre.

En las comunidades del sector rural como es el caso de las comunidades: Piñas Yurusal, Yamba La Amaca, Yamba San Lucas, Naranjal-La Rabija-Garabatos, Huaquillas, Cutanilla, Pindal, La Hoyada-Limas-Minas, Loma Grande, Guatunumá y Guambona, existen los Comités de Gestión que así mismo están integrados por un grupo heterogéneo de moradores del sector, y se compone de un presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

Las Juntas Administradoras de Agua Potable y de Riego, están conformadas por el presidente, secretario, tesorero, primer y segundo vocal; mientras que la directiva del comité de padres de familia, está integrada por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.

Los Comités de las diferentes organizaciones sociales se encuentran detallados en el anexo 5.

En las diversas organizaciones, cada directiva cumple su rol, por ejemplo:

- La directiva del Barrio o Comité de Gestión, es la encargada de organizar actividades sociales, culturales, deportivas, adicionalmente se encarga de gestionar con las diferentes instituciones públicas respecto de las necesidades básicas insatisfechas. Participan activamente en las asambleas parroquiales que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango para la distribución del presupuesto participativo.
- Las Juntas Administradoras de Agua Potable y de Riego, tiene como objeto administrar, operar y mantener tanto los sistemas de agua potable y saneamiento como el de Riego de sus respectivas comunidades.
- La directiva de padres de familia de la escuela, por su parte, tiene como objeto, velar por la correcta formación de los niños que se educan en la escuela, para lo cual participan en las diferentes actividades que organizan los directivos de esa institución.

Vale recalcar que producto de la toma de decisiones, se generan algunos problemas entre las directivas de las diversas organizaciones.

Por ejemplo, para instalar la red de alcantarillado sanitario se ha generado un pequeño mal entendido entre la escuela y la comunidad. Otro caso, es el conflicto mínimo que se genera entre los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Hoyada-Limas y Minas con los moradores de la comunidad, ya que mientras unos gestionan el sistema de agua potable, otros siguen en el sistema de agua no tratada (entubada). Desde mi preliminar punto de vista, los conflictos que se han presentado no son de fondo, sino más bien merecen su razón producto de la falta de coordinación y/o comunicación, en esta perspectiva, gracias a la participación de los diversos colectivos organizados, se genera una dinamía en las comunidades ya que todos de alguna forma participan a fin de resolver sus dificultades.

Por ejemplo las directivas de las comunidades, organizan sus actividades para resolver problemas como falta de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, unidades básicas sanitarias, vialidad, etc.), para lo cual realizan diversas gestiones con las instituciones públicas; por otro lado, la directivas de las Juntas Administradoras de Agua Potable y los comités de agua no tratada, organiza mingas donde la comunidad participa. Al igual la directiva de la escuela organiza acciones que permiten de una u otra forma resolver sus dificultades más comunes.

En cuanto a los Liderazgos presentes en el sector, se determinó preliminarmente que quienes poseen el liderazgo son fundamentalmente las personas dinámicas, activas, aquellas que tienen carisma y algunos conocimientos, por ejemplo los presidentes de los Comités de Gestión de cada comunidad. Sin embargo, como existen diversas organizaciones, hemos evidenciado la presencia de otros como presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Presidentes de los Sistemas de Riego. Son ellos, quienes motivan a la comunidad y producto de la constancia mantienen unida a la organización y gestionan los recursos para resolver sus problemas.

Es necesario recalcar, que en la comunidad, hay una participación efectiva de los vecinos en la organización barrial. Por lo que, cuando se requiere su apoyo, participan activamente en las sesiones, asumen responsabilidades y participan activamente en la organización de las diversas acciones.

Vale recalcar, que en la parroquia tanto urbano y rural existen otras personas, que sin ser dirigentes, siempre están presentes ayudando a organizar y participando activamente.

La actividad tres, tuvo como objeto conocer los problemas más comunes de la comunidad, para lo cual se organizó un grupo focal conformado por algunos líderes de la parroquia,

donde a través de la técnica “lluvia de ideas” determinamos los aspectos generales más importantes de la parroquia.

Las temáticas lanzadas al debate fueron:

- **Cómo se generó el asentamiento humano en el barrio.**

La totalidad de personas que participaron en la presente actividad, comentan que nacieron en el sector y que sus padres y familiares igual. Que inicialmente el nombre primitivo fue el de “Pico Pico”, nombre que procedía de una planta frondosa llamada PICO PICO la misma que existió en la parte que hoy es el centro de la población. Estas tierras antiguamente constituyeron un latifundio de la propiedad de un sacerdote llamado Rafael Hidalgo, quien trajo muchos trabajadores a los cuales después les vendió sus terrenos y otros los despropiaron, convirtiéndose casi en dueño absoluto de esta zona el señor Manuel Mesías Eras. En el lugar que hoy se conoce con el nombre de la Rabija, un señor llamado Miguel Calle, poseía la imagen de San Vicente a la cual cada año le celebran una fiesta. Por la fe y por el amor a este Santo surge la inquietud de construir una capilla, en el lugar que hoy se encuentra la iglesia católica. Por esto acordaron llamarle a este sitio “VICENTINO” en honor a la imagen de San Vicente patrono de este lugar.

Vicentino se caracteriza por ser una zona netamente agrícola y ganadera, cuya producción abastecía tanto a la ciudad de Alamor, como a poblaciones cercanas; así mismo se constituía una vía “principal” hacia los sectores de Alamor, Orianga, Rio Pindo, Loja y El Oro; cuyos habitantes la usaban tanto por razones comerciales como religiosas.

- **Problemas más comunes.**

En la actualidad existen problemas en lo relacionado a la infraestructura básica sanitaria, por ejemplo en la cabecera parroquial no tienen alcantarillado pluvial y el alcantarillado sanitario no está al acceso de todos quienes viven en el sector. Así mismo el Sistema de Agua Potable de la cabecera parroquial ya cumplió con el periodo de vida útil por lo que la red de conducción principal y distribución se encuentra en mal estado. Adicionalmente las vías están adoquinadas en un 50%, y el restante de vías están lastradas en algunos casos por lo que en invierno la gente bate lodo y en verano inhala polvo, adicionalmente las vías no están planificadas, es decir no se tienen ni veredas ni bordillos.

En las comunidades la situación que se refleja es similar a la cabecera parroquial no disponen del servicio de agua potable, unidades básicas sanitarias, alcantarillado sanitario. Adicional a ello las vías están lastradas, por lo que en el invierno la gente bate lodo y en verano inhala polvo, adicionalmente las vías no están planificadas, es decir no tienen cunetas ni alcantarillas. Últimamente el problema del alcoholismo se ha acrecentado en la parroquia, pero desde la directiva se hace el esfuerzo para llevar a especialistas que dicten charlas, aunque pocos jóvenes participan, la mayoría de los que acuden son adultos-mayores.

- **Cómo participa la comunidad en la resolución y discusión de sus problemas.**

Los habitantes de la parroquia Vicentino, participan activamente en la gestión de las acciones a emprender en su parroquia. Uno de los mecanismos a través del cual participan son las asambleas, mismas que se desarrollan mensualmente y son dirigidas desde la directiva. En las asambleas se asumen compromisos y responsabilidades en la organización de actividades como: mingas para la instalación de las acometidas de agua potable, mingas para el lastrado de las calles, programa de navidad, del día de la familia, entre otros.

También las Directivas participan en las asambleas parroquiales que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango para la distribución del presupuesto participativo donde se analiza y se discute la problemática de cada sector.

La mayoría de los vecinos no participa en la organización de las actividades, pero si participa en calidad de invitado, por ejemplo en las charlas de alcoholismo a pesar de ser una acción que va en beneficio de quienes están inmersos en esta enfermedad muy poco participan los actores de la comunidad.

- **Quién o quienes dirigen (lideran la comunidad).**

La parroquia Vicentino, en la actualidad está dirigida por el presidente del Gobierno Parroquial y a la vez Presidente del Comité de Gestión, Sr. Marco Zhingre, sin embargo como en el sector existen otras organizaciones como los comités de gestión de cada comunidad, quienes a través de elecciones también han elegido a sus dirigentes, en el barrio existen adicionalmente otros dirigentes como Presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Presidente de la Junta de Regantes, presidente de los comités de padres de familia, presidente de los comités de agua no tratada y presidentes de los Clubs Deportivos.

- **¿Quiénes son líderes en su parroquia y por qué?**

En la parroquia Vicentino, existen varios líderes naturales, entre los que destacan el sacerdote Carlos Ortiz párroco de la parroquia quien se constituyó en un pilar para la culminación de la iglesia, quien acompañó, guió y orientó a través de reuniones, mingas y organización de actividades, otro de los líderes es el actual presidente Sr. Marco Zhingre, quien en el 2009, con solo 32 años, por sus cualidades personales, carisma, habilidades y destrezas fue designado como presidente del Gobierno Parroquial. Adicionalmente es necesario señalar que cada comunidad cuenta con su propio líder que se encarga de realizar las gestiones respectivas de acuerdo a las necesidades de su comunidad.

- **Cómo fortalecer los liderazgos en su comunidad.**

En el barrio se puede fortalecer el liderazgo, organizando eventos de capacitación que permitan a los dirigentes y líderes comprender y proyectar su trabajo en el barrio, otra de las estrategias sería el seguimiento, motivación y ayuda a los líderes y dirigentes actuales en la gestión de acciones.

En la actividad cuatro, se realizó la captación de emergentes y la formulación hipotética del sistema de contradicciones subyacentes a la problemática comunitaria. Esta actividad se realizó a partir de la observación directa y el diálogo informal en el barrio.

En la parroquia Vicentino, se estableció un compromiso de trabajo entre los integrantes del Gobierno Parroquial y Comités de Gestión de cada comunidad y nosotros, para lo cual el compromiso adquirido fue contar con el apoyo del Gobierno Parroquial y de las directivas para realizar la intervención en la parroquia y de nuestra parte nos comprometimos a una vez concluido el proyecto trabajar en la comunidad en el fortalecimiento de la organización barrial.

En este escenario, el diálogo informal con los actores antes citados, determinó que se puede fortalecer la unidad en el barrio, la participación efectiva de los vecinos a través por un lado de una serie de eventos de capacitación que permitan establecer roles y compromisos de todos los habitantes incluidos los líderes y dirigentes, y por otro, fortaleciendo el accionar de los líderes naturales y dirigentes en el barrio.

Etapa Dos.- Guía Para la formulación del Pre Diagnóstico.

La formulación del pre diagnóstico, que tiene como objetivo captar datos empíricos relacionados con la problemática del demandante y confrontarlos con la demanda formulada y con los referentes teóricos de partida, la realizamos a través de cuatro actividades:

Análisis de Documentos, Observación Participante, Entrevistas Individuales y la Encuesta.

En esta fase el análisis de la documentación nos ayudó a construir los indicadores teóricos con los que organizamos la propuesta metodológica de intervención. Como resultado final de este proyecto se elaboró el diagnóstico participativo. (Ver Anexo 3).

Etapa Tres.- Diagnóstico final y búsqueda de soluciones.

Luego de realizar espacios de reflexión grupal, incluso dramatizando los problemas presentes en la parroquia Vicentino, tanto entre los miembros de los comités de gestión, así como los líderes y otros actores, realizamos el diagnóstico de la problemática a resolver por parte nuestra y facilitamos el proceso corrector, que como resultado obtuvo el proyecto de autodesarrollo comunitario, donde explicamos lo que en la parroquia se debe y puede hacer para fortalecer la organización barrial y como a través del involucramiento de los líderes naturales se logra resolver los problemas más acuciantes. Algunas de las actividades las iniciamos, sin embargo otras, producto de la incidencia de instituciones están en proceso de gestión.

En este contexto el proyecto de autodesarrollo comunitario, con los habitantes de la parroquia Vicentino, conto con los siguientes eventos y gestiones.

1. Bajo la responsabilidad del Señor. Marco Zhingre, presidente del Gobierno Parroquial y presidente del Comité de Gestión, desde el año 2009, se inició las gestiones ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, para la delimitación de la parroquia, este proceso se desarrolló por medio de comunicaciones dirigidas al Alcalde, Jefes y Directores Departamentales.

En la actualidad, permanentemente se vienen motivando reuniones de trabajo con los funcionarios del GAD Municipal en aras de lograr el reconocimiento legal del barrio, por lo que el proceso en la actualidad se encuentra tramitando.

2. Bajo la responsabilidad del Comité de Gestión de la parroquia Vicentino y con el apoyo de la Ing. Anita Villalta, se organizó un taller con la participación de los dirigentes de la parroquia (integrantes de los Comités de Gestión), cuyo objetivo fue por un lado mejorar las relaciones interpersonales entre los dirigentes, así como, determinar el rol de los dirigentes de la parroquia. El taller se realizó en el salón de la iglesia de Vicentino, lugar de reuniones de la parroquia, el sábado 11 de enero del 2014 desde las 14H00 hasta las 18H00.

La agenda abordada en el taller fue la siguiente:

- a) Charla motivacional;
- b) Los directorios y dirigentes de las organizaciones barriales;
- c) Importancia del liderazgos;
- d) Dirección y liderazgo a nivel grupal; y,
- e) Rol de los dirigentes en el barrio;

Al final del taller y luego de un proceso se debate con los dirigentes asistentes se llegó a la siguiente conclusión: “Los dirigentes de la parroquia Vicentino, deben mejorar las relaciones entre sí y con toda la parroquia, así como asumir cabalmente las responsabilidades asumidas en la directiva para con la comunidad”.

3. El sábado 8 de febrero del 2014, bajo la responsabilidad de la interventora Ing. Anita Villalta, con el apoyo del Arq. Marco Gaona, Director de Planificación desde las 16H00 hasta las 20H00, se organizó el taller dirigido a los líderes naturales de la parroquia Vicentino, cuyo objetivo fue por un lado mejorar las relaciones interpersonales entre los líderes naturales, así como, proveer a estos de métodos y técnicas para mejorar la gestión de trabajo en el barrio.

La agenda abordada en el taller fue la siguiente:

- Charla motivacional;
- Importancia del liderazgo en la organización barrial;
- Cualidades y estrategias para el ejercicio del liderazgo;
- Dirección y liderazgo a nivel grupal; y;
- Características, valores y funciones del líder.

Al final del taller con los líderes naturales se llegó a la siguiente conclusión: “Los líderes naturales de la parroquia Vicentino, si trabajaran en equipo lograrán de mejor manera coadyuvar al desarrollo del barrio”.

4. Uno de los problemas más evidentes en la parroquia Vicentino, es el divorcio entre los dirigentes y los líderes naturales, lo que genera que estos últimos en su mayoría no participen en la toma de decisiones. En este contexto el sábado 19 de abril del 2014, en el lugar de reuniones de la parroquia, desde las 16H00 hasta las 20H00, organizamos un conversatorio entre los líderes naturales y los dirigentes de la parroquia, bajo la responsabilidad de la Ing. Anita Villalta, cuyo objetivo fue mejorar las relaciones interpersonales y comunicativas entre líderes naturales y dirigentes, así como, determinar la importancia de la participación de los líderes naturales en el desarrollo del barrio. Para el conversatorio se propuso los siguientes temas:

- Dinámica de la importancia del trabajo en equipo;
- Análisis de los siguientes temas:
- El dignatario y el liderazgo;
- Los problemas de Dirigencia y Liderazgo;
- Las pugnas de Dirigencia y Liderazgo;
- Líderes/as Naturales y Dirigentes; y,
- Importancia del trabajo de los líderes comunitarios para el desarrollo de la comunidad.

Al final del conversatorio llegamos a las siguientes conclusiones:

- “El aporte de los líderes naturales al desarrollo de la parroquia Vicentino es muy importante, ya que por sus características de liderazgo y por su representatividad en: ayudan a los dirigentes a gestionar los proyectos de mayor relevancia en beneficio del barrio”.
 - Cuando existan pugnas entre los líderes naturales y dirigentes, es necesario crear espacios de participación y cooperación mutua. En caso de pugnas debe haber personas que ejerzan un papel de moderadores y hagan respetar los estatutos y reglamentos de la parroquia Vicentino.
5. El presidente de la parroquia Vicentino Sr. Marco Zhingre, ha solicitado a diversas personas e instituciones el apoyo a fin de establecer mecanismos que permitan la

participación efectiva de la comunidad en la organización y ejecución de distintas actividades. En esta perspectiva se han organizado eventos que permiten a los vecinos de la parroquia según sus afinidades agruparse y trabajar.

Con el Apoyo del Alcalde de Puyango, Dr. Víctor Hugo Tinoco, se ha implementado eventos de capacitación para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento en temas relacionados a Administración, Operación y Mantenimiento, adicionalmente se han organizado talleres de capacitación y socialización de la ordenanza de participación ciudadana y de la metodología que se aplicará para la distribución del presupuesto participativo como también talleres de belleza, cocina y baile terapia dirigido a los habitantes según su afinidad;

Con la dirección, organización y dirección del Directorio de las Juntas Administradoras de Agua Potable y saneamiento, más el apoyo de la Ing. Anita Villalta, se han organizado mingas para el desbroce y limpieza de la red de conducción; y.

- Organización de mingas para lastrar las vías, calles y caminos vecinales de las comunidades, con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, a través del departamento de promoción social.

6. Una de las actividades que se tiene previsto organizar en la parroquia, es la organización de talleres, así como de campañas de concienciación dirigidas a jóvenes y adultos, que permitan erradicar o minimizar el consumo del alcohol en el barrio, en este contexto se está gestionando ante el CONSEP, para que esta institución brinde el apoyo para la implementación de las actividades propuestas.

Es necesario indicar que no se han emprendido otras acciones en la parroquia Vicentino, en vista de que, la responsabilidad legal para resolver los otros problemas es tanto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango y Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., según su competencia, sin embargo en la actualidad ya se han iniciado las gestiones de parte del presidente de Gobierno Parroquial ante las instituciones.

CONCLUSIONES

- La organización barrial es el punto fundamental para la implementación del presupuesto participativo, la asistencia de los habitantes a las asambleas con sus ponencias alimentan y enriquecen las ideas.
- En la actualidad en la parroquia Vicentino, existen muchas organizaciones barriales, pero sin objetivos claros, debido a la poca importancia que sus miembros le otorgan a la organización misma y al poco reconocimiento por parte de las autoridades municipales.
- El dirigente es el representante legalmente elegido para que ocupe un cargo, mientras que el líder natural es aquella persona que por sus principios, conocimientos y habilidades empleadas, dirige grupos humanos que buscan la consecución de metas comunes en el barrio.
- La potenciación de liderazgos naturales, se da a través del mejoramiento, fortalecimiento y enriquecimiento de una serie de valores y estrategias que el líder adquiere a través de un proceso de formación, guiado por un lado por las vivencias o experiencias cotidianas que se desarrollan en la sociedad, así como, por un proceso de formación orientado a través de métodos, técnicas y estrategias, propicia la guía del barrio hacia lo comunitario, a fin de coadyuvar al desarrollo del propio barrio.
- El aporte de los líderes naturales al desarrollo de la parroquia Vicentino es muy importante, ya que por sus características de liderazgo y por su dirección natural, ayudan a los dirigentes a gestionar los proyectos de mayor relevancia en beneficio del barrio.
- En la parroquia Vicentino, los líderes naturales poseen las siguientes características:
 - Alegres, para contagiar dinamismo y felicidad;
 - Carismático para con sus cualidades ganarse el cariño y aprecio de los demás;
 - Convincente en todos los diálogos que mantiene;

- Negociador para favorecer a la organización y resolver los conflictos;
 - Organizado para coordinar el proceso y actividades;
 - Prudente para proceder con rapidez pero sin precipitarse;
 - Solidario frente a las dificultades que se presentan;
 - Valiente para actuar con valor y responsabilidad; y,
 - Voluntarioso para cooperar con alegría en el momento que se lo requiera.
-
- Actualmente en la parroquia sus habitantes cumplen un rol importante en la distribución de los recursos considerados mediante el presupuesto participativo, con su presencia en las asambleas, se constituyen artífices de su propio desarrollo, en los últimos años se ha incrementado y proliferado sustancialmente el liderazgo y la participación de la mujer en las reuniones, en varios casos representación que se da con éxito los diferentes procesos.

RECOMENDACIONES.

- Evaluar e implementar un plan de mejoras en el proyecto de autodesarrollo comunitario en la parroquia Vicentino, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del barrio, a través de la potenciación de los liderazgos naturales.
- Crear espacios de participación y cooperación mutua, para evitar las pugnas entre dirigentes y líderes naturales. En caso de pugnas debe haber personas que ejerzan un papel de moderadores y hagan respetar los estatutos y reglamentos de la parroquia Vicentino.
- Crear espacios de redición de cuentas a la parroquia para que dirigentes y líderes de la parroquia Vicentino, sean compulsados a asumir cabalmente las responsabilidades adquiridas, para desde esta perspectiva trabajar eficientemente en el desarrollo de la parroquia.
- Que los equipos técnico social y comunicacional mediante material impreso, audio y video, realicen la promoción constante en las diversas comunidades de la importancia de la organización y participación de todos, para el logro de las aspiraciones que aún no se cristalizan.
- Que las autoridades parroquiales deben asumir con responsabilidad sus funciones y promover espacios en la que participe el alcalde, concejales y de esta manera se logre el comprometimiento en el impulso de proyectos de manera conjunta.
- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango a través de sus técnicos debe facilitar a los líderes de las diferentes comunidades, la normativa correspondiente para la aplicación del presupuesto participativo y estén con conocimiento de causa en la formulación de sus propuestas

BIBLIOGRAFÍA

Arbeláez Graciela (2011). “*Conferencia denominada Escuela y Comunidad*”, Santa Clara – Cuba.

Asamblea Nacional del Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Quito 2010.

Asamblea Nacional del Ecuador. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito 2010. Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente, Ecuador, 2010

Constitución de la República del Ecuador – 2008, Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente, Ecuador, 2008.

Coordinadora Nacional de Jóvenes y Estudiantes del Ecuador CORAJE. Loja. 2007. Escuela de formación de líderes Nro. 1. Pág. 7, 8, 11, 12 y 18.

Coordinadora Nacional de Jóvenes y Estudiantes del Ecuador CORAJE. Loja. 2009. Escuela de Liderazgo.

Clifford, Roy. (1969); “*Liderazgo Local en el Desarrollo Rural Latinoamericano*”. Impreso por la Unidad de Ayudas Audiovisuales del INCAP. Venezuela. Pág.30-32.

Dr. Joaquín Alonso Freyre, *Gobernabilidad y liderazgo. Sujeción y emancipación humana*. Santa Clara, Cuba. 2011.

Etzione, A. (1966); “*Organizaciones modernas*”; Editorial UTEHA. México.

Gallino, Luciano (1995). “*Diccionario de Sociología*”. Editorial Siglo XXI. Tercera Edición. México. Pág. 523.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra-Sistema Cantonal de Participación Ciudadana. 2011

Grupo Social FEPP. “Organización Popular: fortalecimiento y gestión organizativa”), Quito. 2007. Módulo Nro. 4.

Heifetz, Ronald. (1997). *Liderazgos sin respuestas fáciles: Propuestas para un diálogo social en tiempos difíciles*. Londres: Editorial. Publicado en Inglés por Harvard University Press, Cambridge. Pág. 38.

<http://www.puyango.gob.ec/index.php/lotaip-gadm-puyango/category/2-ordenanzas-gadm-puyango>

INEC. VII Censo de Población y VI de Vivienda, Ecuador. 2010

Lussier Robert N., AChua Christopher F. (2005); “*Liderazgo, Teoría Aplicación y Desarrollo de Habilidades*”. Segunda Edición. México. Pág. 4 y 5.

Mayntz, Renate. (1967). *Sociología de la Organización*. Alianza Editorial, SA. Madrid (2000): “*Nuevos Desafíos de la teoría de la Geovernance*”, *Instituciones y Desarrollo* 7.

Marion Gret Yves Sintomer. *Desafíos de la democracia participativa*. Porto Alegre 2002.

Petit, Francois. (1984); “*Psicosociología de las organizaciones*”. Edit. Herder. Barcelona.

Perezyera, Armando (2011). “*Cotidianidad y Subjetividad*”, Loja –Ecuador, 2011.

Página web del Municipio de Puyango.

Riera V. Marta. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas. Santa Clara. 2012.

S.J. Taylor y R. Bogdan exponen en op. cit., p 257 *un conjunto de definiciones actuales sobre la organización*.

Weber, Marx. (1971); “*Economía y Sociedad*”. Edit. Ciencias Sociales. La Habana.

Zabludovsky, Gina. "*Autoridad, Liderazgo y Democracia*".

Zibechi, Raúl. (2006); "*Dispersar el poder*". Editorial la casa del Mago. Segunda Edición. México.

ANEXOS.

ANEXO Nº 1:

Selección de la muestra

Población:

El universo que va ser investigado lo constituye el número de personas que habitan en la parroquia Vicentino (1266 personas) las cuales serán seleccionadas para obtener información mediante las encuestas respectivas.

MUESTRA:

Para determinar la muestra se utilizará el tipo de muestreo no probabilístico determinando la muestra el total de la población, por medio de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{z^2 * P * Q * N}{e^2(N-1) + z^2 * P * Q}$$

Datos:

| | |
|---|--|
| N= Tamaño de la población | 1.266 (habitantes de la parroquia Vicentino) |
| Z ² = Nivel de confianza (96%) | 1.96 |
| P= Proporción real estimada de éxito | 50% |
| Q= Proporción real estimada de fracaso | 50% |
| e= Error | 5% |

Desarrollo:

$$n = \frac{(1.96^2)(0,5)(0,5)(1.266)}{(0,05)^2 (1.266 - 1) + (1.96^2)(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{0,9604 (1266)}{(0,0025)(1265) + (3,841)(0,25)}$$

$$n = \frac{1.215,8664}{4,12275}$$

$$n = 295 \text{ encuestados}$$

ANEXO N° 2:

Etapa Uno: **Guía para la fase de Intercambio Inicial**

Objetivo: Determinar la problemática general y definir el plan operativo de investigación e intervención en la parroquia Vicentino.

Actividad 1: Conocer las Percepciones Generales de la parroquia

Técnica: Observación y Entrevista

1. Que aspectos desarrollan en la Comunidad.

- a) ¿Organizan actividades en el barrio?
- b) ¿Hay comunicación en la comunidad?

2. Organización Barrial y Liderazgo.

- a) ¿Hay directiva u otro tipo de organización en el barrio?
- b) ¿Quién organiza la directiva u otro tipo de organización?
- c) ¿La directiva resuelve los problemas más comunes?
- d) ¿Cómo podemos fortalecer la organización barrial?

Actividad 2: Conocer las características generales de la Comunidad.

Técnica: Entrevista

1. ¿Cómo se expresan las relaciones interpersonales entre los vecinos de la parroquia Vicentino?:

- a) Colaboración
- b) Solidaridad

- c) Pertenencia
- d) Individualismo (Egoísmo)

2. En cuanto a la Organización Barrial:

- a) ¿Cómo están integradas?
- b) ¿Qué objetivos persiguen?
- c) ¿Cómo funcionan?
- d) ¿Cómo influyen en el establecimiento y consolidación de lo comunitario?
- e) ¿Cómo resuelven sus problemas más recurrentes?
- f) ¿Qué opinan de la directiva u otro tipo de organización existente en tu barrio?
- g) ¿Considera que debe mejorarse la directiva en su barrio?

3. En cuanto a los Liderazgos

- a) ¿Quiénes poseen liderazgos en su barrio?
- b) ¿Cómo ejercen el liderazgo?
- c) ¿Los líderes tienen participación en las directivas?
- d) ¿Cómo participan los líderes en el establecimiento y consolidación de lo comunitario?

Aspectos fundamentales:

- a) ¿Hay una participación efectiva de los vecinos en la organización barrial?
- b) ¿Cómo perciben la manera en que son convocados a participar? Lo logran a plenitud.
- c) ¿Cómo influyen los mecanismos comunicativos utilizados en el fortalecimiento de la organización barrial?
- d) ¿Considera que los líderes ayudan en la consolidación de su barrio?
- e) ¿Cree que hay otros líderes que ayudan a mejorar la organización barrial?
- f) ¿Cómo cree que los líderes pueden participar en el fortalecimiento de la organización barrial?

Actividad 3.- Conocer los problemas más comunes de la comunidad.

Método.- Grupo Focal – Lluvia de Ideas.

1. **¿Cómo se generó el asentamiento humano en su barrio?**
2. **¿Cuáles son los problemas más comunes?**
3. **¿Cómo participa la comunidad en la resolución y discusión de sus problemas?**
4. **¿Quién o quienes dirigen la comunidad?**
5. **¿Quiénes son líderes en su comunidad y por qué?**
6. **¿Cómo fortalecer los liderazgos en su comunidad?**

Actividad 4.- Captación de emergentes y de formulación hipotética del sistema de contradicciones subyacentes a la problemática comunitaria.

1. **Lo realizaremos a partir de la observación directa y el dialogo informal en el barrio.**

ANEXO N° 3:

Etapa Dos.- Guía Para la formulación del Pre Diagnóstico.

Actividad 1.- Análisis de Documentos

Objeto.- Desarrollar una revisión bibliográfica de la documentación a fin de fundamentar teóricamente el nexa entre potenciación del liderazgo natural y el fortalecimiento de las organizaciones barriales;

1. Dimensión Conciencia Crítica:

- Identificación de las contradicciones en el fortalecimiento de la organización barrial a partir de la potencialización de los liderazgos naturales;
- Análisis de los cambios fundamentales en el proceso de potencialización de los liderazgos naturales; y,
- Disposición al cambio para potenciar los liderazgos naturales.

2. Dimensión Participación:

- Incorporación en la proyección de tareas;
- Se hacen reflexiones;
- Toma de decisiones; y,
- Disposición para la incorporación en las diferentes tareas proyectadas.

3. Dimensión Cooperación:

- Coordinación en torno al logro de los objetivos comunes.
- Integración en torno al logro de objetivos comunes.

4. Dimensión Proyecto:

- Construcción de alternativas de solución en la elaboración de propósito para el fortalecimiento de la organización barrial a partir de la potencialización de los liderazgos naturales; y,
- Elaboración de un plan de acción que permita potencializar los liderazgos naturales.

Actividad 2.- Observación Participante

Objetivo.- Determinar mediante la observación como es el comportamiento, proceder y conducta de los miembros del grupo seleccionado de la parroquia Vicentino.

Indicadores:

- Participación de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo durante la sesión, mediante su comportamiento verbal y no verbal.
- Intervención o no en las actividades realizadas y en los diálogos que se sostengan.
- Existencia o no de consenso en cada grupo y si están de acuerdo únicamente en un tema o si coinciden en varios aspectos.
- Presencia de opiniones contradictorias.
- Analizar si en las intervenciones se trata de convencer o influir sobre la de otra persona.
- Respeto hacia los criterios de los demás miembros del grupo.

Actividad 3.- Entrevistas Individuales. Guía de Entrevista.

Objetivo. Obtener datos relacionados sobre la problemática existente.

Técnica. Con los líderes desarrollar una entrevista a profundidad

1. Cuáles son los problemas más comunes que se presentan en su comunidad.
2. Como es la participación de la comunidad en la resolución y discusión de sus problemas.
3. Hay algún problema entre usted y los diferentes líderes de la comunidad.
 - a. Cuáles son esos problemas.
4. Por lo general las instituciones gubernamentales como no gubernamentales ayudan a la comunidad a fortalecer su organización, han existido problemas entre usted y los técnicos de dichas instituciones.
5. Como fortalecer los liderazgos en su comunidad.
6. Como fortalecer la organización barrial en su comunidad.

Actividad 4.- Encuesta

Señoras y señores:

La Universidad Técnica Particular de Loja, está ejecutando la maestría de Gestión y Desarrollo Social, en estas consideraciones, en el marco del desarrollo de la tesis previa a obtener el Grado de Magister en Gestión y Desarrollo Social, nos encontramos desarrollando la investigación denominada: "Fortalecimiento de organizaciones comunitarias en la parroquia Vicentino, cantón Puyango, a través de la potenciación de los liderazgos naturales."

Por lo que, de la manera más comedida le solicitamos su colaboración, a través de la contestación de la siguiente encuesta.

Sus repuestas proporcionadas son anónimas.

DESARROLLO

1. ¿Cuál es el nivel de educación que usted posee?

- a) Pre primario
- b) Primario
- c) Secundario
- d) Universitario

2. ¿Cuántos líderes hay en su comunidad?

- | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

3. ¿Cómo determina cuales son líderes en su comunidad?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Cuáles son las características de los líderes en su comunidad? (Señala tres alternativas).

- | | | | |
|----------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| • Alegre | <input type="checkbox"/> | • Negociador | <input type="checkbox"/> |
| • Ambicioso | <input type="checkbox"/> | • Organizado | <input type="checkbox"/> |
| • Apasionado | <input type="checkbox"/> | • Prudente | <input type="checkbox"/> |
| • Autocrítico | <input type="checkbox"/> | • Solidario | <input type="checkbox"/> |
| • Carismático | <input type="checkbox"/> | • Valiente | <input type="checkbox"/> |
| • Voluntarioso | <input type="checkbox"/> | | |

5. De la lista de valores ¿Cuáles consideras que deben ser asumidas por el líder de tu comunidad? (Señala tres alternativas).

- | | | | |
|--------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| • Autoestima | <input type="checkbox"/> | • Modestia | <input type="checkbox"/> |
| • Honestidad | <input type="checkbox"/> | • Perseverancia | <input type="checkbox"/> |
| • Honradez | <input type="checkbox"/> | • Respeto | <input type="checkbox"/> |
| • Humildad | <input type="checkbox"/> | • Responsabilidad | <input type="checkbox"/> |
| • Justicia | <input type="checkbox"/> | • Sinceridad | <input type="checkbox"/> |
| • Lealtad | <input type="checkbox"/> | • Valor | <input type="checkbox"/> |

6. ¿Consideras que tu comunidad está organizada en función del líder?

Si () No ()

Por qué

.....
.....
.....
.....

7. ¿Cuáles consideras que deben ser las funciones del líder en tu comunidad?

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| Función de dirigir y orientar | <input type="checkbox"/> |
| Función de participar y delegar | <input type="checkbox"/> |
| Función de consultar y decidir | <input type="checkbox"/> |
| Función de prever y planificar | <input type="checkbox"/> |
| Función de rendir cuentas | <input type="checkbox"/> |
| Función de gestión | <input type="checkbox"/> |

8. ¿Cree usted que deberíamos estar organizados en nuestro barrio para resolver nuestros problemas más comunes?

Si () No ()

Por qué

.....
.....
.....
.....

9. ¿Los líderes naturales son aquellas personas que por sus cualidades personales, carisma, habilidades y destrezas, tienen un liderazgo natural. En estas consideraciones? ¿ Considera usted que si potencializamos los liderazgos naturales presentes en tu barrio, se mejoraría la organización barrial?.

Si () No ()

Por qué

.....
.....
.....
.....

10. Valore en escala lo siguiente: 1 (Completamente desacuerdo), 2 (Desacuerdo), 3 (Más o menos desacuerdo), 4 (Desacuerdo) y 5 (Totalmente de acuerdo), en las siguientes estrategias para potencializar los liderazgos naturales.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. Organizar escuelas de formación para los líderes. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Darles mayor responsabilidad en la comunidad a los líderes | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. Con los líderes construir las directivas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Organizar foros y charlas en la comunidad | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Que de parte del estado se ayude a los líderes en la gestión de proyectos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

11. Existe una comunicación adecuada entre el GADM-PUYANGO y la comunidad.

Si () No ()

12. Que actividades realiza el GADM-PUYANGO para promover la participación ciudadana

- Anuncios por radio
- Invitaciones
- Reuniones
- Capacitación

13. Conoce Ud. qué mecanismos ha implementado el GADM-PUYANGO para fomentar la participación ciudadana en el Cantón Puyango.

- Presupuesto Participativo
- Silla vacía
- Concejo Cantonal de Planificación
- Asambleas Barriales

14. Las actividades realizadas por el GADM son suficientes para promover la participación ciudadana

Si () No ()

Por qué

.....
.....

15. Usted participa en las reuniones que organiza el GADM-Puyango en su parroquia para la distribución del presupuesto participativo.

Si () No ()

16. Que horarios considera Usted que se deben realizar las reuniones para tratar asuntos relacionados a participación ciudadana / presupuesto participativo.

| | |
|--------|--------------------------|
| Mañana | <input type="checkbox"/> |
| Tarde | <input type="checkbox"/> |
| Noche | <input type="checkbox"/> |

17. Considera Ud. que existe una adecuada distribución del Presupuesto Participativo del GADM-PUYANGO.

Si () No ()

Por qué

.....
.....
.....
.....
.....

18. La implementación del modelo del presupuesto participativo ha generado cambios positivos en le GADM-PUYANGO.

Si () No ()

Por qué

.....
.....
.....
.....

19. Cuales medios utiliza el GADM-PUYANGO para informar el proceso del Presupuesto Participativo

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| Charlas | <input type="checkbox"/> |
| Folletos Explicativos | <input type="checkbox"/> |
| Medios de Comunicación | <input type="checkbox"/> |
| Otros | <input type="checkbox"/> |

20. Considera que es importante la participación ciudadana en la priorización de obras y proyectos.

- | | |
|-----------------|--------------------------|
| Muy Importante | <input type="checkbox"/> |
| Importante | <input type="checkbox"/> |
| Poco Importante | <input type="checkbox"/> |

ANEXO Nº 4

Matriz de Variables e Indicadores

Variables Dependientes

- Autodesarrollo Comunitario

| Dimensiones | Indicadores |
|---------------------|---|
| Consciencia Crítica | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de contradicciones. 2. Análisis de los cambios. 3. Disposición al cambio |
| Participación | <ol style="list-style-type: none"> 4. Incorporación en la proyección de las tareas. 5. Reflexión. 6. Toma de decisiones. 7. Disposición para la incorporación a las tareas. |
| Cooperación | <ol style="list-style-type: none"> 8. Coordinación en torno al logro de objetivos comunes. |
| Proyecto | <ol style="list-style-type: none"> 10. Construcción de alternativas de solución. 11. Elaboración de un plan de acción. |

Variables Independientes

- Fortalecimiento de Organizaciones Barriales
-

| Dimensiones | Indicadores |
|--|---|
| Que es la Organización Barrial | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos. 2. Tipos 3. Características |
| Como fortalecer la Organización Barrial | <ol style="list-style-type: none"> 4. Estrategias 5. Métodos |
| Factores externos que inciden en la Organización Barrial | <ol style="list-style-type: none"> 6. El GAD municipal 7. Necesidades Básicas 8. Otras instituciones |

| | |
|---|--|
| Participación de la Comunidad en el Fortalecimiento de la Organización Barrial. | 9. Fortalecimiento de las directivas 10. Organización de equipos de trabajo |
|---|--|

- Potenciación de Liderazgos Naturales

| Dimensiones | Indicadores |
|--|---|
| Qué son los Liderazgos Naturales | 1. Conceptos. 2. Tipos 3. Características |
| Como potencializar los Liderazgos Naturales | 4. Estrategias 5. Métodos 6. Escuelas de liderazgos |
| Factores que inciden en la potenciación de los Liderazgos Naturales. | 7. La participación de la Comunidad 8. El estado 9. La Educación |

ANEXO N.- 5

Organizaciones existentes en la parroquia Vicentino

1. Cabecera parroquial de Vicentino

1.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vicentino

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------|---------------------|
| PRESIDENTE: | Marco Zhingre |
| VICEPRESIDENTE: | Mercy Carrión |
| PRIMER VOCAL: | Guido Apolo |
| SEGUNDO VOCAL: | Amparito Chamba |
| TERCER VOCAL: | Ulbio Herrera |

1.2 Comité De Gestión

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------|---------------------|
| PRESIDENTE: | Marco Zhingre |
| VICEPRESIDENTE: | Consuelo Granda |
| SECRETARIA: | Enith Torres Torres |
| TESORERA: | Medardo Merino |
| PRIMER VOCAL: | Amparito Chamba |
| SEGUNDO VOCAL: | Teresa Sanmartín |

1.3 Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Marco Zhingre |
| SECRETARIA: | Lorena Riofrio |
| TESORERO: | Luis Neira |
| PRIMER VOCAL: | Alcívar Chamba |
| SEGUNDO VOCAL: | Germania Granillo |

1.4 Comité de padres de familia de la escuela “Santiago Ramón y Cajal”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Guber Lapo |
| VICEPRESIDENTA: | Irma Ríos |
| SECRETARIA: | Katherine Poma |
| TESORERO: | Diana Chamba |
| PRIMER VOCAL: | Diana Chamba |
| SEGUNDO VOCAL: | Vicente Sanmartín |

1.5 Comité de padres de familia del colegio “Manuel Carrión Pinzano”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Gumersindo Saca Herrera |
| VICEPRESIDENTA: | María Belén Herrera |
| SECRETARIA: | Viviana Jumbo |
| TESORERO: | Celsa Gomes |

PRIMER VOCAL: Baldome Rodríguez

SEGUNDO VOCAL: Francisca Oviedo

1.6 Comité del Seguro Social Campesino

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Ángel Ramón Lara |
| VICEPRESIDENTE: | Vicente Sanmartín Muima |
| SECRETARIO: | Segundo Lima Campoverde |
| TESORERO: | Nilsa Zhingre Rogel |
| PRIMER VOCAL: | Gumersindo Saca Herrera |
| SEGUNDO VOCAL: | María Belén Herrera |
| TERCER VOCAL: | Ángel Ureña Livicota |

1.7 Club Social Cultural y Deportivo “HUVOLINO”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Joel Gomes |
| VICEPRESIDENTE: | Manuel Granda |
| SECRETARIO: | Viviana Jumbo |
| TESORERO: | Manuel Lapo |
| PRIMER VOCAL: | Celsa Gomes |
| SEGUNDO VOCAL: | Baldome Rodríguez |

1.8 Club Social Cultural y Deportivo “21 DE SEPTIEMBRE”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Henry Rojas Zhingre |
| VICEPRESIDENTE: | Nilsa Olivia Zhingre Rogel |
| SECRETARIO: | Cesar Ochoa Sánchez |
| TESORERO: | Carlos Julio Ochoa |
| PRIMER VOCAL: | Wilson Tandazo Herrera |
| SEGUNDO VOCAL: | Erwin Herrera |
| TERCER VOCAL: | Cristian Pilataxi |

1.9 Grupo Juvenil

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Joel Gomes |
| VICEPRESIDENTE: | Nicol Correa |
| SECRETARIO: | Liliana Herrera |
| TESORERO: | Humberto Sanmartín |

1.10 Directiva del grupo de la tercera edad “SAN VICENTE FERRER”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Anselmo Eras |
| VICEPRESIDENTE: | Miguel Elizalde |
| SECRETARIO: | Miguel Rojas |
| TESORERO: | Félix Mendoza |

PRIMER VOCAL: Rosa Minga
SEGUNDO VOCAL: Teresa Calderón

**1.11 Directiva de la asociación de mujeres productoras y comercializadoras
“UNIDAS POR UN FUTURO MEJOR”**

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Gabriela Calle |
| VICEPRESIDENTE: | Piedad Ríos |
| SECRETARIO: | Clara Lima |
| TESORERO: | Esperanza Lima |
| PRIMER VOCAL: | María Campoverde |
| SEGUNDO VOCAL: | Consuelo Lima |
| TERCER VOCAL: | Eloísa Rojas |

2. Comunidad “La Hoyada”

2.1 Comité de Gestión de la Hoyada

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Pedro Granda |
| VICEPRESIDENTE: | Francisca Oviedo |
| SECRETARIA: | Carmen Lapo |
| TESORERA: | Orlando Vargas |
| PRIMER VOCAL: | Elvia Ramírez |

SEGUNDO VOCAL: Edgar Leiva

2.2 Comité de padres de familia de la escuela

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE: | María Dominga Acebedo Valdez |
| VICEPRESIDENTA: | Tarsicio Ríos |
| SECRETARIA: | Carmen Lapo |
| TESORERO: | Ángel Ramón |
| PRIMER VOCAL: | Graciela Vargas |
| SEGUNDO VOCAL: | Kerly Carrillo |
| TERCER VOCAL: | Daysi Gomes |

2.3 Junta Administradora de Agua Potable

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Fabián Cabrera Elizalde |
| SECRETARIA: | Geovanny Granda |
| TESORERO: | Melva Rosa Elizalde |
| PRIMER VOCAL: | Nelson Granda |
| SEGUNDO VOCAL: | Rogelio Román |

3. Loma Grande

3.1 Comité De Gestión

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Miguel Elizalde |
| VICEPRESIDENTE: | Irma Rogel |
| SECRETARIA: | Klever Jiménez |
| TESORERA: | Mariela Granda |
| PRIMER VOCAL: | Hilda Román |
| SEGUNDO VOCAL: | Fermín Córdova |

3.2 Comité de agua no tratada

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Alfredo Granda |
| VICEPRESIDENTA: | Daniel Román |
| SECRETARIA: | Yofre Conza |
| TESORERO: | Aníbal Rogel |
| PRIMER VOCAL: | Fermín Córdova |
| SEGUNDO VOCAL: | Rogelio Román |

4. Comunidad Yamba La Amaca

4.1 Comité de Gestión Yamba La Amaca

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Sigifrido Cruz |
| VICEPRESIDENTE: | Eliseo Samaniego |
| SECRETARIA: | Oscar Prieto |

| | |
|-----------------------|-----------------|
| TESORERA: | Mercy Carrión |
| PRIMER VOCAL: | Lucia Samaniego |
| SEGUNDO VOCAL: | Sayda Ureña |

4.2 Comité de padres de familia de la escuela

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | María Sanmartín |
| VICEPRESIDENTE: | Manuel Samaniego |
| SECRETARIO: | Oscar Prieto |
| TESORERO: | Zaida Ureña |

4.3 Comité de Agua No Tratada

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Eliseo Samaniego |
| VICEPRESIDENTE: | Víctor Camilo Samaniego |
| SECRETARIA: | Luis Sanmartín |
| TESORERO: | María Sanmartín |
| PRIMER VOCAL: | Juan Astudillo |

4.4 Comité del Club Deportivo “SPORTING YAMBA”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Leydi Samaniego |

VICEPRESIDENTE: Juan Astudillo
SECRETARIA: Oscar Prieto
TESORERO: Yofre Valdez

4.5 Comité del Seguro Social Campesino

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Antonio Sanmartín |
| VICEPRESIDENTE: | Manuel Samaniego Cueva |
| SECRETARIO: | Sigifrido Cruz |
| TESORERO: | Mercy Carrión |
| PRIMER VOCAL: | Gloria Astudillo |
| SEGUNDO VOCAL: | Zaida Ureña |

5. Comunidad de Huaquillas

5.1 COMITÉ DE GESTIÓN

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Vicente Vivanco |
| VICEPRESIDENTE: | Alva Prado |
| SECRETARIA: | Julia Cumbicus |
| TESORERA: | Mariana Patiño |
| PRIMER VOCAL: | Wilson Patiño |
| SEGUNDO VOCAL: | Antonia Vivanco |

5.2 Comité de Padres de Familia de la Escuela

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Vicente Vivanco |
| VICEPRESIDENTE: | Wilson Patiño |
| SECRETARIO: | Julia Cumbicus |
| TESORERO: | Fredy Guayllas |
| PRIMER VOCAL: | Vilma Guayllas |
| SEGUNDO VOCAL: | Rosa Rojas |

5.3 Comité del Seguro Social Campesino

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Carmen Sanmartín |
| VICEPRESIDENTE: | Santos Vivanco |
| SECRETARIO: | Fredy Guayllas |
| TESORERO: | Manuel Sarmiento Herrera |
| PRIMER VOCAL: | Orlando Patiño |
| SEGUNDO VOCAL: | Nieves Guayllas |
| TERCER VOCAL: | Benigno Rojas |

5.4 Comité del Club Deportivo “San Antonio”

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Cristian Patiño |
| VICEPRESIDENTE: | Manuel Vivanco |

TESORERO: Sonia Aguilar

6. Comunidad Piñas Yurusal

6.1 Comité de Gestión

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Mery Gómez |
| VICEPRESIDENTE: | Marco Campoverde |
| SECRETARIA / TESORERA: | Rosario Jumbo |
| PRIMER VOCAL: | Bertha Piuri |
| SEGUNDO VOCAL: | Janeth Oviedo |

6.2 Comité de Padres de Familia de la Escuela

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Víctor Piuri |
| SECRETARIO: | Rosario Jumbo |

7. Comunidad Cutanilla

7.1 Comité de Padres de Familia de la Escuela

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Edmundo Becerra |
| VICEPRESIDENTE: | Iván Campoverde |
| SECRETARIO / TESORERO: | Cecilia Lima |

PRIMER VOCAL: Rosa Cueva

SEGUNDO VOCAL: Irma Román

8. Comunidad Pindal

Comité De Gestión

DIGNIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS

PRESIDENTE: Hugo Valdez

VICEPRESIDENTE: José Valdez

SECRETARIA Johnny Herrera

TESORERA Rosa Ramón

PRIMER VOCAL: José Valdez

SEGUNDO VOCAL: Manuel Yaguachi

9. Comunidad Naranjal

9.1 Comité de Gestión

DIGNIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS

PRESIDENTE: Juventino Herrera

VICEPRESIDENTE: Silvia Yanangómez

SECRETARIA Irenia Vásquez

TESORERA Carmen Herrera

PRIMER VOCAL: Rody Vivanco

SEGUNDO VOCAL: Giraldo Herrera

10. Comunidad Guatunuma

10.1 Comité de Gestión

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Domingo Elizalde |
| VICEPRESIDENTE: | Teodoro Minga |
| SECRETARIA | José Ramos |
| TESORERA | Enid Quezada |
| PRIMER VOCAL: | Margarita Calderón |
| SEGUNDO VOCAL: | Teresa Satama |

10.2 Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Julio Patiño |
| SECRETARIA: | Domingo Elizalde |
| TESORERO: | Flavio Saca |
| PRIMER VOCAL: | Elvira Elizalde |
| SEGUNDO VOCAL: | Daysi Calderón |

11. Comunidad Guambona

11.1 Comité de Gestión:

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Wilman Patiño |

| | |
|------------------------|----------------|
| VICEPRESIDENTE: | Jaime Quezada |
| SECRETARIA | Carmen Sarango |
| TESORERA | Willan Saca |
| PRIMER VOCAL: | Rosa Saca |
| SEGUNDO VOCAL: | Mary Saca |

12. Yamba San Lucas

12.1 Comité de Gestión

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE: | Juana Becerra |
| VICEPRESIDENTE: | Polivio Sanmartin |
| SECRETARIA | Vinicio Elizalde |
| TESORERA | Elsa Sanmartin |
| PRIMER VOCAL: | Modesto Vargas |
| SEGUNDO VOCAL: | Gloria María Astudillo |

ANEXO 6

ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PUYANGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 incorpora a la participación ciudadana como un derecho que las ciudadanas y ciudadanos podemos ejercer en forma individual o colectiva, con capacidad para adoptar decisiones en los asuntos relativos a la planificación, presupuesto, control social y rendición de cuentas en las instituciones públicas y particularmente en los distintos niveles de gobierno.

El reconocimiento de ese derecho implica la obligación del Estado y sus instituciones el de garantizar su pleno ejercicio sin más limitaciones que las impuestas en la Constitución y la Ley, lo que para efectos de su organización y sistematización se hace necesario dictar normas locales aplicadas a la realidad cantonal a fin de que además de los ciudadanos y ciudadanas interesadas, participen en forma protagónica las organizaciones sociales existentes y se promueva su óptima organización.

El Código Orgánico de Organización Territorial establece como una función del órgano normativo seccional, la participación ciudadana, la que se materializa especialmente en la consulta y resolución de conformidad sobre la proforma presupuestaria y las ordenanzas que expida el gobierno municipal; además de la consulta pre-legislativa dispuesta en la Constitución y desarrollada en el invocado Código.

Si bien la cantidad de población y territorio cantonal es pequeña, sus habitantes se ubican en forma dispersa lo que hace compleja la prestación de servicios y encarecen los costos de la ejecución de las obras y de la prestación de los servicios, por lo cual, es importante la participación ciudadana a fin de optimizar las acciones gubernamentales.

Si bien la participación ciudadana es obligatoria desde el ordenamiento jurídico, su eficacia depende en buena medida de la voluntad política de las instituciones y de su eficacia a partir de la obtención de resultados favorables que sus pobladores perciban como conveniente al interés público, en cuyo propósito está empeñado el gobierno local.

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUYANGO**

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción prevé la necesidad de formular y aplicar “...*políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas*”;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público y prevé que en forma individual o colectiva participen en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, de control social y rendición de cuentas del poder público;

Que, el Art. 100 de la Constitución prevé que “*En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos*” y, enlista los objetivos de la participación ciudadana;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos cantonales, en tanto que el Art. 253 atribuye facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y atribuciones;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana incorpora entre los principios a los de igualdad, ética laica, diversidad, interculturalidad, pluralismo, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, independencia, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad, información y transparencia, publicidad y oportunidad;

Que, el art. 101 de la Constitución y artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, instituyen el mandato para los gobiernos autónomos descentralizados, de instituir la silla vacía en las sesiones, a fin de garantizar la participación ciudadana en el debate y la toma de decisiones sobre asuntos de interés general;

Que, el literal d) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé como una función del gobierno municipal: *“implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal”* En tanto que el artículo 304 dispone que *“Los gobiernos autónomos descentralizados **conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo** del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.”*

Que, la administración Municipal ha realizado varias actividades que promueven la participación ciudadana en sus decisiones, lo que requiere de normas locales que permitan institucionalizar, organizar los procedimientos y promover la participación responsable y democrática de sus ciudadanos y ciudadanas, todo lo cual se requiere armonizar y regular en un solo cuerpo normativo articulador de los procesos de participación ciudadana;

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 13 determina que: *“El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.”*

En uso de la facultad legislativa prevista en la Constitución y la Ley y de la atribución conferida en el literal d) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expide la siguiente:

ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEL CANTÓN PUYANGO

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CAPITULO I

ÁMBITO Y FINES GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 1.- Ámbito.- La presente ordenanza regula la participación ciudadana en todo el proceso de gestión del Gobierno Cantonal de Puyango, conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia.

Art. 2.- Principios y Valores.- La participación ciudadana del Cantón Puyango se inspira en principios y valores como la igualdad, ética laica, autonomía social, complementariedad, subsidiariedad, transparencia, publicidad, oportunidad, participación, democratización, corresponsabilidad, integridad, imparcialidad, independencia, interculturalidad, diversidad, deliberación pública, eficiencia, eficacia y solidaridad. No se utilizará con fines políticos electorales.

Art. 3.- De los fines de la Participación.- Las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar individual y colectivamente en forma protagónica en las decisiones del concejo municipal, conforme a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas y ésta ordenanza, especialmente para lo siguiente:

- a. Elaborar los planes de desarrollo local, de las políticas públicas municipales, y de los principales ejes de la acción municipal;
- b. Priorizar la inversión municipal, para lo cual definirá el orden de prioridades a las que la municipalidad le dará atención preferente;
- c. Elaborar presupuestos participativos, guardarán relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo cantonal y con las prioridades de inversión previamente acordadas;
- d. Evaluar la gestión municipal que se efectuará mediante el control social y la rendición de cuentas públicas, especialmente sobre los logros alcanzados, las limitaciones o dificultades para el desarrollo y las metas que se persigan;
- e. Rendir cuenta públicas de la gestión de las autoridades de elección popular y de los de libre nombramiento y remoción, con determinación de resultados e impactos logrados;
- f. Decidir en última instancia los asuntos que generen dudas o controversias en los comités parroquiales de participación ciudadana o en mesas de concertación u otras formas de organización existentes;
- g. Promover la corresponsabilidad social en el ejercicio del poder público local, la concertación, co-ejecución e interacción Estado – sociedad; y,

- h. Resolver la conformidad con los proyectos normativos y de la proforma presupuestaria.

TÍTULO II

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art.- 4.- Creación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.- Créase la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Puyango, con sede en la cabecera cantonal; podrá reunirse en cualquier parte de la circunscripción territorial del cantón, definido en la convocatoria; se reunirá ordinariamente cada cuatrimestre y extraordinariamente cuando su presidente la convoque.

Art. 5.- De los Integrantes.- Los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Puyango no percibirán dietas, honorarios o cualquier forma de retribución; estará integrada de la siguiente manera:

- a) Por el alcalde;
- b) Por las concejalas y los concejales;
- c) Las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón;
- d) La Jefa Política o Jefe Político del Cantón;
- e) El Director o Directora del Área de salud Nro. 9.
- f) Un o una representante del Ministerio de Educación;
- g) Representantes de otras instituciones públicas del Cantón;
- h) Un representante masculino y una representante femenina de la Liga Deportiva Cantonal;
- i) Un representante masculino y una representante femenina de cada barrio urbano.
- j) Los delegados barriales en equidad de género debidamente acreditados por cada gobierno parroquial, en consideración al número de habitantes; así, por cada quinientos habitantes dos representantes.

Art. 6.- De la elección de sus miembros.- Los funcionarios públicos de elección popular o de designación de las entidades dependientes, integrarán el Consejo de Participación Ciudadana mientras ejerzan sus cargos.

Los representantes ciudadanos serán elegidos en asamblea general de la respectiva organización, lo cual será acreditado con la copia certificada de la correspondiente acta.

Los/as representantes principales y suplentes, de las instituciones jurídicas de derecho privado y de las organizaciones gremiales, culturales y otras, así como de los barrios, serán designados para un período fijo de dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez; cesarán automáticamente en la fecha que culmine su período, salvo que acrediten haber sido reelegidos. El respectivo suplente será llamado hasta que la organización designe a su principal, pero en ningún caso excederá de tres meses, si en ese lapso la organización no acredita representación, será excluida de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana hasta que acredite su representación democrática.

No podrán ser elegidos como representantes ciudadanos, quienes sean dirigentes de organizaciones políticas o hubieren participado como candidatos a Alcaldes o concejales principales del Cantón, en las últimas elecciones.

Actuará como secretario o secretaria, el funcionario municipal designado por el Alcalde, quien tendrá la responsabilidad de formular las actas y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Art. 7.- De las Sesiones.- La Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana sesionará ordinariamente una vez por cuatrimestre, y extraordinariamente por convocatoria de su presidente o a pedido de la tercera parte de sus integrantes, cuando existan asuntos de importancia cantonal sobre los que se deba pronunciar.

Art.- 8.- Del Quórum.- El quórum para que se reúna la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, será la mitad más uno de sus integrantes legal y debidamente acreditados. Las decisiones se adoptarán por consenso, de no ser posible se requerirá el voto conforme de mayoría simple.

Art. 9.- De la Participación de los Funcionarios y Técnicos Municipales.- Los directores, Procurador Síndico, Asesores y más funcionarios municipales participarán en la asamblea Cantonal; en los Consejos de Equidad y en los Consejos Parroquiales de Participación Ciudadana y en las mesas de concertación a fin de orientar el análisis y discusión en forma técnica o jurídica, para dar informes o explicar lo que las ciudadanas y ciudadanos requieran, participarán con voz pero sin voto.

Art. 10.- Comisiones.- Con el propósito de estudiar, verificar, evaluar, realizar seguimiento o emitir informes técnicos, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana podrá designar comisiones permanentes o especiales conformadas por cinco integrantes que incluirá un representante del Gobierno Municipal.

Art. 11.- Deberes de los Integrantes de la Asamblea Cantonal.- Los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana tendrán el deber de representar los intereses generales de la comunidad local, sin politizar su accionar e informar a sus representados en reuniones institucionales o asambleas generales, sobre las decisiones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y de sus órganos, y consultarán sobre sus futuras intervenciones.

Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos los integrantes aunque no las hubieren compartido.

Art. 12.- Funciones de la Asamblea Cantonal.- Además de las funciones establecidas en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en el Código Orgánico de Planificación y Presupuesto, la Asamblea Cantonal, tendrá las siguientes funciones:

- a) Una vez instalada la Asamblea por parte del Alcalde o alcaldes, se procederá a elegir un presidente o presidenta que provendrá de las organizaciones de la sociedad civil, y dos vicepresidentes: uno masculino y una femenina; cuando esté presidida por un hombre, la primera vicepresidenta será mujer y el segundo vicepresidente será una mujer y viceversa. El primer vicepresidente o vicepresidenta provendrá de la representación institucional, excepto el alcalde o alcaldesa.
- b) Ser el espacio de consulta y definición de políticas públicas cantonales; planes y programas cantonales; de control social y rendición de cuentas públicas; de consulta sobre propuestas normativas cantonales y de la proforma presupuestaria.
- c) Elegir a los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación y del Consejo Cantonal por la Equidad y los diferentes espacios de representación de la sociedad civil.

CAPITULO II

CONSEJO CANTONAL POR LA EQUIDAD

Art. 13.- Integración del Consejo Cantonal por la Equidad.- El Consejo Cantonal por la Equidad estará presidido por el Alcalde e integrado de la siguiente manera:

- a) Por representantes institucionales: el Alcalde o alcaldesa; las concejalas y los concejales urbanos y rurales; las presidentas y presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales; el Jefe Político o Jefa Política del Cantón; un representante del área de la Salud y un representante del área de educación, acreditados por sus respectivos directores Provinciales.
- b) Representantes de la sociedad civil en igual número que los representantes institucionales, entre los cuales se aplicarán los siguientes principios: habrá representación de organizaciones indígenas de nivel cantonal; se elegirán igual número de hombres y de mujeres, cuando el número a elegir sea impar, se elegirá un número mayor de mujeres; habrá representación de jóvenes y adultos mayores; representantes del sector urbano y del sector rural. Serán elegidos para un período de un año y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva o no.

Actuará como Secretario el servidor municipal designado por el Alcalde o Alcaldesa.

Art. 14.- Funciones del Consejo Cantonal por la Equidad.- Al Consejo Cantonal por la Equidad le corresponde ejercer las funciones determinadas en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con las previstas en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, excepto la correspondiente a la rendición de cuentas que estará reservada a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Art. 15.- De las sesiones.- El Consejo Cantonal por la Equidad sesionará ordinariamente una vez por trimestre y extraordinariamente cuando el concejo municipal lo decida o ha pedido de la mayoría de sus integrantes.

SECCIÓN I

PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS

Art.- 16.- De las Observaciones y Recomendaciones sobre los Planes y Políticas.- En forma previa a la aprobación de la cámara edilicia, el Consejo Cantonal por la Equidad conocerá en detalle los planes de desarrollo cantonal, los índices de medición de resultados esperados, sus modificaciones y los resultados de la evaluación; así como las políticas públicas a ser ejecutadas por el gobierno cantonal, provincial o nacional, respecto de los cuales formulará las observaciones y recomendaciones que estime convenientes, cuidará que se incorporen los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad; en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos

enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos; y cuidará además, que guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Las observaciones y recomendaciones serán aprobadas por la mayoría de los miembros concurrentes.

Art. 17.- Deber del Concejo Municipal.- El concejo municipal tendrá el deber de acoger las observaciones y recomendaciones; para negarlas deberá sustentar las razones legales o técnicas que motiven tal decisión, en cualquier caso informará al Consejo Cantonal por la Equidad en la siguiente sesión.

Los planes, proyectos y políticas públicas locales así aprobadas por el gobierno cantonal, serán de obligatorio cumplimiento para la administración municipal.

SECCIÓN II

PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES

Art. 18.- De la Evaluación de Resultados.- A inicios del tercer trimestre de cada año, se reunirá el Consejo Cantonal por la Equidad a fin de conocer un informe detallado sobre los impactos generados por las inversiones públicas tanto en la ejecución de obras como en la prestación de servicios públicos y sociales; y evaluará el cumplimiento de los resultados esperados o proyectados.

Art.- 19.- Definición del Orden de Prioridades de Inversión.- En la misma reunión, el Consejo Cantonal por la Equidad definirá el orden de prioridades de la inversión municipal en el marco del ejercicio de las competencias exclusivas, concurrentes y adiciones definidas por la Constitución y la Ley, con base en la propuesta formulada por el Alcalde. La asignación de recursos constará en el respectivo presupuesto municipal.

Art. 20.- Criterios de Priorización.- Las prioridades de la inversión municipal se definirán con base en los siguientes criterios básicos:

- a) Índice de cobertura de servicios públicos esenciales como agua potable, alcantarillado, recolección y procesamiento de desechos sólidos, comunicaciones; así como los de servicios sociales de educación y salud; y, sobre bienes públicos como la vialidad.
- b) Posibilidades de generación de empleo productivo;
- c) Promoción del buen vivir.

Art.- 21.- Del Destino de los Fondos de Inversión.- Al formular la pro forma presupuestaria, la administración municipal tendrá la obligación de destinar los recursos de inversión, en el orden de las prioridades definidas por el Consejo Cantonal por la Equidad y en aplicación de lo que dispone el COOTAD.

SECCIÓN III

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Art. 22.- Definición.- El presupuesto participativo es un **instrumento de planificación anual** que ayuda a la priorización de las demandas del cantón, permitiendo un **acceso universal de toda la población en las decisiones** sobre el cantón. Es un **espacio de cogestión**, donde la comunidad y la municipalidad deciden juntos una parte de la inversión.

Art. 23.- Del ejercicio de la participación ciudadana.- Conforme a lo previsto en el título VII de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Capítulo VII del COOTAD, el Consejo Cantonal por la Equidad, tomará en cuenta las características y articulará el presupuesto participativo, para lo cual el Alcalde iniciará su deliberación antes, durante y después de la elaboración del proyecto de presupuesto municipal, en el cual se definirá los compromisos y aportes ciudadanas durante la ejecución de las obras y la prestación de servicios públicos.

PARÁGRAFO I

DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL

Art. 24.- Fondo de Desarrollo Rural.- Hasta el cuarenta por ciento del monto determinado para la inversión anual no comprometida para el pago de créditos o para la terminación de obras planificadas por etapas, constituirá el fondo de desarrollo rural, que será distribuido para la ejecución de obras que correspondan únicamente a las competencias municipales, de conformidad con los siguientes criterios:

- a) El 40% del fondo se distribuirá en partes iguales para las parroquias rurales y el sector rural de la parroquia urbana; y,
- b) El 60% en proporción al número de habitantes de cada parroquia rural y de la población rural de la parroquia urbana de Puyango.

El valor que corresponda a cada parroquia rural y al sector rural de la parroquia urbana, servirá para la ejecución de obras de vialidad urbana de las cabeceras parroquiales y de los barrios, de agua potable y alcantarillado, recolección y procesamiento de desechos sólidos,

procesamiento de aguas residuales, infraestructura y equipamiento de locales escolares; y en general para atender las necesidades que se deriven de las competencias exclusivas, concurrentes y adicionales de la municipalidad, tomando como base las prioridades de la inversión que defina el Consejo Cantonal por la Equidad y la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana en el marco del Plan de Desarrollo Cantonal.

Art. 25.- De los órganos de decisión del presupuesto participativo.- El Consejo Cantonal por la Equidad conocerá, armonizará y se pronunciará sobre las propuestas formuladas por los Consejos Parroquiales de Participación Ciudadana y mesas de concertación.

Se conformarán los siguientes espacios de participación:

a) Las obras a ser ejecutadas con el fondo de desarrollo rural serán acordadas por cada Consejo Parroquial de Participación Ciudadana, que se conformará de la siguiente manera:

1. El Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial quien lo presidirá;
2. El Alcalde, las concejalas y los concejales rurales;
3. Por las y los vocales de la Junta Parroquial Rural;
4. Por el Presidente de la Liga Deportiva Parroquial;
5. Por un representante de los establecimientos escolares de la parroquia;
6. Por un representante de cada barrio debidamente organizado;
7. Por un representante de los jóvenes de la parroquia;
8. Una representante de las organizaciones de mujeres existentes en la parroquia; y,
9. Por un representante de otras organizaciones ciudadanas con jurisdicción parroquial.

Las organizaciones barriales, comunitarias, éticas, jóvenes, mujeres y otras similares, pertenecerán a la parroquia y sus representantes deberán tener su domicilio en el lugar al que representan. Sus representantes principales con sus respectivos suplentes serán elegidos democráticamente en su asamblea general.

b) En la parroquia urbana se constituirá un Consejo Parroquial de Participación Ciudadana, conformado de la siguiente forma:

1. Un concejal o concejala urbanos, designado por el concejo, quien lo presidirá;
2. Los demás concejales urbanos;
3. El Presidente o presidenta de los barrios urbanos y rurales;

4. Un representante de las entidades educativas del sector urbano y un representante de las del sector rural.
5. El presidente o presidenta de cada organización comunitaria, étnica, de género o generacional del ámbito urbano y rural parroquial.

Art.- 26.- Ejes Temáticos y Ciclos del Proceso.- En cada una de las parroquias, se discute en asambleas abiertas a todos los/as ciudadanas sobre los siguientes grandes temas:

- Obras y servicios públicos de competencia municipal;
- Desarrollo económico, social, cultural y deportivo del Cantón;
- Planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable;
- Desarrollo urbano, vivienda, transporte, movilidad y seguridad pública;
- Equidad, género y participación.

Los ciclos de definición de las inversiones con el Fondo de Desarrollo Rural son los siguientes:

a.- Primer ciclo del Presupuesto Participativo

El primer Ciclo del Presupuesto Participativo se desarrolla de Marzo a Abril, por medio de Asambleas abiertas en cada una de las parroquias rurales y urbanas. Las Asambleas son anunciadas por radio, carteles e incluso por Internet y están abiertas a todas las ciudadanas organizados y no organizados.

En este período, el Gobierno Municipal presenta por escrito el estado de avance del Plan de Inversiones vigentes. Presenta también las reglas del Presupuesto Participativo, su **Reglamento Interno**, el cual es un instrumento flexible, por tanto si existe acuerdo a nivel del Consejo Cantonal por la Equidad, puede ser modificado, además de los diferentes criterios generales de reparto de los recursos entre las parroquias para el diseño del Presupuesto del siguiente año.

Por parroquias y por Comisiones Temáticas, la población evalúa la realización de los trabajos y servicios previstos en el Presupuesto del año precedente y elige a sus delegados.

Estos delegados forman el Consejo Cantonal por la Equidad y las Asambleas Parroquiales y Cantonal, conforme a la presente ordenanza, que junto a representantes de la Municipalidad

coordinan todo el proceso de discusión con la población para comenzar a tratar los temas prioritarios, los proyectos que habrá que iniciar y los servicios que habrá que desarrollar.

b.- Etapa Intermedia

Se inicia en cada parroquia y Comisión Temática en Mayo y acaba a finales de Julio. Durante este período, la población se reúne de forma independiente para decidir sus prioridades y jerarquizar sus demandas de proyectos y servicios. Los servicios Municipales aportan las informaciones y los datos técnicos necesarios, así como sus proposiciones de trabajo y de servicios.

Durante este período, el Consejo Cantonal por la Equidad discute y delibera sobre el proyecto de Ordenanza Presupuestaria, que ha de ser ratificado por el concejo municipal.

c. Segundo Ciclo

El Segundo Ciclo comienza en Agosto y acaba a inicios de Octubre. El Municipio presenta las grandes partidas de **gastos totales** (gasto de personal, de servicios, inversiones, etc.), los montos estimados para la inversión en el desarrollo rural en la respectiva parroquia y las estimaciones de **ingresos** del año siguiente. Es decir, la Municipalidad expone abiertamente a la ciudadanía los montos de dinero disponibles y los gastos que significan los proyectos u obras incluidas en el Presupuesto.

Durante este Segundo Ciclo, los habitantes mediante sus Delegados transmiten a las autoridades municipales las prioridades temáticas, jerarquizando las obras que consideran necesario realizar y de los servicios que habrá que desarrollar el Municipio en función de los problemas detectados y de sus competencias.

Todas estas demandas precisas, concretadas por parroquias y por cada uno de los cinco temas son redactadas sobre formularios específicos para ser sistematizadas por la Municipalidad. Las demandas, entonces, son analizadas una a una, desde un punto de vista técnico, legal y financiero, para elaborar el Presupuesto y el Plan de Inversiones.

d. Sanción del Presupuesto y Elaboración del Plan de Inversiones

De octubre a diciembre, se elabora y aprueba el presupuesto al interior de la Municipalidad considerando las prioridades de temas en cada una de las parroquias, y posteriormente sancionado el Presupuesto para luego elaborar el Plan Anual de Inversiones considerando los proyectos y obras que permiten satisfacer las demandas señaladas por la Comunidad,

esto ya hacia fines de año. Los Delegados también tienen la tarea de fiscalizar las obras y proyectos de tal forma de velar por el cumplimiento del Plan Anual de Inversiones.

En la segunda quincena de octubre se reúne la Asamblea Cantonal para conocer el proyecto de presupuesto del año siguiente y resolver sobre su conformidad con el proyecto, con lo cual el alcalde presentará al concejo para su trámite y aprobación.

e. Fase de Implementación del Presupuesto Municipal.

La Municipalidad, en asocio con las organizaciones de base ejecutará los compromisos asumidos, conforme al plan operativo anual en el que se determinará los tiempos para su debida ejecución.

En las asambleas de control social y rendición de cuentas se evaluarán los impactos y cumplimientos de los compromisos del presupuesto participativo.

Si fueren necesarias reformas presupuestarias referentes a los compromisos del presupuesto participativo, el concejo municipal solo podrá aprobarlas, previo conocimiento y aceptación de las organizaciones de base involucradas.

SECCIÓN IV

CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 27.- Definición.- Entiéndase por control social al derecho que emana del principio de democracia participativa, mediante el cual la sociedad civil de forma sistemática, objetiva y voluntaria, se organiza con el fin de vigilar la gestión municipal.

El control social se ejerce cuando los ciudadanos vigilan el ejercicio del poder local en los espacios de evaluación participativa.

Los ciudadanos accederán a la información en forma oportuna y veraz que les permita fundadamente demandar el cumplimiento de planes y programas institucionales, a objeto de mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos del cantón, haciendo uso eficiente y transparente de los recursos económicos, humanos y materiales.

Art. 28.- De la Información Pública.-Toda información que posea la municipalidad se presume pública, salvo las excepciones previstas en la ley; por tanto, adoptará las medidas

para promover y garantizar la producción, sistematización y difusión de información veraz que dé cuenta de la gestión de las autoridades y funcionarios municipales.

La Municipalidad respeta y garantiza el derecho ciudadano a vigilar y fiscalizar los actos de la administración del gobierno local.

Art. 29.- Objetivos.- Son objetivos del control social:

1. Estimular la organización social.
2. Concertar instrumentos de control ciudadano sobre las políticas, presupuestos, planes, programas y proyectos municipales.
3. Promover una cultura democrática de participación social y el ejercicio de la ciudadanía responsables y apoyar a las organizaciones e instituciones en los procesos participativos de toma de decisiones públicas y del ejercicio del control social.
4. Generar un sistema de comunicación y de información dirigida a la sociedad civil.

Art. 30.- Instrumentos para el Control Social.- A efectos de garantizar el ejercicio del control social, la municipalidad define como instrumentos válidos al acceso a información de calidad, veraz y oportuna, así como los procesos de rendición de cuentas públicas sobre los resultados de la planificación, presupuesto, ejecución de obras y prestación de servicios y evaluación de la gestión local conforme a los procedimientos previstos en esta ordenanza.

PARÁGRAFO I

DE LA INFORMACIÓN

Art. 31.- Información Pública.- Se considera información pública a todos los datos o documentos referentes a los actos decisorios del Concejo, del Alcalde y de los funcionarios municipales; a los procesos de contratación pública; las políticas públicas, planes, programas y proyectos; la información presupuestaria, financiera y contable; las tarifas y precios de los servicios públicos; los ingresos, egresos y registros municipales.

Ningún funcionario municipal podrá negar a los ciudadanos el acceso a la documentación que se halle en su poder en razón de sus funciones a su cargo o de archivos que se hallen en su custodia.

Art. 32.- Información Gratuita.- El acceso a la información pública será gratuito en tanto no se requieran la reproducción de materiales que respalden a ésta, en tal caso, el peticionario cubrirá los costos de reproducción de la información.

Art. 33.- Excepciones al derecho de acceso a la información.- No procede el acceso a la información pública personal que se deriva de sus derechos personalísimos y fundamentales establecidos en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República.

PARÁGRAFO II

PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Art. 34.- Responsables del acceso a la información.- El Alcalde creará las condiciones administrativas, técnicas, operativas y de publicidad que aseguren el acceso de la ciudadanía a la información sobre la gestión municipal.

Art. 35.- Sesiones Públicas.- Las sesiones del concejo serán públicas con las excepciones previstas en la ley. Se garantiza la libre asistencia de los ciudadanos al lugar de reunión y de los periodistas que podrán difundir total o parcialmente los asuntos allí tratados.

Art. 36.- Responsables.- El alcalde designará a los servidores municipales responsables de la producción ordenada y de la difusión sistemática de información de calidad, la que será actualizada mensualmente.

Art. 37.- De la difusión de información.- Para difundir la información, la municipalidad se obliga a crear y mantener un portal de información o página web, así como colocarla en sitios públicos de mayor afluencia, y/o en programas difundidos a través de medios de comunicación colectiva, en impresos u otros medios. Además del uso del portal www.compraspublicas.gov.ec

Art. 38.- Información a ser difundida.- Se producirá y difundirá la información relevante de la gestión local contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos o digitales o en cualquier otro formato que haya sido creada u obtenida por la municipalidad, especialmente la siguiente:

1. Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones del Concejo aprobados y en trámite;
2. Actas, resúmenes o resoluciones del Concejo y de los actos administrativos del Alcalde, directores y funcionarios que beneficien o afecten al interés general de la sociedad local;
3. Los montos de los ingresos mensuales por transferencia de asignaciones o recaudaciones tributarias, no tributarias y otras;
4. Sobre el destino, forma y resultados del manejo de recursos económicos y materiales;
5. Planes, programas y proyectos municipales en ejecución y futuros;

6. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales y de adjudicación en las contrataciones de obras, bienes y o servicios celebrados con personas naturales o jurídicas y su grado de cumplimiento;
7. Los registros de contratistas calificados y los requisitos para su inscripción;
8. La información presupuestaria, financiera y contable;
9. Texto íntegro de contratos colectivos, cartas de intención y convenios;
10. Detalle de los contratos de crédito con determinación de la fuente de ingresos con que se pagarán;
11. La nómina de funcionarios, empleados y trabajadores permanentes y ocasionales, el nivel de formación y sus ingresos totales mensualizados;
12. Las evaluaciones de gestión, producidas por asambleas, comités o instituciones;
13. Las demás, establecidas en la ley o resueltas por el concejo.

PARÁGRAFO III

PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN

Art. 39.- De la solicitud de información.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a solicitar y recibir información veraz, completa y oportuna. Cuando la información sea solicitada por quienes formen parte de los espacios de participación ciudadana del Cantón Puyango, inherentes a la administración municipalidad, los costos serán asumidos por la municipalidad, con excepción de los costos de reproducción.

Art. 40.- Requisitos.- La solicitud será dirigida al alcalde y contendrá los siguientes datos:

1. Identificación del peticionario,
2. Precisión de los datos o información motivo de la solicitud,
3. Determinación del lugar de recepción de la información,
4. Firma y rúbrica del solicitante

Art. 41.- Entrega de información.- El alcalde o su delegado dispondrá inmediatamente al funcionario a cuyo cargo se encuentre la información requerida para que por Secretaría General sea entregada en el plazo de diez días contados desde la fecha de presentación de la solicitud, que podrá prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.

Si la municipalidad no dispusiera de la información solicitada o estuviese dentro de las excepciones se informará en forma motivada al solicitante; o, si estuviere disponible al

público por cualquier medio, se le hará saber la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información.

Art. 42.- Falta de contestación.- La denegación de acceso a la información o la falta de contestación a la solicitud, en el plazo previsto, dará lugar a los recursos administrativos, judiciales y constitucionales y a la imposición a los funcionarios de las sanciones previstas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información.

PARÁGRAFO IV

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 43.- De la Responsabilidad.- Los dignatarios, funcionarios, empleados y trabajadores municipales asumen plena responsabilidad por sus acciones u omisiones, debiendo rendir cuentas ante la sociedad civil por la forma de su desempeño y los resultados razonables de su gestión en términos de eficacia, eficiencia y economía; por la administración correcta y transparente de los asuntos de su cargo; así como sobre los temas determinados en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; conforme a las disposiciones contenidas desde el artículo 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y ésta ordenanza.

Art. 44.- Acción Pública para Presentar Denuncias.- Cualquier ciudadano podrá presentar denuncias de actos de corrupción siempre que lo haga por escrito, se identifique con nombres y apellidos completos y señale dirección o domicilio; el denunciante, será parte del proceso investigativo con derecho de acceso al expediente.

Las denuncias recibidas pasarán a conocimiento del Alcalde para el trámite respectivo a través del área correspondiente, de cuyo resultado obligatoriamente será notificado el ciudadano denunciante y la Comisión de Vigilancia.

De existir mérito se remitirá a la Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado o a la Delegación Distrital del Ministerio Público para la investigación y sanción si hubiere lugar.

Art. 45.- De la convocatoria a Asamblea.- Durante el primer trimestre de cada año, y antes de finalizar el período de gestión, obligatoriamente el Concejo Municipal convocará a una Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana a objeto de presentar por intermedio del Alcalde la información sobre el destino, forma y resultados del manejo de recursos, el estado de avance de los planes, programas y proyectos previstos en el plan operativo anual, así

como la evaluación presupuestaria. Pondrá a disponibilidad de los miembros de la asamblea, los documentos que sustenten la información y faciliten su verificación.

Art. 46.- Del Comité de Vigilancia Cantonal .- La Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana conformará un Comité de Vigilancia constituido por el presidente o vicepresidenta y los vicepresidentes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana; una o un Presidente de Junta Parroquial Rural del Cantón; y un representante de las organizaciones sociales que integren la asamblea cantonal. Tendrá las siguientes atribuciones:

1. Presentar informes que contendrán los resultados de la evaluación participativa de la gestión municipal, efectuada por la Asamblea Cantonal. Este informe deberá hacerse público por cualquier medio de comunicación e información y será conocido en la siguiente asamblea cantonal.
2. Designar comisiones especiales de seguimiento y evaluación de la ejecución de proyectos o programas priorizados y que las instituciones del Estado prevean realizar.
3. Remitir expedientes a los organismos de control o de juzgamiento cuando existan fundamentos que justifiquen la presunción de la existencia de hechos contrarios a la ley o la moral pública, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.
4. Controlar que los recursos municipales sean invertidos en los planes, programas y proyectos priorizados conforme al plan de desarrollo y ordenamiento cantonal y parroquial.
5. Solicitar cualquier tipo de información que estime conveniente con el fin de cumplir sus objetivos.
6. Verificar y vigilar que las actuaciones públicas se realicen conforme a las normas legales vigentes, durante y después de su ejecución.
7. Vigilar y evaluar las actividades de los representantes institucionales y ciudadanos.

Art. 47.- Prohibición.- La Asamblea Cantonal o el Concejo Cantonal por la Equidad no podrán utilizar la información obtenida, con fines político electorales.

Art. 48.- Del procedimiento de la Asamblea Cantonal.- Una vez conocido el informe presentado por el Alcalde, el presidente de la asamblea abrirá el debate en el cual los asambleístas podrán cuestionar justificadamente las políticas, los actos y contratos municipales y pedirán las rectificaciones necesarias para asegurar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

La asamblea podrá emitir votos de censura o aplauso por la gestión, los que serán difundidos para información de la sociedad civil.

TÍTULO III

OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I

SILLA VACÍA

Art. 49.- Silla Vacía.- Para cada sesión ordinaria o extraordinaria del concejo municipal habrá una silla vacía, que será ocupada por una representante o un representante ciudadano, con el fin de participar en su debate y la toma de decisiones, en función de los temas a ser tratados, en base a la ordenanza aprobada por el Concejo Municipal para dicho efecto.

CAPÍTULO II

DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Art. 50.- Definición.- Se denominan audiencias públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el concejo municipal, sus comisiones o ante el Alcalde con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitario; formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

Art. 51.- Convocatoria.- El concejo municipal, sus comisiones o el alcalde, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite.

El concejo podrá recibir en audiencia pública en forma previa a sus sesiones ordinarias, cuyos planteamientos constarán en el acta, pero su trámite y decisión será adoptada una vez que el cuerpo colegiado cuente con los informes que fueren pertinentes, salvo cuando existan los suficientes elementos de juicio, en cuyo caso se procederá a modificar el orden

del día al momento de iniciar la sesión y adoptará la decisión suficiente y adecuadamente motivada.

Art. 52.- Difusión de las decisiones.- Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local, cuando a las personas directamente interesadas.

CAPÍTULO III

DEL CABILDO ABIERTO

Art. 53.- Definición.- Se denomina cabildo abierto a la instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos municipales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local.

La convocatoria será pública, especificará el tema objeto de análisis específico, el procedimiento a aplicar, la forma, fecha, hora y lugar donde se efectuaré el cabildo abierto. La ciudadanía tendrá acceso a la información sobre el tema o temas objeto del cabildo abierto, a fin de que cuente con criterio formado y su participación sea propositiva. El cabildo abierto será únicamente consultivo, no podrá adoptar decisiones.

Art. 54.- Ulterior trámite.- Conocida la opinión ciudadana el concejo municipal o el alcalde, según corresponda a sus competencias adoptarán las decisiones conforme al ordenamiento jurídico y a la planificación del desarrollo local. Cuando conlleve egresos económicos, se hará conforme a la disponibilidad presupuestaria.

TÍTULO IV

DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Art. 55.- Definición.- Llámense veedurías ciudadanas a la participación ciudadana en el control de temas específicos relacionados con la gestión municipal, conlleve o no egresos económicos, en cuyos procesos no podrán intervenir o influenciar en la toma de decisiones, sino únicamente vigilar su correcto desempeño.

Art. 56.- Del Procedimiento.- Las veedurías se regirán por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su reglamento general y ésta ordenanza. Los veedores ciudadanos serán preferentemente técnicos en el área objeto de seguimiento; no tendrán derecho a remuneraciones, dietas u otros emolumentos, son servicios ciudadanos. No podrán ser veedores quienes tengan interés particular o conflictos de orden político electorales con los dignatarios municipales.

Una vez calificados como veedores ciudadanos, el Alcalde dispondrá a las dependencias municipales que les brinden toda la información sobre el objeto de la veeduría, en forma gratuita, además que se les informe sobre todas las actividades que la administración municipal desarrolle sobre el objeto de la veeduría, a fin de que verifiquen y vigilen su ejecución.

Art. 57.- Difusión de Resultados.- El, los, la o las veedoras ciudadanas en forma previa a difundir los resultados de la veeduría pondrán en conocimiento de las autoridades municipales sus resultados preliminares a fin de que aporten documentos aclaratorios o efectúen observaciones fundadas que contribuyan a aclarar sus puntos de vista a fin de que los criterios de la veeduría no afecten el derecho a la honra y a la dignidad o contengan afirmaciones falsas.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Ningún integrante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana o del Consejo Cantonal por la Equidad podrá presentar información, propuestas, tesis u opiniones personales a nombre y en representación del espacio de participación ciudadana, sin contar con la autorización escrita del Presidente de la Asamblea Cantonal.

Segunda.- Una vez celebrados los contratos de ejecución de obras, prestación de servicios o adquisición de bienes, el Secretario del Concejo Municipal remitirá inmediatamente un ejemplar al Presidente del Comité de Vigilancia y según corresponda al Presidente o Presidenta de la respectiva Junta Parroquial y al presidente o presidenta de la Comunidad o Barrio beneficiario de la obra o servicio público.

Tercera.- La inobservancia o incumplimiento de la presente ordenanza por parte de los dignatarios de elección popular, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a las que hubiere lugar, serán sancionados por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, por su propia iniciativa o de las organizaciones de la sociedad civil, según la gravedad de la falta con:

- a) llamado de atención que será difundido por los medios de comunicación local;
- b) sanción pecuniaria de hasta una remuneración mensual unificada y la difusión de la misma por los medios de comunicación local.

Si el incumplimiento obedece a la obstrucción, obstaculización o negligencia de los servidores municipales responsables de proveer información o de los encargados de su ejecución, dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuarta.- Si el Concejo Municipal retardare la convocatoria a la asamblea cantonal, y siempre que haya constado en el orden del día de al menos una sesión, las convocará el Alcalde e informará de tal hecho a la asamblea cantonal y a la comunidad local.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Dentro de los siguientes treinta días de aprobada la presente ordenanza, el alcalde, dispondrá que se adecúe el espacio físico apropiado para facilitar que las ciudadanas y ciudadanos concurren a las sesiones, así como, para implementar el pleno ejercicio de la silla vacía.

Segunda.- A través de la prensa de circulación en Puyango y de las emisoras con sintonía local, la Municipalidad convocará a los representantes de las entidades dependientes y de las organizaciones sociales, gremiales, étnicas, culturales, de género, generación y otras del ámbito cantonal, para que inscriban sus entidades u organizaciones en la Secretaria del Concejo Municipal hasta 30 días después de la publicación de la presente ordenanza en el Registro oficial.

Tercera.- Durante los sesenta días posteriores a la fecha máxima de inscripción de las organizaciones, éstas designarán y acreditarán a sus representantes principales y suplentes para ante la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Cuarta.- Durante los 30 días posteriores a la fecha máxima de acreditación, el Concejo Municipal convocará e instalará la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Puyango.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogase todas las ordenanzas que sobre la materia hubieren sido expedidas con anterioridad.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el concejo Municipal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Gobierno Cantonal de Puyango a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.

Dr. Víctor Hugo Tinoco Montaña.

Ing. Germania Prado Mendoza

ALCALDE DEL CANTON PUYANGO.

SECRETARIA DEL CONCEJO (e)

CERTIFICADO DE DISCUSION.- Certifico que la ordenanza precedente fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Puyango en las sesiones realizadas en los días 11 y 15 de febrero del 2011, en primer y segundo debate, respectivamente.

Alamor, 15 de febrero del 2011.

Ing. Germania Prado Mendoza

SECRETARIA DEL CONCEJO (E)

SECRETARÍA DEL CONCEJO CANTONAL DE PUYANGO: Alamor, dieciséis de febrero del 2011, a las 9h00, VISTOS: De conformidad con el Art. 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION remito al ejecutivo, una original y dos copias de la **ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON PUYANGO**, con la finalidad de que en el plazo de ocho días la sancione o la observe de conformidad a lo previsto en la Constitución y la Ley.

Ing. Germania Prado Mendoza

SECRETARIA DEL CONCEJO (e)

DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL CANTON PUYANGO.- Alamor, dieciocho de febrero del 2011, a las 10h00, VISTOS: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACION y habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente **ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON PUYANGO**, está de acuerdo a la Constitución de la República y la ley, la sanciono para que tenga legal vigencia y ordeno su promulgación en el Registro Oficial.

Dr. Víctor Hugo Tinoco Montaña,

ALCALDE DE PUYANGO.

Proveyó y firmó, la Ordenanza que antecede, el Dr. Víctor Hugo Tinoco Montaña, ALCALDE DEL CANTON PUYANGO, el día 18 de Febrero del 2011, a las 11H00.- Lo CERTIFICO.

Ing. Germania Prado Mendoza

SECRETARIA DEL CONCEJO DE PUYANGO (e)

ANEXO 7

FOTOGRAFIAS:



